

Atiende pacientes complejos estables con comorbilidades mediante el abordaje integral e interdisciplinario y sustentable con referencia fundamentada y oportuna para el control adecuado del paciente y evitar al máximo sus complicaciones en el individuo, familia y comunidad de manera colaborativa

Proporciona la atención médica integral enmarcada en la atención primaria a la salud con ética y profesionalismo, mediante medicina de evidencia considerando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales para preservar y restaurar la salud, en la persona, la familia y comunidad

## **ETAPA DE VINCULACION DE INTEGRACIÓN**

### **Competencias**

Implementa acciones comunitarias en salud, a partir de la promoción, prevención, fomento y educación en salud en las diferentes etapas del ciclo de vida, para modificar factores de riesgo en grupos vulnerables, de forma inclusiva respetando la multiculturalidad

Eje clínico médico IV y V  
Taller de urgencias médicas  
Opt. Tanatología en familia y pacientes terminales  
Opt. Apoyo integral al paciente con ENT en APS  
Opt. Taller para el manejo del dolor en la APS  
Opt. Atención del paciente con cuidados paliativos  
Opt. Taller para el manejo del paciente renal crónico e la APS

Introducción a la práctica clínica I y II  
Medicina de laboratorio e imagen  
Patología e integración básica clínica  
Eje clínico médico I, II, III  
Pediatria I y II  
Eje materno I y II  
Medicina familiar I y II  
Eje médico quirúrgicas I y II  
Introducción a la cirugía -urología  
Bioética  
Opt. Manejo del paciente con discapacidad  
Opt. Manejo integral del síndrome metabólico  
Opt. Taller de manejo de cuadros diarreicos y respiratorios agudos  
Opt. Auxiliares del Diagnóstico Médico (Electrocardiografía y Ultrasonografía)

### **Unidades de aprendizaje**

Salud comunitaria I, II, III, IV  
Servicio social  
Opt. Introducción a la medicina del trabajo y salud ocupacional

Aplica protocolos de atención en enfermedades emergentes, reemergentes y desastres naturales en la población afectada mediante la aplicación de normas y guías de práctica clínica para limitar el daño biopsicosocial y ambiental de manera colaborativa.

Internado médico de pregrado I, II  
Opt. Urgencias ambientales en salud  
Opt. Atención de contingencias sanitarias  
Opt. Taller de urgencias neuroquirúrgicas en el APS

### 3.4 Mapa curricular por etapa de formación.

El presente Plan de Estudio de la carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina, está constituido por tres etapas de formación, que contienen las unidades de aprendizaje (Uap) para el logro de las anteriores competencias señaladas. Además, este planteamiento curricular ofrece tres diferentes rutas formativas que se estarán guiadas por la selección de las Uap optativas, siendo estas: a) Formación en investigación y educación en salud, b) Formación en Innovaciones, y tecnología en medicina y c) Formación en Aprendizaje Médicas-Quirúrgicas para la APS.

#### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

UNIDAD ACADÉMICA O CAMPUS: FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA EDUCATIVO: LICENCIATURA MEDICO CIRUJANO

TÍTULO: MEDICO CIRUJANO

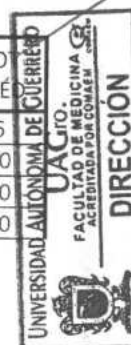
#### ETAPA DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

| UNIDAD DE APRENDIZAJE                                  | HD  |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H – SEMESTRE | TOT CRÉD |
|--------------------------------------------------------|-----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
|                                                        | HT  | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Inglés I                                               | 2   | 2  | 2  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Inglés II                                              | 2   | 2  | 2  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Manejo de tecnologías de la información y comunicación | 2   | 2  | 2  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Habilidades para la comunicación de las ideas          | 2   | 2  | 2  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Pensamiento lógico, heurístico y creativo              | 2   | 2  | 2  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Análisis del mundo contemporáneo                       | 2   | 2  | 2  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| TOTALES                                                | 24  |    | 12 | 36   | 0  | 0       | 36 | 576          | 36       |
| TOTAL, HORAS DOCENCIA                                  | 384 |    |    |      |    |         |    |              |          |
| TOTAL, POR ETAPA                                       | 576 |    | 36 | 0    | 0  | 0       | 36 | 576          | 36       |

#### ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

##### NÚCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA POR ÁREA DISCIPLINAR

| UNIDAD DE APRENDIZAJE | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H – SEMESTRE | TOT CRÉD |
|-----------------------|----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
|                       | HT | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Inglés III            | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Función humana I      | 2  | 6  | 2  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |
| función humana II     | 2  | 6  | 2  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |
| Morfología humana I   | 2  | 6  | 2  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |



|                                                                  |      |   |    |    |   |   |    |      |    |
|------------------------------------------------------------------|------|---|----|----|---|---|----|------|----|
| Morfología humana II                                             | 2    | 6 | 2  | 10 | 0 | 0 | 10 | 160  | 10 |
| Morfología humana III                                            | 1    | 4 | 1  | 6  | 0 | 0 | 6  | 96   | 6  |
| Inmunomicrobiología médica integrada I                           | 2    | 5 | 2  | 9  | 0 | 0 | 9  | 144  | 9  |
| Inmunomicrobiología médica integrada II                          | 2    | 5 | 2  | 9  | 0 | 0 | 9  | 144  | 9  |
| Aspectos psicosociales del desarrollo humano, salud y sexualidad | 1    | 4 | 1  | 6  | 0 | 0 | 6  | 96   | 6  |
| Fundamentos terapéuticos de la farmacología                      | 2    | 4 | 2  | 8  | 0 | 0 | 8  | 128  | 8  |
| Calidad en la atención y seguridad del paciente                  | 2    | 2 | 2  | 6  | 0 | 0 | 6  | 96   | 6  |
| TOTALES                                                          | 71   |   | 19 | 90 | 0 | 0 | 90 | 1440 | 90 |
| TOTAL, HORAS DOCENCIA                                            | 1136 |   |    |    |   |   |    |      |    |
| TOTAL, POR ETAPA                                                 | 1440 |   | 90 | 0  | 0 | 0 | 90 | 1440 | 90 |

**ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**NÚCLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA**

| UNIDAD DE APRENDIZAJE                        | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H - SEMESTRE | TOT CRÉD |
|----------------------------------------------|----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
|                                              | HT | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Introducción a la práctica clínica I         | 1  | 5  | 1  | 7    | 0  | 0       | 7  | 112          | 7        |
| Introducción a la práctica clínica II        | 1  | 5  | 1  | 7    | 0  | 0       | 7  | 112          | 7        |
| Fundamentos legales de la práctica médica    | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Análisis socioantropológico de la medicina   | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Bioética                                     | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Patología e integración básica clínica       | 2  | 4  | 2  | 8    | 0  | 0       | 8  | 128          | 8        |
| Medicina integrativa del mundo contemporáneo | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| APS en situaciones de violencia y desastre   | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Salud pública I                              | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Salud pública II                             | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Epidemiología y estadística                  | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Investigación en salud I                     | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Investigación en salud II                    | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Eje materno I                                | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Eje materno II                               | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Pediatría I                                  | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Pediatría II                                 | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Eje clínico médico I                         | 1  | 6  | 1  | 8    | 0  | 0       | 8  | 128          | 8        |
| Eje clínico médico II                        | 1  | 8  | 1  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |
| Eje clínico médico III                       | 1  | 8  | 1  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |
| Eje clínico médico IV                        | 1  | 6  | 1  | 8    | 0  | 0       | 8  | 128          | 8        |
| Eje clínico médico V                         | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Medicina de laboratorio e imagen             | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Medicina familiar I                          | 1  | 6  | 1  | 8    | 0  | 0       | 8  | 128          | 8        |
| Medicina familiar II                         | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Taller de urgencias médicas                  | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Introducción a la cirugía -urología          | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Eje médico quirúrgicas I                     | 1  | 8  | 1  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |
| Eje médico quirúrgicas II                    | 1  | 8  | 1  | 10   | 0  | 0       | 10 | 160          | 10       |
| Optativa I                                   | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Optativa II                                  | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Optativa III                                 | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |

|                       |      |   |     |     |   |   |     |      |     |
|-----------------------|------|---|-----|-----|---|---|-----|------|-----|
| Optativa IV           | 1    | 4 | 1   | 6   | 0 | 0 | 6   | 96   | 6   |
| TOTALES               | 190  |   | 34  | 224 | 0 | 0 | 224 | 3584 | 224 |
| TOTAL, HORAS DOCENCIA | 3040 |   |     |     |   |   |     |      |     |
| TOTAL, POR ETAPA      | 3584 |   | 224 | 0   | 0 | 0 | 224 | 3584 | 224 |

#### ETAPA DE INTEGRACION Y VINCULACION

| UNIDAD DE APRENDIZAJE           | HD  |    | HI | CRÉD | OH  | CRED OH | TH   | H - SEMESTRE | TOT CRÉD |
|---------------------------------|-----|----|----|------|-----|---------|------|--------------|----------|
|                                 | HT  | HP |    |      |     |         |      |              |          |
| Salud comunitaria I             | 1   | 6  | 1  | 8    | 0   | 0       | 8    | 128          | 8        |
| Salud comunitaria II            | 1   | 6  | 1  | 8    | 0   | 0       | 8    | 128          | 8        |
| Salud comunitaria III           | 1   | 6  | 1  | 8    | 0   | 0       | 8    | 128          | 8        |
| Salud comunitaria IV            | 1   | 6  | 1  | 8    | 0   | 0       | 8    | 128          | 8        |
| Internado médico de pregrado I  | 0   | 0  | 0  | 0    | 38  | 5       | 38   | 500          | 5        |
| Internado médico de pregrado II | 0   | 0  | 0  | 0    | 38  | 5       | 38   | 500          | 5        |
| Actividades no escolares        | 0   | 0  | 0  | 4    | 20  | 4       | 20   | 200          | 4        |
| Servicio social                 | 0   | 0  | 0  | 0    | 38  | 10      | 38   | 1000         | 10       |
| TOTALES                         | 28  |    | 4  | 36   | 134 | 24      | 166  | 2712         | 56       |
| TOTAL HORAS DOCENCIA            | 448 |    |    |      |     |         |      |              |          |
| TOTAL POR ETAPA                 | 512 |    | 36 | 134  | 24  | 166     | 2712 | 56           |          |

#### OPTATIVAS

| UNIDAD DE APRENDIZAJE                                     | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H - SEMESTRE | TOT CRÉD |
|-----------------------------------------------------------|----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
|                                                           | HT | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Atención primaria de la salud en Guerrero                 | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Arte en medicina                                          | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| E-medicina en la APS                                      | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Sexualidad humana                                         | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Taller para el autocuidado en salud                       | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Intervenciones educativas en salud                        | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Tecnología aplicada a la APS                              | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Medicina traslacional para la APS                         | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Manejo del Software Estadístico para Ciencias de la Salud | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Urgencias ambientales en salud                            | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Búsqueda de información médica                            | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Atención de contingencias sanitarias                      | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Tanatología en familia y pacientes terminales             | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Apoyo Integral al paciente con ENT en APS                 | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Atención del paciente con cuidados paliativos.            | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Manejo de pacientes con discapacidad                      | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Educación Nutricional para pacientes metabólicos          | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Atención médica de las adicciones                         | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |

|                                                                           |   |   |   |   |   |   |   |    |   |
|---------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|
| Introducción a la medicina del trabajo y salud ocupacional                | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Manejo Integral del Síndrome Metabólico                                   | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller de manejo de cuadros diarreicos y respiratorios agudos             | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller para el manejo del dolor en la APS                                 | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Auxiliares del diagnóstico Médico (Electrocardiografía y Ultrasonografía) | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller para el manejo del paciente renal crónico e la APS                 | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller de urgencias neuroquirúrgicas en el APS                            | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |

ACUMULADO POR ETAPAS

ETAPA DE FORMACION INSTITUCIONAL

| TIPO DE ACTIVIDAD     | TOTAL DE HORAS | CRÉDITOS |
|-----------------------|----------------|----------|
| DOCENCIA              | 384            | 24       |
| TRABAJO INDEPENDIENTE | 192            | 12       |
| SEMESTRE              | 576            | 36       |
| OTRAS HORAS           | 0              | 0        |

ETAPA DE FORMACION PROFESIONAL

| TIPO DE ACTIVIDAD     | TOTAL DE HORAS | CRÉDITOS |
|-----------------------|----------------|----------|
| DOCENCIA              | 4176           | 261      |
| TRABAJO INDEPENDIENTE | 338            | 53       |
| SEMESTRE              | 5024           | 314      |
| OTRAS HORAS           | 0              | 0        |

ETAPA DE INTEGRACION Y VINCULACION

| TIPO DE ACTIVIDAD     | TOTAL, DE HORAS | CRÉDITOS |
|-----------------------|-----------------|----------|
| DOCENCIA              | 448             | 28       |
| TRABAJO INDEPENDIENTE | 64              | 4        |
| SEMESTRE              | 2712            | 56       |
| OTRAS HORAS           | 134             | 24       |

| ETAPA                                         | Modelo | Créditos   | Porcentaje  |
|-----------------------------------------------|--------|------------|-------------|
| FORMACIÓN INSTITUCIONAL (EFI)                 | 10-15% | 36         | 8.9%        |
| FORMACIÓN BÁSICA POR ÁREA DISCIPLINAR (NFBAD) | 10-20% | 90         | 22.1%       |
| FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA (NFPE)       | 40-60% | 224        | 55.1%       |
| FASE DE INTEGRACIÓN Y VINCULACIÓN (IyV)       | 15-30% | 56         | 13.8%       |
| <b>TOTALES</b>                                |        | <b>406</b> | <b>100%</b> |

## CAPÍTULO IV DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE UNIDADES ACADÉMICAS

### 4.1 Programas de unidades de aprendizaje de la Licenciatura de Medicina

A continuación, se presenta el formato Institucional para la construcción de los programas de las Unidades de aprendizaje que comprenderá el presente programa educativo de la Licenciatura de Medicina (Se anexan los programas)



#### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

##### Unidad de Aprendizaje:

#### 1. Identificación de la Unidad de Aprendizaje

|                                                                                |                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Clave de la Unidad de Aprendizaje                                              |                                                 |
| Colegio (s)                                                                    |                                                 |
| Unidad Académica                                                               |                                                 |
| Programa educativo                                                             |                                                 |
| Área de conocimiento de la Unidad de Aprendizaje dentro del Programa Educativo |                                                 |
| Modalidad                                                                      | Presencial      Semipresencial<br>A distancia   |
| Etapas de Formación <sup>1</sup>                                               | EFI      EFP-NFBAD      E FP-<br>NFPE      ElyV |
| Periodo                                                                        | Anual _____ Semestral _____<br>Trimestral _____ |
| Tipo                                                                           | Obligatoria __ Optativa __ Electiva __          |
| Unidad(es) de Aprendizaje<br>anterior(es)                                      |                                                 |

<sup>1</sup> EFI: Etapa de Formación Institucional; EFP-NFBAD: Etapa de Formación Profesional – Núcleo de Formación Profesional por Área Disciplinar; EFP-NFPE: Etapa de Formación Profesional – Núcleo de Formación Profesional Específica; ElyV: Etapa de Integración y Vinculación.



|                                                        |                                                                |                                                   |                       |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------|
| Competencias genéricas previas requeridas <sup>2</sup> |                                                                |                                                   |                       |
| Número de créditos:                                    |                                                                |                                                   |                       |
| Número de horas                                        | Hrs de trabajo del estudiante bajo la conducción del académico | Hrs trabajo del estudiante de forma independiente | total de hrs.         |
| Por semana                                             |                                                                |                                                   |                       |
| Por semestre                                           |                                                                |                                                   |                       |
| Elaborado por                                          | Fecha de elaboración                                           | Modificado por                                    | Fecha de Modificación |
|                                                        |                                                                |                                                   |                       |

2. Contribución de la unidad de aprendizaje al perfil de egreso

3. Competencia de la unidad de aprendizaje

| Conocimientos | Habilidades | Actitudes y valores |
|---------------|-------------|---------------------|
|               |             |                     |
|               |             |                     |
|               |             |                     |

Lo anterior se desarrollará con base en abordaje de los siguientes ejes integradores (contenido temático):

- a.
- b.
- c.

4. Orientaciones pedagógico-didácticas

<sup>2</sup> Competencias que se espera que el estudiante domine para que pueda desarrollar con éxito la unidad de aprendizaje

#### 4.1 Orientaciones pedagógicas

Con fundamento en las **orientaciones y principios pedagógicos del Modelo educativo** de la Universidad Autónoma de Guerrero, el proceso educativo y el desarrollo de competencias de los universitarios, debe gestarse a partir de una educación integral, centrada en el estudiante y en el aprendizaje, flexible, competente, pertinente, innovadora y socialmente comprometida.

- El docente facilitador de aprendizajes significativos para desarrollar competencias. El profesor debe desempeñarse como facilitador de aprendizajes significativos para la construcción de competencias y para promover en los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico, de las habilidades y los valores que les permitan actuar con congruencia con el contexto.

- El estudiante autogestivo y proactivo.

El estudiante tiene la responsabilidad de desempeñar un papel autogestivo y proactivo para el aprendizaje y desarrollo de sus competencias. Para ello debe cultivar los tres saberes: el saber ser, el saber conocer y el saber hacer en diversos contextos de actuación, con sentido ético, sustentabilidad, perspectiva crítica y con respeto.

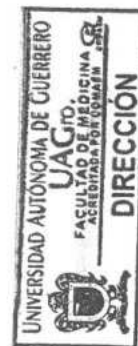
#### 4.2 Orientaciones didácticas

En congruencia con lo expuesto, las orientaciones y estrategias didácticas para implementar el aprendizaje, el desarrollo y la evaluación de competencias de esta unidad de aprendizaje, deben operarse por parte del docente y del estudiante de manera articulada, como actividades concatenadas. Es decir, que las actividades de formación que el estudiante realice con el profesor y las que ejecute de manera independiente, integren los tres saberes que distinguen a las competencias, para que trasciendan del contexto educativo al contexto profesional y laboral con sentido ético.

- Actividades de aprendizaje y evaluación de competencias

Las actividades de aprendizaje, desarrollo y evaluación de competencias se realizarán con base en la metodología centrada en el estudiante y en el aprendizaje, no en la enseñanza. Se generarán ambientes de aprendizaje –presencial o virtual; grupal e individual- que propicien el desarrollo y la capacidad investigativa de los integrantes.

Realización de ejercicios de aprendizaje y evaluación: *presentación sistemática y argumentada ante el grupo de las evidencias definidas en las secuencias didácticas (ensayos, mapas conceptuales, cognitivos o mentales y el portafolio para la valoración crítica grupal e individual).*



Es indispensable implementar procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación (juicio del facilitador). También la evaluación diagnóstica y formativa. Sin perder de vista la relación entre **evaluación, acreditación y calificación**, el nivel de dominio alcanzado en la formación de la competencia de la unidad de aprendizaje se expresará en una calificación numérica. La calificación deberá ser entendida como la expresión sintética de la evaluación y del nivel de desarrollo de la competencia de la unidad de aprendizaje.

#### 5. Secuencias didácticas.

A continuación, se presenta la síntesis de las \_\_\_\_ secuencias didácticas que conforman el programa:

| Elemento de competencia | Sesiones | Horas con el facilitador | Horas independientes | Total de horas |
|-------------------------|----------|--------------------------|----------------------|----------------|
|                         |          |                          |                      |                |
|                         |          |                          |                      |                |
|                         |          |                          |                      |                |
| <b>Total</b>            |          |                          |                      |                |

#### 6. Recursos de aprendizaje

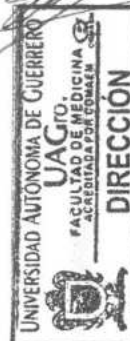
#### 7. Perfil y competencia del docente.

##### 7.1 Perfil

##### 7.2 Competencias docentes

- A. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- B. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- C. Planifica los procesos de facilitación del aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y ubica esos procesos en los contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- D. Lleva a la práctica procesos de aprendizaje de manera efectiva, creativa, innovadora y adecuada a su contexto institucional.
- E. Evalúa los procesos de aprendizaje con un enfoque formativo.

- F. Construye ambientes que propician el aprendizaje autónomo y colaborativo.
  - G. Contribuye a la generación de un ambiente que facilita el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
  - H. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
  - I. Comunica eficazmente las ideas.
  - J. Incorpora los avances tecnológicos a su quehacer y maneja didácticamente las tecnologías de la información y la comunicación.
1. Criterios de evaluación de las competencias del docente
- Se propone aplicar el formato institucional de evaluación del desempeño docente



## **CAPÍTULO V. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIO**

### **5.1 Periodo de implementación**

La ejecución de este planteamiento curricular se pretende desarrollarse a partir del ciclo escolar 2019 a 2020.

El diseño del programa educativo se planeó para llevarse a cabo, en 12 semestres, dentro de los cuales se ha considerado el internado y el servicio social ( cada uno de un año lectivo), bajo la modalidad escolarizada ( Reglamento Escolar de la UAGro, 2016, Art. 2, 5 y 6) ya que debido su gran contenido práctico y aprendizaje social para el logro de competencias de la medicina, se exige del docente el tener un acercamiento, asesoramiento directo y constante, por lo que la modalidad de este planteamiento curricular será presencial, con posible apoyo virtual como complemento de la preparación del estudiante.

En cuanto a la ruta formativa y la determinación de los tiempos mínimos, normales y máximos, se han establecido de acuerdo con los Art. 2, 5, 6 y 39 del Reglamento de Control Escolar UAGro., (2016) considerándose la proyección para transitar el programa educativo en el que el estudiante puede cubrir los créditos y consecuentemente lograr desarrollar las competencias, establecidas en el currículo, y el perfil de egreso del profesional en formación.

Las rutas formativas podrán organizarse en: tiempo mínimo, normal y máximo. Para ello, se establece dentro del Reglamento escolar vigente (2016) dentro de su artículo 35 en su numeral II que:

"El plazo mínimo para Licenciaturas con programas de ocho o nueve semestres, el tiempo de permanencia será no menor a seis semestres, para programas de diez semestres, será no menor a siete semestres y para programas de doce semestres, será no menor de nueve semestres. El plazo máximo para los Programas de Licenciatura será de seis semestres más la duración media que marca el Plan de Estudios correspondiente" (pág. 18) correspondientes a 406 créditos totales

Por su integración interdisciplinaria y desarrollo de competencias integrales, las unidades de aprendizaje obligatorias más complejas (involucran tres disciplinas), tienen un valor máximo de diez créditos, y a las de menor complejidad se les estableció entre seis y ocho créditos

Los cuales se debe considerar cubrir dentro para la ruta normal entre 50 y 60 créditos ( $x=55$ ). Parra la ruta corta, entre 35 y 40 ( $x=38$ ) y para la larga entre 25 a 30 ( $x=27$ ) créditos.



Las unidades de la Etapa de Formación Institucional (EFI) podrán ser cursadas de manera presenciales en el PE que está inscrito el estudiante, o en cualquier otro que ofrezca tales cursos y elija el estudiante, así también estas unidades de aprendizaje podrán cursarse en línea (UAGro-virtual) para ser acreditadas. Por lo que en el caso de las unidades de aprendizaje (Uap) de Inglés I, II y III, así como para la Uap del Manejo de las Tecnologías y de la información, habilidad de la comunicación de las ideas, pensamiento creativo, lógico e heurístico, así como análisis del mundo contemporáneo, se podrán acreditarse aprobando el examen de competencias respectivo.

Así mismo, dentro de este programa formativo, existe la posibilidad de la obtención de certificaciones por organismos internacionales y nacionales como en caso del Idioma Inglés I, II y III, manejo de la tecnología y de la información, reanimación neonatal cardiopulmonar, estas actualmente incluidas con 6 créditos.

Para la certificación del curso de reanimación cardiopulmonar neonatal el organismo certificador es el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud perteneciente a la Secretaría de Salud.

Atendiendo el Art.37, del Reglamento de Control Escolar vigente, señala el adaptar la ruta que elija el estudiante dependiendo a su disponibilidad de tiempo, el cual deberá ser avalado con el visto bueno del tutor, quien conocerá las necesidades de formación del aprendiente, este último podrá acceder a la etapa de formación subsecuente, a partir de la posibilidad de acceso administrativo al grupo y grado académico correspondiente, dependiendo de la oferta académica, horarios y profesores disponibles.

Así también, es importante tener presente, además, que los requerimientos de la formación médica hacen indispensable respetar la seriación de unidades de aprendizaje establecidas en la malla curricular, considerando que para ser promovido a la etapa subsecuente del planteamiento curricular el alumno deberá contar con las unidades de aprendizaje aprobadas de la etapa inmediata anterior, y obtener los créditos asignados de la misma.

Por lo que, el departamento de control escolar será el organismo responsable de que el estudiante asegure la cantidad de créditos necesarios y el cumplimiento de haber aprobado las unidades de aprendizaje de la etapa de EFI y del EFPNFPBAD para que el estudiante curse la siguiente etapa de formación Profesional Específica, así mismo deberá revisar que antes de que el estudiante realice sus Unidades de la EV y I deberá



haber cubierto el 100% de las unidades de aprendizaje anteriores, ya que las instituciones de salud exigen que el alumno sea regular para ser aceptado en áreas clínicas.

Por lo que el Departamento de administración escolar de la Facultad de Medicina deberá asegurar que:

-No se deberá permitir el avance del estudiante, si no ha obtenido el 85% de los créditos, de la fase EFI y los considerados dentro del NFBAD, llevando a efecto el orden de las unidades de aprendizaje establecidas como seriadas en cada fase formativas, además de concluir con cuatro optativas más la electiva, y créditos por actividades no escolares y tutorías

-No se podrá acceder al internado y Servicio Social si no se cumplen el 100% los créditos de las unidades de aprendizaje de las etapas anteriores para poder cursar el Internado médico rotatorio y posteriormente el servicio social.

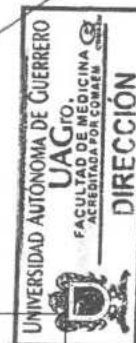
En este programa el Internado médico de pregrado y el Servicio Social cuentan con créditos y programas de las correspondientes unidades de aprendizaje (Uap).

La aplicación de la enseñanza virtual será utilizada como herramienta complementaria de la educación presencial ya que es una forma de inclusión a nuevos ambientes, favorece el logro de aprendizajes formativos, críticos, propositivos y trabajo colaborativo cuando se emplea bajo la supervisión y asesoramiento del docente. Y no podrá sustituir la enseñanza virtual, a la presencial.

Las optativas (4 Uap a lo largo de la carrera), son unidades de aprendizaje que proyectan y refuerzan los perfiles de la formación profesional a partir de áreas específicas de aprendizajes se dirigen a tres ejes, siendo estos: Educación e investigación médica; Innovación y tecnologías en salud y Aprendizaje para la clínica en la APS. Estas optativas se podrán cursar entre el segundo al séptimo semestre.

Las Uap optativas propuestas en este plan de estudio presentan un ordenamiento lógico en relación con la complejidad de competencias a desarrollar en ellas, se inician en el segundo semestre con las optativas menos complicadas para luego concluir con la cuarta optativa en el sexto semestre de la ruta promedio (6 años), la cual requiere de conocimientos integrales más complejos para el logro de competencias. Las siguientes tablas muestran las optativas y las unidades de aprendizaje a seleccionar.

| OPTATIVA I                    |    |    |    |      |    |            |    |                 |             |
|-------------------------------|----|----|----|------|----|------------|----|-----------------|-------------|
| UNIDAD DE APRENDIZAJE         | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED<br>OH | TH | H –<br>SEMESTRE | TOT<br>CRÉD |
|                               | HT | HP |    |      |    |            |    |                 |             |
| Atención primaria de la salud | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0          | 6  | 96              | 6           |
| Arte en medicina              | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0          | 6  | 96              | 6           |

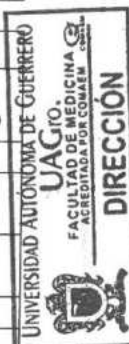


|                                                           |   |   |   |   |   |   |   |    |   |
|-----------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|
| E-medicina en la APS                                      | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Sexualidad humana                                         | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller para el autocuidado en salud                       | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Búsqueda de información médica                            | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Manejo del Software Estadístico para Ciencias de la Salud | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |

| OPTATIVA II                          |    |    |    |      |    |         |    |              |          |
|--------------------------------------|----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
| UNIDAD DE APRENDIZAJE                | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H – SEMESTRE | TOT CRÉD |
|                                      | HT | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Intervenciones educativas en salud   | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Tecnología aplicada a la APS         | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Medicina traslacional para la APS    | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Atención médica de las adicciones    | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Urgencias ambientales en salud       | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Atención de contingencias sanitarias | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Manejo de pacientes con discapacidad | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |

| OPTATIVA III                                                              |    |    |    |      |    |         |    |              |          |
|---------------------------------------------------------------------------|----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
| UNIDAD DE APRENDIZAJE                                                     | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H – SEMESTRE | TOT CRÉD |
|                                                                           | HT | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Tanatología en familia y pacientes terminales                             | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Apoyo Integral del paciente con ENT e la APS                              | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Atención del paciente con cuidados paliativos.                            | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Introducción a la medicina del trabajo y salud ocupacional                | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Educación Nutricional para pacientes metabólicos                          | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Auxiliares del diagnóstico Médico (Electrocardiografía y Ultrasonografía) | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |

| OPTATIVA IV                                                   |    |    |    |      |    |         |    |              |          |
|---------------------------------------------------------------|----|----|----|------|----|---------|----|--------------|----------|
| UNIDAD DE APRENDIZAJE                                         | HD |    | HI | CRÉD | OH | CRED OH | TH | H – SEMESTRE | TOT CRÉD |
|                                                               | HT | HP |    |      |    |         |    |              |          |
| Taller para el manejo del dolor en la APS                     | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Taller para el manejo del paciente renal crónico e la APS     | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Taller de urgencias neuroquirúrgicas en el APS                | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Manejo Integral del Síndrome Metabólico                       | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |
| Taller de manejo de cuadros diarreicos y respiratorios agudos | 1  | 4  | 1  | 6    | 0  | 0       | 6  | 96           | 6        |

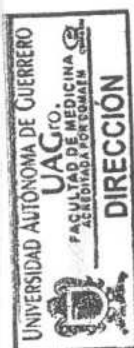


Una de las innovaciones de este plan de estudio es que las unidades de aprendizaje optativas permiten, durante la formación del estudiante considerar un área de

formación. Cada una de estas áreas está conformada por Uap que permitirá el desarrollo de competencias de un área específica: a) Formación en educación e investigación en salud, b) Innovaciones, tecnología, genómica, calidad y seguridad del paciente y c) Aprendizaje para la clínica (Médicas-quirúrgicas-APS). Estas áreas y sus correspondientes Uap, serán seleccionadas por el estudiante, según su proyecto educativo y que con asesoría de su tutor podrá tomar a lo largo de su formación profesional.

Cada área cuenta con entre 8 y 9 Uap que al ubicarse dentro de las 4 diferentes optativas a seleccionar durante la carrera se integran en 4 bloques de Uap distribuidas en los diferentes semestres, dependiendo de su grado de complejidad. Es importante que el docente tutor conozca las Uap y áreas de formación para la asesoría de su tutorado en la selección de Uap de su ruta formativa, ver siguiente tabla.

| OPTATIVAS Y ÀREAS DE FORMACIÒN                                               |    |    |    |          |    |                |    |                     |             |
|------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|----------|----|----------------|----|---------------------|-------------|
| Unidad de aprendizaje optativas<br>segùn àreas de formaciòn                  | HD |    | HI | CR<br>ÈD | OH | CR<br>ED<br>OH | TH | H –<br>SEMES<br>TRE | TOT<br>CRÈD |
|                                                                              | HT | HP |    |          |    |                |    |                     |             |
| Formaciòn en educaciòn e investigaciòn en salud                              |    |    |    |          |    |                |    |                     |             |
| Atenciòn primaria de la salud en Guerrero                                    | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Sexualidad humana                                                            |    |    |    |          |    |                |    |                     |             |
| Taller para el autocuidado en salud                                          | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Intervenciones educativas en salud                                           | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Búsqueda de informaciòn mèdica                                               | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Manejo del software estadístico para ciencias de la salud                    | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Urgencias ambientales en salud                                               | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Apoyo integral al paciente con ENT en primer nivel de<br>atenciòn            | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Atenciòn mèdica de las adicciones                                            | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Innovaciones, tecnologìa, genòmica, calidad y<br>seguridad del paciente      |    |    |    |          |    |                |    |                     |             |
| Tecnologìa aplicada a la APS                                                 | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Auxiliares del diagnòstico Mèdico (Electrocardiografìa y<br>Ultrasonografìa) | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| E-medicina en la APS                                                         | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Medicina traslacional para la APS                                            | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Atenciòn de contingencias sanitarias                                         | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Arte en medicina                                                             | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Manejo de pacientes con discapacidad                                         | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Introducciòn a la medicina del trabajo y salud ocupacional                   | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Aprendizaje para la clìnica (Médicas-quirùrgicas-APS)                        |    |    |    |          |    |                |    |                     |             |
| Atenciòn del paciente con cuidados paliativos.                               | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |
| Manejo de pacientes con discapacidad                                         | 1  | 4  | 1  | 6        | 0  | 0              | 6  | 96                  | 6           |



|                                                               |   |   |   |   |   |   |   |    |   |
|---------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|---|
| Tanatología en familia y pacientes terminales                 | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Manejo integral del síndrome metabólico                       | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller de manejo de cuadros diarreicos y respiratorios agudos | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller para el manejo del dolor en la APS                     | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller para el manejo del paciente renal crónico e la APS     | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |
| Taller de urgencias neuroquirúrgicas en el APS                | 1 | 4 | 1 | 6 | 0 | 0 | 6 | 96 | 6 |

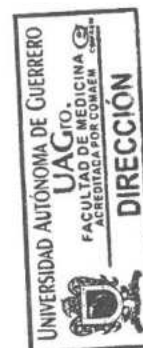
Es importante mencionar que en este planteamiento curricular no se incluye la Uap electiva por lo que el Sistema de Administración Escolar deberá considerar para la cuantificación de créditos automáticos del sistema

El programa formativo cuenta con prácticas en diferentes ambientes de aprendizaje diversas (aulas, comunidad, laboratorios, biblioteca, anfiteatro, sala de cómputo y simuladores), las cuales deberán contar con equipamiento adecuado, materiales o insumos, reglamento, personal auxiliar, manuales de funcionamiento y manuales de práctica. Estos últimos se siguen trabajando colegiadamente para armonizarlos con los programas de las Uap y secuencias didácticas correspondientes, estos deben abonar al conocimiento de diversas unidades de aprendizaje, y dichos vínculos de prácticas a Uap deberán ser avalados por las academias, acompañamiento de CDC y / O subdirección académica.

Las prácticas que contribuyen a Uap específicas, se muestra en la siguiente tabla No. 7

| Tabla no. 7<br>Nombre de aulas de prácticas   | Relación con las unidades de aprendizaje plan 2019                           |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Sala de prácticas de Morfología Humana I y II | Morfología humana I, II, III                                                 |
| Sala de disecciones y modelos anatómicos      | Morfología humana I, II, II                                                  |
| Sala interactiva de disecciones               | Morfología humana I, II, III                                                 |
| Sala de prácticas de Microbiología            | Inmunomicrobiología médica I y II                                            |
| Sala de prácticas de Bioquímica               | Función humana I                                                             |
| Sala de prácticas de Fisiología               | Función humana II                                                            |
| Taller de simuladores                         | Ejes médicos clínicos I, II, II, IV                                          |
| Sala de prácticas de farmacología             | Fundamentos terapéuticos de la farmacología                                  |
| Quirófanos                                    | Introducción a la cirugía- urología                                          |
| Sala de simuladores                           | Introducción a la práctica clínica I y II, Ejes médicos clínicos I,II,II,IV. |

Otra innovación de este planteamiento curricular rescatado del modelo educativo y académico UAGro., es la consideración de otras actividades de aprendizaje: individual



o independiente en el que el estudiante puede desempeñar actividades como tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, recepción de tutorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, así como actividades culturales y artísticas entre otras, de las cuales se consideran con tres créditos en este programa, y serán validados mediante constancias que acredite las horas de la actividad acreditados por el profesor del curso, el presidente de la academia y el Vo.Bo del Director de la Facultad.

En relación con el número de créditos para las actividades consideradas como otras horas se computan con un crédito por cada 50 hrs., de trabajo del estudiante, estas incluyen trabajo de campo profesional supervisado, como: estancias, ayudantías con cuerpos académicos, internado, servicio social, prácticas preprofesionales, estancias de aprendizaje, veranos de investigación, etc.,

Dentro de las competencias se rescata temáticas transversales, considerados en el Modelo Educativo (2013, pág.:102) como:

[...] instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo; son condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud" (Botero 2008 citado UAGro., 2013, pág.:102).

En este sentido se trata de temáticas integradoras formativas como la equidad, la perspectiva de género, Derechos humanos, Medio Ambiente, Cultura de la paz, pobreza, entre otros (UAGro, Modelo Educativo 2016, pág.: 103), siendo abordados dentro de las competencias diseñadas para luego ser atendidas dentro de los programas de las unidades de aprendizaje al vincularse con las competencias a desarrollar.

Es importante enfatizar en la equidad de género, considerada como una temática importante dentro de la agenda 2030, que permea a nivel nacional y estatal dentro de documentos normativos como la Constitución Mexicana, y que a nivel estatal se encuentra estipulado dentro de la Constitución Estatal del estado de Guerrero, alerta de violencia de género contra la mujer, la ley 494 para la igualdad entre mujeres y hombres, entre otros programas y leyes generales para normar la convivencia de igualdad entre hombres y mujeres.

Las temáticas transversales del Modelo Educativo de la UAGro., se han considerado dentro del programa de las unidades de aprendizaje del programa educativo, habiéndose incluido como componente de estudio de las competencias y en forma específica al estudiarse la salud y su relación con la violencia de género, desastres

ambientales, derechos humanos y ética médica, así también se contemplan enfermedades originadas por procesos de pobreza y siniestros por el cambio climático.

### 5.2 Personal académico y de apoyo

Para lograr la adecuada implementación de este PE, se requiere la distribución de las unidades de aprendizaje estableciéndose de acuerdo al perfil del docente facilitador y en congruencia con la formación de carrera y la idoneidad para coordinar unidades de aprendizaje de su área, ello implicará la asignación de la misma y de la restructuración de la carga laboral, garantizando los derechos laborales del personal de base, considerando su aprobación o solicitud de acuerdo a su antigüedad y categoría laboral, y la proyección de aquellos perfiles que sean necesarios en alguna de las etapas de formación, ya sea para solicitar la contratación de este personal o para la habilitación del personal más cercano al área que se requiere y su consideración de la participación en las actividades sustantivas y adjetivas como trabajador de la Facultad de Medicina de la UAGro.

#### 5.2.1 Listado de Docentes y perfiles académicos

Para el desarrollo de la labor docente, esta Facultad cuenta con 113 trabajadores: 81 corresponden al personal académico, los cuales son suficientes para el desarrollo de las 55 unidades de aprendizaje planteadas en el programa educativo 2019.

Dentro de la planta docente de base, se encuentran 81 trabajadores, de los cuales 70 son profesores y 11 auxiliares de laboratorio. Los profesores de tiempo completo suman 42 de los cuales el 60%, son PTC y 28 (40%) profesor por asignatura.

Se presenta el listado de docentes con su con su perfil y posibles imparticiones de unidades de aprendizaje (tabla No.8)

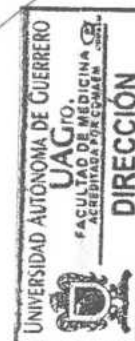
**TABLA NO.8 DIAGNÓSTICO DE PERFILES ACADÉMICOS**

| No | Nombre del Docente        | Cat | Disciplina/perfil profesional*** | Unidades de aprendizaje del plan de estudio 2019                                          |
|----|---------------------------|-----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Aguirre Añorve Rafael     | TC  | Médico<br>Pediatra               | Pediatría II<br>Bioética<br>Optativa                                                      |
| 2  | Alvarado Salas Rey        | TC  | Médico<br>Cirugía Plástico       | Introducción a la cirugía-<br>urología<br>Optativa<br>Morfología humana<br>Función Humana |
| 3  | Alvarado Cebrero Humberto | PA  | Médico<br>Urgenciólogo           | Eje médico quirúrgico II.<br>Taller urgencias médicas                                     |
| 4  | Álvarez Chávez José       | TC  | Médico<br>Morfología             | Morfología I y II<br>Optativa<br>Administración escolar                                   |
| 5  | Álvarez Sandoval          | PA  | Médico                           | Morfología II                                                                             |

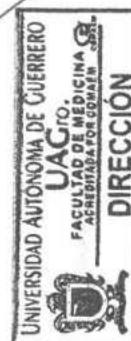


|    |                                     |    |                                                                                                                         |                                                                                                                                                    |
|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Daniel                              |    | Neurocirujano                                                                                                           | Eje clínico médico III                                                                                                                             |
| 6  | Álvarez Sandoval Eduardo            | PA | Médico Nefrólogo                                                                                                        | Eje clínico médico II Optativa                                                                                                                     |
| 7  | Arango Chávez Carlos Cesar          | TC | Médico Gineco-obstetra                                                                                                  | Eje Materno I y II Optativa                                                                                                                        |
| 8  | Arcos Román Antonio                 | PA | QBP M en C Biomédicas                                                                                                   | Función humana I Inmunomicrobiología clínica integrada I y II                                                                                      |
| 9  | Armenta Solís Adakatia              | TC | QBP D en C. Microbiología                                                                                               | Inmunomicrobiología clínica integrada I Investigación en salud I y II Optativa                                                                     |
| 10 | Bautista Cruz Ismael                | PA | Médico y Lic. en Psicología Gineco-obstetra                                                                             | Eje Materno I y II                                                                                                                                 |
| 11 | Basilio Barrera Isis Suhail         | TC | Ing Computación Maestría en C. Educación                                                                                | Manejo de las tecnologías de la información. Desarrollo del pensamiento lógico heurístico y creativo Habilidades de la comunicación y de las ideas |
| 12 | Becerril Guevara Rosalba            | TC | Médico General                                                                                                          | Salud comunitaria I y II Optativa                                                                                                                  |
| 13 | Camarillo Balcázar Antonio          | PA | Médico Otorrinolaringólogo                                                                                              | Eje médico quirúrgico I. Introducción a la cirugía Optativa                                                                                        |
| 14 | Campos Mayo María De Los Reyes*     | TC | Médico General Maestría en formación terapéutica en adicciones y grupos vulnerables Doctorado en psicoterapia humanista | Habilidades de la comunicación de las ideas Introducción a la práctica Clínica Salud comunitaria I y II                                            |
| 15 | Cervantes Galván Miriam             | TC | Lic. en Educación Básica con especialización en biología Lic. en Derecho                                                | Análisis del mundo contemporáneo Fundamentos Legales de la práctica médica Optativa                                                                |
| 16 | Cordero Ramírez Epigmenio Marcelino | TC | Médico Medicina nuclear                                                                                                 | Función Humana I y II (Prácticas) Optativa                                                                                                         |
| 17 | Cortes Peñaloza Joel                | TC | Médico Anestesiología y Terapia Intensiva                                                                               | Eje clínico médico II Fundamentos terapéuticos de la farmacología Optativa                                                                         |
| 18 | Cruz Díaz Gonzalo                   | TC | Médico Cirujano general                                                                                                 | Morfología Humana I Introducción a la cirugía-                                                                                                     |

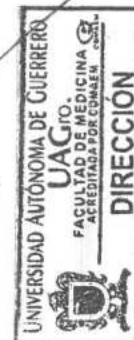
|    |                                          |    |                                                                                                                          |                                                                                        |
|----|------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                          |    |                                                                                                                          | urología<br>Optativa                                                                   |
| 19 | De La Paz Cota<br>Blanca Regina          | PA | Médico<br>Otorrinolaringólogo                                                                                            | Eje médico quirúrgico I                                                                |
| 20 | De Labra Jardón<br>Demóstenes            | PA | Médico<br>Traumatólogo                                                                                                   | Eje médico quirúrgico II                                                               |
| 21 | Díaz Flores Martha<br>Adelina            | TC | Médico<br>M en Educación                                                                                                 | Morfología I y II<br>Salud comunitaria I y II                                          |
| 22 | Domínguez Reyes<br>José Octaviano        | PA | Médico<br>Nefrólogo                                                                                                      | Eje médico clínico II                                                                  |
| 23 | Escobar Habéica<br>Edmundo Dantes        | TC | Médico<br>D. en Ciencias                                                                                                 | Morfología humana I y II<br>optativa                                                   |
| 24 | Estrada Chávez<br>Guadalupe<br>Ernestina | PA | Médico<br>Dermatólogo                                                                                                    | Eje clínico médico I                                                                   |
| 25 | Galaz Espinoza<br>Nelson                 | TC | Médico<br>Radiólogo                                                                                                      | Medicina de Laboratorio e<br>imagen<br>Optativa                                        |
| 26 | García Cuevas<br>Enrique                 | PA | Médico<br>Neurólogo                                                                                                      | Eje médico clínico III                                                                 |
| 27 | García Leguizamón<br>Keynes              | TC | Médico<br>Forense                                                                                                        | Fundamentos legales de la<br>práctica médica.<br>Salud pública I y Función<br>humana I |
| 28 | Garzón Barrientos<br>Victor Hugo         | PA | Médico<br>Oncólogo Quirúrgico                                                                                            | Eje médico quirúrgico I                                                                |
| 29 | González Calixto<br>Celia                | PA | QBP                                                                                                                      | Inmunomicrobiología clínica<br>médica Integrada I<br>y II                              |
| 30 | Guerra Dávila Rosa<br>María*             | TC | Médico<br>Gastroenterólogo<br>Quirúrgico                                                                                 | Eje clínico III<br>Introducción a la práctica<br>clínica I y II                        |
| 31 | Herrera García<br>Gilberto               | TC | Médico<br>Traumatólogo                                                                                                   | Eje médico quirúrgico II<br>Optativa                                                   |
| 32 | Ibarez Castro Aidé*                      | TC | Médico<br>M. en formación<br>Terapéutica en<br>Adicciones y Grupos<br>Vulnerables<br>Dra. en Psicoterapia<br>Humanística | Eje clínico médico IV<br>Optativa<br>Introducción a la práctica<br>clínica             |
| 33 | Lagunas Flores<br>Artemio                | TC | Médico<br>Pediatra                                                                                                       | Pediatra I y II<br>Fundamentos legales de la<br>práctica clínica                       |
| 34 | León Hernández<br>Ma. Alejandra          | PA | Médico<br>Oftalmólogo                                                                                                    | Eje médico quirúrgico I                                                                |
| 35 | López Silva Saúl                         | TC | QBP<br>Doctorado en                                                                                                      | Función Humana I y II<br>Optativa                                                      |



|    |                               |    |                                                              |                                                                                                                                       |
|----|-------------------------------|----|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                               |    | Bioquímica y Química clínica                                 |                                                                                                                                       |
| 36 | Luna Aguilar A. Ricardo       | TC | Médico<br>Esp. en Salud pública                              | Salud Pública I y II<br>Optativa                                                                                                      |
| 37 | Mancilla Rosendo José         | PA | Médico<br>Gineco-obstetra                                    | Eje Materno I y II                                                                                                                    |
| 38 | Martínez Sandoval Eduardo*    | TC | Médico<br>M en Medicina Social                               | Investigación I<br>Epidemiología y estadística<br>Optativa<br>Optativa<br>(Manejo del Software estadístico para ciencias de la salud) |
| 39 | Meza Rendón Rubén Darío       | PA | Médico<br>Pediatra/Cuidados Intensivo                        | Pediatría I y II                                                                                                                      |
| 40 | Mondragón Castañeda Roberto*  | TC | Médico<br>M en Educación                                     | Introducción a la Práctica clínica<br>Habilidad para la comunicación de las ideas, Pensamiento Lógico Heurístico y creativo           |
| 41 | Núñez Gómez Manuel            | TC | Médico                                                       | Introducción a la Cirugía-urología<br>Optativa<br>Introducción a la practica medica I y II                                            |
| 42 | Ochoa Núñez Cristina*         | PA | Médico<br>Anatomopatólogo, M en C Educación                  | Patología e integración básico-clínica.<br>Morfología I y II.<br>Optativa<br>Eje clínico médico V                                     |
| 43 | Ortega Domínguez Miguel Ángel | PA | Médico<br>Anestesiólogo                                      | Optativa                                                                                                                              |
| 44 | Pastrana Uranga Griselda      | TC | Médico<br>M en C Educación                                   | Morfología I y II.<br>Optativa                                                                                                        |
| 45 | Peralta Sellari Carlos*       | PA | Médico Psiquiatra<br>M en Educación                          | Eje médico clínico III<br>Desarrollo humano y salud                                                                                   |
| 46 | Pérez Carachure Delfino       | TC | Médico<br>Traumatólogo                                       | Eje médico quirúrgico II<br>Optativa                                                                                                  |
| 47 | Pérez Elizalde Bulfrano*      | TC | Médico<br>Medicina Familiar<br>M en Dirección de. Hospitales | Introducción a la clínica I y II<br>Optativa<br>Calidad en la atención y seguridad del paciente                                       |
| 48 | Ponce Fajardo Félix Edmundo   | PA | Médico<br>Internista                                         | Eje médico clínico I                                                                                                                  |
| 49 | Reyes Ramírez José            | TC | Médico                                                       | Función humana II                                                                                                                     |



|    |                                  |    |                                                                                                 |                                                                                                                                                                       |
|----|----------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Antonio*                         |    | Anestesiólogo<br>M en Farmacología                                                              | Fundamentos terapéuticos<br>de la Farmacología<br>Optativa                                                                                                            |
| 50 | Ríos Díaz<br>Candelario          | TC | Médico<br>Medicina Familiar                                                                     | Análisis Socioantropológico<br>de la medicina<br>Medicina familiar<br>Introducción a la práctica<br>clínica I                                                         |
| 51 | Ríos Oliveros Luís<br>Amador*    | TC | Médico<br>Medicina Familiar<br>M en C Epidemiología<br>Clínica<br>D en C Desarrollo<br>Regional | Salud comunitaria IV<br>Medicina familiar<br>Salud Pública II                                                                                                         |
| 52 | Rosales Jiménez<br>Antonio*      | TC | Médico<br>M en Geriatría                                                                        | Eje medico clínico IV<br>Introducción a la Práctica<br>Clínica I y II                                                                                                 |
| 53 | Romero Mirna<br>Azalea*          | TC | Médico<br>M Ciencia Biomédicas,<br>M en Bioética<br>D en C Médicas                              | Función humana I<br>Bioética<br>Optativa<br>Investigación en salud II                                                                                                 |
| 54 | Salinas Vigueras<br>Juan Carlos  | TC | Médico<br>Cirujano General                                                                      | Taller de Urgencias medicas<br>Eje médico quirúrgico II<br>Introducción a la cirugía -<br>urología                                                                    |
| 55 | Sánchez Adame<br>Oscar*          | TC | QBP.<br>M en Salud Pública,<br>D en C Des. Regional                                             | Investigación en salud I y II<br>Epidemiología y estadística                                                                                                          |
| 56 | Sánchez Cortes<br>Librado*       | PA | Médico,<br>M en Educación                                                                       | Fundamentos terapéuticos<br>de la farmacología<br>Salud comunitaria III                                                                                               |
| 57 | Sierra López Laura               | TC | Médico<br>Anatomopatólogo                                                                       | Morfología I y II.<br>Patología Integración Clínica                                                                                                                   |
| 58 | Soberanis Martínez<br>Nemesio    | TC | Médico<br>Medicina familiar,<br>M Educación Superior                                            | Medicina Familiar<br>Salud Comunitaria IV<br>Optativa                                                                                                                 |
| 59 | Sosa Nava Tirso                  | PA | Médico<br>Lic en Educ. Media<br>Sup. Espec. Biología                                            | Salud Comunitaria I y II<br>Habilidad de la<br>Comunicación de las ideas<br>Análisis del Mundo<br>Contemporáneo<br>Calidad de la atención y<br>seguridad del paciente |
| 60 | Suastegui Guinto<br>Juan Alberto | PA | Médico<br>Cardiólogo                                                                            | Eje médico clínico III y IV<br>Taller urgencias médicas                                                                                                               |
| 61 | Tecapa Vazquez                   | PA | Médico                                                                                          | Eje médico clínico III                                                                                                                                                |



|    |                                |    |                                                                                                                                 |                                                                                                        |
|----|--------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Amado                          |    | Gastroenterólogo                                                                                                                |                                                                                                        |
| 62 | Terán Porcayo Marco Antonio    | PA | Médico Oncólogo quirúrgico                                                                                                      | Eje médico quirúrgico I                                                                                |
| 63 | Torres Bibiano Balfre          | TC | Médico Dermatólogo                                                                                                              | Eje médico clínico I Optativa                                                                          |
| 64 | Torrescano De Labra Elva Luisa | TC | Médico Dra. Salud Pública                                                                                                       | Función Humana II Inmunomicrobiología médica Epidemiología y estadística Investigación en salud I y II |
| 65 | Valdez Bencomo María Atocha*   | TC | Psicóloga M en Educación M en Terapia familiar Doctorado en Psicoterapia Humanista                                              | Aspectos psicosociales del desarrollo humano y salud sexual APS en violencia y desastres optativa      |
| 66 | Vargas Méndez Leonardo Pablo   | PA | Médico Oftalmólogo                                                                                                              | Eje médico Quirúrgico I                                                                                |
| 67 | Velasco Rodríguez Luís Arturo  | TC | Médico Medicina nuclear                                                                                                         | Fundamentos de la terapéutica farmacológica Bioética Optativa                                          |
| 68 | Villalobos Aguayo Patricia*    | TC | Médico Esp. Sexología Humana y Educativa Humanista. M. en Ciencias de la Educación. Superior D. en Ciencias Desarrollo Regional | Medicinas integrativas del mundo contemporáneo. Salud comunitaria III y IV                             |
| 69 | Wences Calleja Normayin*       | TC | Médico M en epidemiología                                                                                                       | Salud Comunitaria I y III Medicinas integrativas en la medicina contemporánea.                         |
| 70 | Zarate Bahena Alma Iris*       | TC | QBP M en C Patología experimental- D en C Pedagógicas                                                                           | Inmunomicrobiología I Función Humana I                                                                 |

TC. Personal de Tiempo Completo con PRODEP

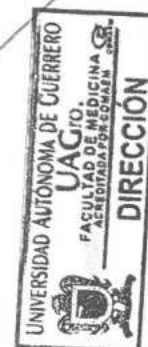
PA. Profesor Asistente contratados por hora

■ Profesores con doctorado y cedula profesional\*\*\*

\*Docentes con maestria

\*\*\*Fuente: Sistema Nacional de Profesiones de la SEP, 2019.

En relación con el personal auxiliar académico se cuenta con once personas. En el siguiente cuadro, se muestra la relación de los auxiliares académicos, su perfil y su área de trabajo con relación a las unidades de aprendizaje que apoyan ver tabla no.9.



**Tabla no.9 Relación del personal auxiliar académico**

| No  | Nombre del Auxiliar académico     | Cat | Área/perfil                                   | Unidades de aprendizaje                  |
|-----|-----------------------------------|-----|-----------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1.  | Ruiz Ríos Marco Antonio           | AUX | Médico general                                | Prácticas: Procesos de la función humana |
| 2.  | Ruiz Soriano Erikalen             | AUX | Médico general                                | Prácticas en simuladores                 |
| 3.  | Salvatierra Carmona Juan Fernando | AUX | Ing. en sistemas computacionales              | EFI: Manejo tecnología de la información |
| 4.  | Silva Ramírez Ricardo             | AUX | QBP M en Ciencias Biomédicas                  | Prácticas Procesos de la función humana  |
| 5.  | Mondragón Morales Beatriz         | AUX | Ing. en computación M en C. de la Computación | EFI: Manejo tecnología OPT: base datos   |
| 6.  | Morales Alvavera Elsa             | AUX | Lic. Contaduría                               | Servicio de apoyo                        |
| 7.  | Bernabé Abarca Xochitl Citlali    | AUX | Lic en Contaduría M en C. de la Educación     | Asistente posgrado                       |
| 8.  | Pérez Gómez Oscar                 | AUX | Técnico en enfermería                         | Prácticas Morfología I y II              |
| 9.  | Díaz Flores Maribel               | AUX | Lic. en administración                        | Administrativo                           |
| 10. | Correa Chávez Cesar               | AUX | Pasante de Contaduría                         | Centro de cómputo                        |

En cuanto a los trabajadores técnicos, administrativos, de intendencia, los bibliotecarios (cinco), se observa con una distribución inadecuada, para cubrir los dos turnos (matutino y vespertino) cubriendo parcialmente por la mañana (dos) y uno por la tarde, dejando periodos descubiertos, especialmente el turno vespertino y el sábado.

El personal técnico, administrativo y de intendencia,(32 personas) derivado de situaciones administrativas y laborales, presenta deficiencia en su operación para la prestación de los servicios de limpieza (aseo de baños, salones, exteriores y edificios en general), mantenimiento y oficinas de la facultad así como para la atención administrativa de la matrícula de más de 1200 estudiantes, sobre todo en las categorías de laboratorista y personal técnico calificado para el mantenimiento del equipo de enseñanza en los simuladores, quirófanos, laboratorios, que tendrán una gran relevancia en este PE. Como se observa en la tabla no. 10

**Tabla no. 10 plantilla de trabajadores técnicos, administrativos y de intendencia**

| Categoría | Número |
|-----------|--------|
|-----------|--------|



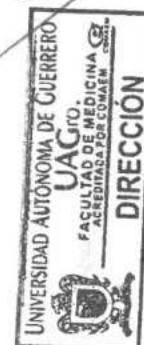
|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Auxiliar de intendencia        | 8  |
| Capturista Operado Profesional | 10 |
| Laboratorista                  | 1  |
| Bibliotecario                  | 5  |
| Secretaria                     | 4  |
| Velador                        | 1  |
| Personal de confianza          | 3  |
| Total                          | 32 |

Fuente: Construcción propia.

Uno de los grandes problemas que en este momento se enfrentan en relación a la carga y la actividad de los profesores, es la existencia de grupos de alumnos numerosos que rebasan, por un lado, la capacidad de los campos clínicos de la Facultad de Medicina y, por otro, el excesivo número de alumnado no permite adaptarse de manera adecuada al funcionamiento de las instituciones de salud ni al proceso de aprendizaje centrado en el alumno. Algunos ejemplos de estos obstáculos para mejorar los procesos del aprendizaje tanto dentro del aula como en otros ambientes de enseñanza se señalan a continuación.

- Aulas diseñadas para grupos de 30 alumnos.
- La asignación de grupos es mayor de 50 alumnos, lo que limita la capacidad docente de diseñar estrategias para asegurar el aprendizaje significativo del alumnado, así como el logro de evaluación justa.
- Las prácticas de las áreas clínicas se realizan por convenio, dentro de las unidades hospitalarias y de la consulta externa del IMSS, ISSSTE, SSA, Hospital de Marina, Hospital del ejército:
  - En ninguna área clínica es pertinente tener más de cinco alumnos a la vez por servicio.
  - La práctica clínica debe ser tutorial con un máximo de cinco alumnos por tutor.
  - Los grupos en el área clínica tienen que subdividirse y cada profesor se apoya en un grupo de médicos que funcionan en la actualidad como profesores asociados voluntarios, quienes no reciben compensación.

Por lo anterior, y para contribuir a mejorar la calidad del egresado de esta Unidad Académica, al iniciar la implementación de esta reforma del Plan de Estudio 2019, y a partir ciclo escolar 2019, los grupos académicos tendrán que dividirse: En Clases prácticas de las unidades de aprendizaje de Etapa de Formación Profesional Disciplinar NFAB, los



grupos se dividirán en 2 subgrupos de máximo de 30 alumnos: A y B.

De la misma forma en clases prácticas de las unidades de aprendizaje correspondientes a la Etapa de Formación Profesional NFPE (clínicas), los grupos también se dividirán en subgrupos: A, B y C.

Acorde a lo anterior, a cada profesor en su carga de trabajo se le señalarán los grupos y las horas/semana de clases teóricas, más los subgrupos por horas/semana de clases prácticas, en las asignaturas que lo requieran.

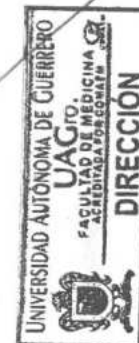
Con objeto de atender las diferentes temáticas de las Unidades de Aprendizaje, en aquellas en donde hubo integración de varias de ellas, y donde se requiere laboratorio de prácticas, la carga laboral se repartirá entre los docentes involucrados.

Así mismo para las Unidades de Aprendizaje en donde se requiera cumplir con los estándares para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la vinculación de la teoría con las prácticas clínicas y de laboratorio, se dividirán en subgrupos.

En la siguiente tabla se resumen la carga laboral de los profesores en las asignaturas que requieren que los grupos académicos se dividan para llevar a cabo las prácticas correspondientes como se ilustra en la tabla no. 11, correspondiente a "Unidades de aprendizaje según etapa de formación y carga laboral". Lo anterior con objeto de atender y cumplir con los estándares para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la vinculación de la teoría con las prácticas clínicas y de laboratorio, siendo necesario el dividir en subgrupos dependiendo de las necesidades académicas, perfil docente y carga laboral asignada

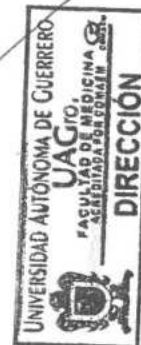
**Tabla no. 11. Unidades de aprendizaje según etapa de formación y carga laboral".**

| UNIDADES DE APRENDIZAJE DE ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DISCIPLINAR BÁSICA NFAB | DIVISIÓN CARGA LABORAL | HP/SG | HP | HT | CTA |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------|----|----|-----|
| Morfología I                                                                      | Anatomía               | A     | 4  | 2  | 14  |
|                                                                                   | Embriología            | B     | 4  |    |     |
|                                                                                   | Histología             | C     | 4  |    |     |
| Morfología II                                                                     | Anatomía               | A     | 4  | 2  | 14  |
|                                                                                   | Embriología            | B     | 4  |    |     |
|                                                                                   | Histología             | C     | 4  |    |     |
| Morfología III                                                                    | Anatomía               | A     | 4  | 1  | 9   |
|                                                                                   | Embriología            | B     | 4  |    |     |
|                                                                                   | Histología             | B     | 4  |    |     |
| Función humana I                                                                  | Bioquímica             | A     | 6  | 2  | 14  |
|                                                                                   | Biología molecular     | B     | 6  |    |     |



|                                             |                                 |   |   |   |    |
|---------------------------------------------|---------------------------------|---|---|---|----|
| Función humana II                           | Fisiología Humana               | A | 6 | 2 | 14 |
|                                             |                                 | B | 6 |   |    |
| Inmunomicrobiología Médica I                | Inmunología Microbiología       | A | 5 | 2 | 12 |
|                                             |                                 | B | 5 |   |    |
| Inmunomicrobiología Médica II               | Inmunología Microbiología       | A | 5 | 2 | 12 |
|                                             |                                 | B | 5 |   |    |
| Fundamentos Terapéuticos de la Farmacología | Farmacología Terapéutica médica | A | 4 | 2 | 10 |
|                                             |                                 | B | 4 |   |    |
| Patología e Integración Básico Clínica      | Patología                       | A | 4 | 2 | 10 |
|                                             |                                 | B | 4 |   |    |

| Unidades de aprendizaje de etapa de formación profesional específica NFPE | Unidad de aprendizaje               | División para Carga laboral | HP | HT | TOTAL |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|----|----|-------|
| Introducción a la Práctica Clínica I                                      | Introducción a la práctica médica I | A                           | 5  | 1  | 11    |
|                                                                           | Propedéutica médica                 | B                           | 5  |    |       |
| Introducción a la Práctica Clínica II                                     | Nosología Básica                    | A                           | 5  | 1  | 11    |
|                                                                           | Propedéutica II                     | B                           | 5  |    |       |
| Medicina de Laboratorio e Imagen                                          | Diag. por Laboratorio               | A                           | 3  | 1  | 9     |
|                                                                           | Imagenología                        | B                           | 5  |    |       |
| Eje Clínico Médico I                                                      | Gastroenterología                   | A                           | 4  | 1  | 10    |
|                                                                           | Nutrición Endocrinología            | B                           | 4  | 1  |       |
| Introducción a la Cirugía Urología                                        | Introducción a la Cirugía Urología  | A                           | 4  | 1  | 9     |
|                                                                           |                                     | B                           | 4  |    |       |
| Eje Clínico Médico II                                                     | Cardiología                         | A                           | 5  | 2  | 14    |
|                                                                           | Neumología                          | B                           | 4  |    |       |
|                                                                           | Nefrología                          | C                           | 3  |    |       |
| Eje Clínico de Pediatría I                                                | Pediatría                           | A                           | 4  | 1  | 9     |
|                                                                           |                                     | B                           | 4  |    |       |
| Eje Clínico de Pediatría II                                               | Pediatría                           | A                           | 4  | 1  | 9     |
|                                                                           |                                     | B                           | 4  |    |       |
| Eje Materno I                                                             | Obstetricia                         | A                           | 4  | 1  | 9     |
|                                                                           |                                     | B                           | 4  |    |       |
| Eje Materno II                                                            | Ginecología                         | A                           | 4  | 1  | 9     |
|                                                                           |                                     | B                           | 4  |    |       |
| Eje Médico Quirúrgico I                                                   | Otorrinolaringología                | A                           | 5  | 1  | 14    |
|                                                                           | Oftalmología                        | B                           | 5  |    |       |
|                                                                           | Dermatología                        | C                           | 7  |    |       |
| Eje Médico Quirúrgico II                                                  | Traumatología                       | A                           | 7  | 1  | 14    |
|                                                                           | Ortopedia Medicina de Urgencias     | B                           | 5  |    |       |



|                                |                                  |   |   |   |    |
|--------------------------------|----------------------------------|---|---|---|----|
| Eje Clínico Médico III         | Neurología<br>Psiquiatría        | A | 4 | 2 | 10 |
|                                |                                  | B | 4 |   |    |
| Eje Clínico Médico IV          | Gerontogeriatría<br>Reumatología | A | 4 | 2 | 10 |
|                                |                                  | B | 4 |   |    |
| Eje Clínico Médico V           | Oncología<br>Hematología         | A | 4 | 1 | 9  |
|                                |                                  | B | 4 |   |    |
| Taller de Urgencias<br>Medicas | Certificaciones en<br>Urgencias  | A | 4 | 1 | 9  |
|                                |                                  | B | 4 |   |    |
| Medicina Familiar I            | Medicina Familiar I              | A | 4 | 2 | 10 |
|                                |                                  | B | 4 |   |    |
| Medicina Familiar II           | Medicina Familiar II             | A | 4 | 1 | 9  |
|                                |                                  | B | 4 |   |    |

| Unidades de aprendizaje de la etapa de integración y vinculación | Unidad de aprendizaje    | Grupos para Carga laboral | HP | HT | TOTAL |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|----|----|-------|
| Medicina Comunitaria I                                           | Medicina Comunitaria I   | A                         | 3  | 1  | 7     |
|                                                                  |                          | B                         | 3  |    |       |
| Medicina Comunitaria II                                          | Medicina Comunitaria II  | A                         | 3  | 1  | 7     |
|                                                                  |                          | B                         | 3  |    |       |
| Medicina Comunitaria III                                         | Medicina Comunitaria III | A                         | 3  | 1  | 7     |
|                                                                  |                          | B                         | 3  |    |       |
| Medicina Comunitaria IV                                          | Medicina Comunitaria IV  | A                         | 3  | 1  | 7     |
|                                                                  |                          | B                         | 3  |    |       |

Claves del encabezado de la tabla: HP/SG, Horas de práctica para cada uno de los subgrupos. HTP Total de horas de clases prácticas por grupo (por semana). HT Total de horas de clases teóricas por grupo (por semana). CTA Total de horas de clases teóricas y prácticas por grupo (por semana)

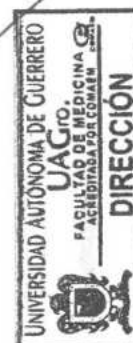
Fuente: Realización propia. 2020

Por otro lado, se requiere que en cada unidad hospitalaria exista un profesor responsable que vigile que se implementen las prácticas en la institución de salud, sea centro de salud, clínica u hospital de primer o segundo nivel. Por lo anterior y para que el profesor se sienta comprometido con la UAGro., ésta deberá darle un pago simbólico para que se comprometa con las prácticas clínicas y forme el equipo que las impartirá dentro de la institución de salud.

Además, la Facultad extenderá las constancias correspondientes a los médicos que apoyaron la enseñanza hospitalaria.

Por lo anterior, y para contribuir a mejorar la calidad del egresado de esta Unidad Académica, al iniciar la implementación de esta reforma del Plan de Estudio, en ciclo escolar 2019–2020.

Acorde a lo anterior a cada profesor en su carga de trabajo se le señalarán los grupos y las horas/semana de clases teóricas, más los subgrupos por horas/semana de clases prácticas, en las asignaturas que lo requieran



### 5.2.2 Formación y actualización docente

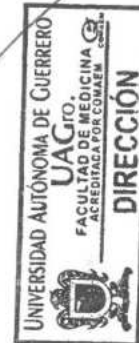
Para la formación y actualización docente de la Facultad de Medicina se ha realizado una propuesta considerando las necesidades de formación y actualización del profesorado la cual se llevará a cabo por el Comité de Desarrollo Curricular, el Departamento de Educación, Evaluación y Mejoramiento de Procesos Formativos y el apoyo de la Dirección de Educación Institucional.

#### Justificación

La calidad de la educación en medicina está íntimamente relacionada práctica y la formación del médico docente y su quehacer dentro del aula universitaria, por otro lado el cambio de paradigma educativo en la enseñanza de la medicina y de atender la salud posicionándose desde una perspectiva integral, y más humana, obliga a mirar a los otros para cumplir con las necesidades de bienestar y transformar contextos, esto hace la necesidad de que el docente médico, reaprenda nuevas formas de enseñar, de sentir y dinamizar ambientes educativos múltiples, el aula, hospitales, comunidades, el uso de las tecnologías, lo virtual y lo real juegan en un mismo plano con el único fin de facilitar el aprendizaje significativo en el estudiante, sin dejar de lado el humanismo, la empatía en el otro, y la construcción personalizada del saber, esta complejidad obliga a vencer ese reto por medio de una formación continua del docente de medicina.

Una de las fortalezas de esta Facultad de Medicina de la UAGro, es la habilitación de sus docentes en el área médica, ya que la mayoría son médicos especialistas (60%), algunos cuentan con maestría (24%), el 12.85 % han realizado estudios de doctorado, sin embargo, unas de sus debilidades es su pobre preparación en investigación por lo que, solo el 32.5% (13), de los profesores de tiempo completo (40) tienen el reconocimiento de la SEP como perfil deseable (PRODEP).

Otra problemática que presenta su planta docente es su formación docente, debido a que una gran proporción no ha recibido formación profesional en el campo de la docencia y mucho menos en la formación del modelo curricular por competencias de la UAGro, al respecto se tiene registros que en años anteriores (2013- 2016) según archivos de la Dirección General de Docencia Institucional, durante los años señalados, solo 6 docente terminaron los 7 módulos completos de los cursos organizados institucionalmente para los profesores en el 2014. De los docentes que han acudido a cursos relacionados con su actuar docente se presentan en la siguiente tabla donde se observa el número de docentes que asistieron por año a las actualizaciones institucionales.



**Tablano.12 cursos impartidos por la Universidad Autónoma de Guerrero  
para el diseño curricular por competencias**

| Tabla no. 12 nombre del curso institucional                              | Número de profesores<br>participantes por año |      |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------|------|------|
|                                                                          | 2013                                          | 2014 | 2015 | 2016 |
| Evaluación de competencia en Educación Superior                          | 1                                             | 13   |      |      |
| Acompañamiento                                                           | 1                                             | 10   |      |      |
| Estrategias de aprendizajes                                              | 2                                             | 15   |      |      |
| Competencias para idioma ingles                                          | 2                                             | 6    |      |      |
| Educación basada en competencias                                         |                                               | 18   |      |      |
| Elaboración de programas de Unidades de Aprendizaje                      |                                               | 21   |      | 9    |
| Elaboración secuencias didácticas                                        |                                               | 10   |      | 8    |
| Total, de cursos tomados por docentes de la Facultad de Medicina por año | 6                                             | 87   |      | 17   |

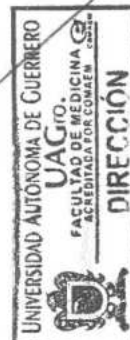
Elaboración propia, 2018

El cuadro anterior revela el bajo adiestramiento en materia educativa del médico docente en cuanto al modelo educativo, académico, y pedagógico institucional, así como de su capacitación para la elaboración de las unidades de aprendizaje del programa educativo y de desarrollo tutorial.

Lo anterior hace reflexionar en la posibilidad de que la formación en docencia del profesor de medicina no ha sido visualizada como una exigencia por sí mismo de desarrollo y desempeño profesional, así como necesidad formativa.

Bajo este panorama disruptivo de la forma de enseñar y de aprender, se hace necesario entonces el pensar una propuesta de formación y capacitación dirigida desde la necesidad formativas de los docentes con una conclusión a mediano plazo, en la que se visualicen grado de perfeccionamiento progresivos (Di Vicenci, 2012), con lo cual el docente pueda identificarse con la enseñanza, desarrollarse profesionalmente y académicamente en este ámbito para acceder a través de esta superación a procesos escalafonarios institucionales y mejores procesos de la formación médica.

**Propósito.** Esta propuesta está dirigida a la mejora de la calidad del quehacer docente para procurar un proceso educativo que conlleve a la Educación Integral, en donde se dirija el docente a privilegiar el aprendizaje centrándolo en el proceso de constitución del médico y de la persona en formación, considerando la pertinencia educativa, al ser contextualizada y propositiva para lograr aprendizajes con significado



integral, empleando estrategias para aprender con base al trabajo colaborativo, eslabonado con competencias criticas reflexivas.

**Estrategia** Dado el cambio paradigmático de la enseñanza de la medicina se hace necesario que la propuesta aquí expuesta, se contemple para que sea parte de la formación docente mediante de un diplomado, organizándose inicialmente como parte elemental de la formación inicial para la docencia médica en un curso taller, con propósitos alcanzables en la práctica de su quehacer docente y sea un recurso de mejora continua y permanente en la Facultad de Medicina para que cuente con una formación integral que permita lograr las competencias necesarias para la operacionalización del planteamiento curricular aquí propuesto, así como para lograr la evaluación de aprendizajes mediante estudios de investigación educativa.

Para ello será necesario el proyectar al término del año escolar durante el mes de julio la propuesta educativa en docencia médica.

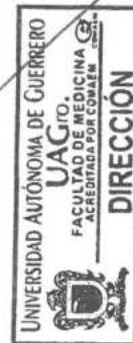
La primera fase de la propuesta, es decir la básica, permitirá abordar temáticas elementales de operación para conformar un diplomado que permita ser el acceso de desarrollo del desempeño docente mediante una propuesta formativa y de capacitación en docencia para el mejoramiento y desarrollo profesional docente, mismo que se puede continuar con un programa de capacitación constante.

Es claro que para lograr el desarrollo profesional del docente médico se debe considerar la pertinente actualización disciplinar, que como médicos es necesaria y será requerida para la evolución de la docencia médica.

La estrategia didáctica del diplomado estará dirigida a que el docente aprenda los contenidos a partir de la experiencia de realizar las actividades durante los talleres que conformarán el curso y posteriormente el diplomado, en el que permita integrar lo teórico con lo práctico, y que al mismo tiempo realice las actividades en forma colaborativa, y democrática, reflexionando sobre su actuar presente, necesidades y problemáticas para su auto transformación en un mejor docente y persona.

Dentro de la oferta de formación y actualización se contempla que sea un diplomado que integre cursos/talleres donde se trabaje las necesidades de formación integral, bajo el interés de los docentes, los tiempos y horarios disponibles de los profesores. Para tales efectos y para lograr la posibilidad de la mayoría de los docentes para su participación.

Dentro del taller, la sensibilización de mejora humana y profesional será un elemento importante para la formación, y el logro de aprendizajes significativos y así



cumplir las expectativas de adquirir las competencias integrales así mismo dar la posibilidad de revalorar la docencia como y tan importante como el ser médico como profesión y responsabilidad coherente al ser formadores de los futuros médicos.

Así mismo se contempla la importante formación en didáctica del quehacer docente en relación al Modelo educativo y académico de la UAGro, donde promueva la competencia crítica del aprendiz, así como la aplicación y utilización de diversos ambientes de aprendizaje considerando las tecnologías como medio y herramientas de facilitación de los aprendizajes y como formas modernas de acercar el conocimiento y la atención en salud a los menos favorecidos, haciendo posible también el lograr conocimientos interdisciplinario, todo ello sin olvidar de poner atención en el cambio paradigmático de hacer la medicina desde la Atención Primaria de la Salud por lo que es importante la consideración de esta temática dentro de la formación del docente médico .

Sin embargo, es necesario iniciar la capacitación para dar respuesta al proceso de implementación y atender las necesidades inmediatas para adecuar las unidades de aprendizaje al planteamiento curricular nuevo.

Por lo que se hace necesario el unificar el conocimiento en cuanto al conocimiento del modelo educativo Institucional, conocimiento del plan de estudio y sus posibles rutas formativas, contenido de unidades de aprendizaje la realización de programas y su secuencia didáctica, así como comprender las características de la atención primaria de la salud y el planteamiento institucional de tutorías

Por lo que los contenidos mínimos obligatorios de la parte formativa en docencia estarán conformados para desarrollarse en un taller inicial para la implementación, que incluye los siguientes cuatro temas:

- a) Socialización del plan de estudio
- b) Modelo educativo y metodología curricular,
- c) El modelo de Atención Primaria de la Salud
- d) Metodología UAGro para elaboración de programas de unidades de aprendizaje en competencias y secuencias didácticas por cada facilitador

Este curso se iniciará cubriendo los cuatro primeros puntos en un tiempo de 30 a 50hrs curriculares.

Para poder implementar un diplomado será necesario realizar un segundo bloque de temáticas que se realizará en 80 hrs. Curriculares anuales, ambos cursos serán avalados por la Dirección de Educación Superior de la UAGro y la Dirección de la Facultad de Medicina y deberá hacerse un convenio interinstitucional entre la dirección y el

sindicato STAUAG para que los docentes en capacitación sean beneficiados con media descarga ante el grupo y en caso de que el docente no cumpla con la conclusión del diplomado La dirección deberá gestionar ante la institución para los ajustes en su pago salarial por incumplimiento de convenio y de su carga laboral .

El diplomado contará con los siguientes temas:

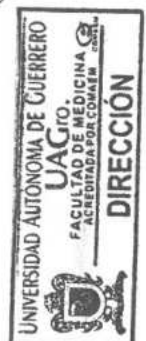
- e) La identidad y sentido de pertenencia universitaria
- f) El docente médico como persona y educador de personas, competencias docentes UAGro y del médico mexicano
- g) Compromiso social de la docencia y de la medicina, en el planteamiento curricular por competencias de la Universidad Autónoma de Guerrero
- h) Las estrategias educativas para una educación crítica emancipatoria de la medicina y desarrollo de unidades de estudio autodirigido
- i) Teorías pedagógicas que sustenta el programa de médico cirujano y su operacionalización en el aula
- j) Innovaciones en tecnología de la información y comunicación como herramientas útiles en el proceso de enseñanza aprendizaje de la medicina
- k) Evaluación de competencias médicas.
- l) Investigación observacional y de intervención aplicada a la educación en salud

Para el logro de esta formación será necesaria la intervención de Facilitadores especializados en las temáticas tanto de la propia Facultad de Medicina, de la UAGro y/o algunos expertos de otras universidades u organismos evaluadores.

Para facilitar la operación del programa, este se realizará por etapas, siendo indispensable que los profesores que atienden unidades de aprendizaje del primer y segundo año cumplan con el taller- curso de formación del médico docente", antes del inicio del ciclo escolar de septiembre 2019 y el resto de los docentes lo realicen en una segunda etapa, procurando ser permanente según las necesidades del personal docente.

El docente de la Facultad de Medicina deberá continuar con su capacitación docente, asistiendo a cursos de actualización que la Universidad imparta para este fin y que generalmente lo programa en los meses de julio y agosto.

En relación a la formación y capacitación docente como forma de desarrollo profesional, deberá ser contemplada como actividades constantes y de mejora continua que permita el desarrollo de la docencia médica como una forma de superación profesional y personal, para que se visualice la construcción de un programa formativo desde la integralidad filosófica, pedagógica, axiológica e investigativa del facilitador



docente de la Medicina de la UAGro que le permita identificarse como tal y generar las competencias necesarias para ejercer con eficiencia en nuevo papel como docente-facilitador, esta tarea deberá ser desarrollada por un departamento especializado por lo que se deberá conformar en el Departamento Educativo, el cual no solamente se dedicará al desarrollo docente sino también deberá realizar, analizar y operacionalizar los resultados obtenidos de investigaciones educativas y colaborar con la subdirección de planeación y de control escolar de la facultad para que los resultados obtenidos de estos departamentos como estudios de trayectoria escolar, índice de reprobados, aprovechamiento escolar, eficiencia terminal, satisfacción de egresados, de empleadores y cada una de las evaluaciones realizadas por los anteriores departamentos sirvan para realizar mejoras educativas y prácticas del docente.

Para el logro del cumplimiento del programa educativo, el Comité de Desarrollo Curricular coadyuvará con el Departamento de Educación, para la evaluación y mejoramiento de procesos formativos de los docentes y conjuntamente con la Dirección de la Facultad de Medicina participará para el desarrollo de las siguientes etapas educativas de los docentes:

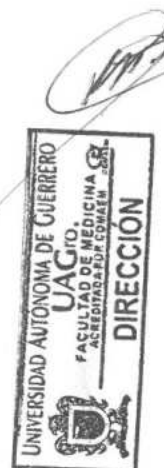
- a) Identificación de las necesidades de capacitación
- b) Planeación del curso taller con la gestión, organización y logística conjuntamente con la Dirección de Educación Superior de la UAGro y Dirección de la Facultad de Medicina la para su reconocimiento curricular.
- c) Impartición del taller con apoyo de la Dirección de Innovación Curricular de la UAGro quien acreditará los procesos educativos

Estos cursos se pretenden que se dé inicio durante el mes de julio del 2019, o principios de septiembre del 2019.

### **5.2.3 Ingreso de personal y administración de personal académico y de apoyo**

En cuanto al ingreso del personal académico, administración y de apoyo, se procederá conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo para cada caso. Para los académicos, se encuentra normado dentro del Capítulo III en sus artículos del 31 a l 36 en el cual se define el procedimiento de admisión de nuevos trabajadores académicos a través de concurso de oposición externo como única vía de ingreso de trabajadores académicos de la UAGro. Dicho examen tendrá como precedente una convocatoria y registro de aspirantes.

El examen consistirá en una evaluación de a) conocimientos disciplinares, y del área del conocimiento vacante, b) Examen oral de un tema ante jurado y grupo escolar c)



curriculum vitae d) La evaluación se sujetará al procedimiento que establezca el Reglamento y al tabulador anexo a este Contrato (CC, UAGRO, 2017, s/p) Estableciendo como calificación mínima a probatoria 80 puntos de 100.

Dentro de los requisitos establecidos dentro el Contrato Colectivo de trabajo (CC) se establece que para ser docente del nivel superior deberá contar el interesado con grado de maestro o de doctorado y cedula de grado, con perfil en el área en que se ubica la unidad de aprendizaje a concurso así como presentar una crítica del programa de la unidad de aprendizaje sujeta a concurso, presentar una alternativa al programa, haber recibido formación docente o pedagógica en alguna institución reconocida por la ANUIES con duración de 40 Hrs, así como tener disposición laboral en la unidad que se requiera

Una vez contratado el postulante, en la CLÁUSULA 36. Refiere a la letra

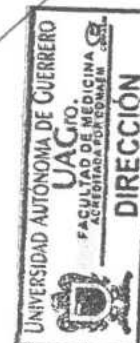
"Una vez contratado por la UAGro, la institución se obliga, dentro de los primeros seis meses, a impartir cursos y talleres sobre el modelo educativo de la UAGro, capacitación docente, de actualización disciplinar y de manejo de tecnologías y el profesor de nuevo ingreso se compromete a recibirlos de manera obligatoria." (CC. UAGro, 2018, pág.: s/p)

Al respecto de nueva contratación de personal docente el Comité de Diseño Curricular (CDC), considera sea priorizada la contratación de docentes femeninas para cubrir la paridad en la docencia y cumplir con el principio de igualdad oportunidades y de condiciones laborales de género Ya que con base a la plantilla de la Facultad de Medicina por cada profesora contratada existe dos profesores laborando, lo que sugiere predominio masculino y sesgo de género.

### **5.3 Infraestructura, equipamiento y recursos financieros**

Un elemento importante de la evaluación de un planteamiento curricular es la infraestructura escolar, ya que se reconoce que, si es la adecuada en espacio, distribución y calidad, es un elemento que facilita el aprendizaje y la satisfacción del estudiante, por lo que para la implementación es importante contar con la infraestructura necesaria en condiciones óptimas para el mejor desarrollo del planteamiento curricular y así lograr el éxito del proceso educativo.

Para ello CDC requiere de considerar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos financieros con que se dispone para que la implementación del plan de estudio sea exitosa considerando la capacidad, los servicios disponibles, su suficiencia, así como la posibilidad de proyección de crecimiento, para ello se presenta la



siguiente tabla no. 13.

**Tabla no. 13 Activos físicos y de apoyo para el desarrollo eficiente del Plan de estudio de médico cirujano 2019**

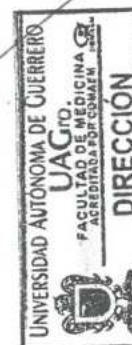
| ACADÉMICAS                                                                                                                                | FÍSICAS                                                            | DE APOYO                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Veintisiete aulas para trabajo docente de aprendizaje                                                                                     | Red UAGro., en el campus para Espacios de encuentros virtuales     | 6 Espacios administrativos (Dirección, Control escolar, Vinculación, Posgrado, Tutorías)                                          |
| 9 Salas de prácticas docente (Morfología, fisiología, bioquímica, farmacología, Inmunomicrobiología, anfiteatro, quirófanos, simuladores) | 0 espacios deportivos                                              | 1 cafetería                                                                                                                       |
| 1 Aula clínica                                                                                                                            |                                                                    | 1 Salón de apoyo para alumnos de procedencia Indígena                                                                             |
| 2 laboratorios de Investigación (Investigación clínica y de Biología molecular)                                                           | 1 Bodega                                                           | 2 lugares de Servicios de bienestar estudiantil (áreas de convivencia techada con domo y carpa con mesas de trabajo y conectores) |
| Diecinueve Espacios destinados a docentes facilitadores (16 cubículos)                                                                    |                                                                    |                                                                                                                                   |
| 1 sala de sesiones                                                                                                                        | 0 espacio libre donde se pueda proyectar construcciones necesarias | 2 estacionamientos                                                                                                                |
| 1 sala de medios                                                                                                                          |                                                                    |                                                                                                                                   |
| 1 sala de exámenes profesionales                                                                                                          |                                                                    |                                                                                                                                   |
| 2 Auditorios                                                                                                                              |                                                                    |                                                                                                                                   |
| 1 Sala de computo                                                                                                                         |                                                                    |                                                                                                                                   |
| 1 biblioteca                                                                                                                              | Otros                                                              |                                                                                                                                   |
| Equipamiento de butacas, Sin almacén de RPBI                                                                                              |                                                                    |                                                                                                                                   |

Fuente: Realización propia. 2019

En el equipamiento se ha considerado como tal, al conjunto de cosas o equipo que se proporciona a una persona o grupo de estas con que puede realizar con calidad la función primordial del desarrollo del proceso de aprendizaje dentro de la escuela. Las condiciones del equipamiento de la Facultad de Medicina de la UAGro., se presentan en la tabla No.14

**TABLA NO. 14. CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO**

| CANTIDAD | EQUIPO O MOBILIARIO | Condiciones del equipo |
|----------|---------------------|------------------------|
| 20       | Computadoras        | Funcionando            |
| 40       |                     | Dañadas u obsoletas    |
| 200      | Mesas trapezoidales | Buen estado            |
| 417      | Sillas              | Buen estado            |



|     |                                    |                 |
|-----|------------------------------------|-----------------|
| 950 | Butacas                            | 5% Mal estado   |
| 10  | Escritorios en mal estado          | 100% mal estado |
| 35  | Mesas para profesor                | 50% mal estado  |
| 60  | Computadoras en sala de<br>computo | 66% mal estado  |

Fuente: Realización propia.2019.

Se tienen necesidades de remplazo urgente de equipo de cómputo moderno y sistema operativo actualizado, así como servicio de red eficiente de banda ancha que abarque todo el campus incluyendo salones y cubículos de profesores.

Con respecto a al mobiliario, es pertinente su remplazo por mesas trapezoides en todos los salones pues existen en el 60% de ellos sillas individuales que dificultan dinámicas de trabajo colaborativo por equipo.

Los laboratorios, y quirófanos, salas de disección son espacios insuficientes y reducidos que tienen capacidad para tan solo 20 estudiantes.

Necesidad de espacios deportivos es de suma importancia pues se cuenta con problemas de obesidad en el 33%, presencia de estrés casi en el 100%, de la población estudiantil por, lo que es urgente adecuar el poco espacio libre en áreas de multiuso para actividades de ejercicio físico y áreas para talleres culturales que impliquen actividad física (danza, gimnasia, actividades al aire libre.)

Asegurar la limpieza de baños y recipientes de jabón para el lavado de manos, pues es una conducta necesaria de la formación médica.

Necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. El insuficiente espacio para nuevas construcciones exige el adecuar creativamente los espacios además de regular la matrícula a la capacidad de infraestructura, y numero de docentes.

Gestionar en cafetería para que esta ofrezca alimentos más sanos y a mejor precio.

En relación con los recursos financieros, estos se obtienen por partida federal y estatal los cuales son asignados por rectoría a las escuelas y facultades según necesidades reportadas en el POA.

La modernización del plan de estudio y su implementación es una de las prioridades que se vinculan al desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 que como eje nacional se vincula con el IV. 2. Bienestar, el cual contiene dentro de sus objetivos el 2.2, referente a Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente,

pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas". Este objetivo se encuentra en relación coherente "Afinar y poner a punto el Modelo Educativo garante de una formación de cara a las necesidades presentes y futuras del entorno", concerniente al programa Institucional para cumplir con la armonización de los planes de estudio con el Modelo educativo bajo la estrategia de arraigar y apuntalar el quehacer académico pertinente y contextualizado.

Bajo este programa la Facultad de medicina recibe el correspondiente subsidio ordinario Federal que conjuntamente con ingresos propios como: inscripciones, cursos propedéuticos, ingresos por CENEVAL, certificaciones, renta de cafeterías, colegiaturas cooperaciones, exámenes, expedición de credenciales, títulos y documentos, incorporaciones, ingresos por convenios, productos agropecuarios, servicios de copiado, reproducción y servicios bibliotecarios.

Dichos ingresos han sido utilizados para: actualización del plan de estudio llevando a cabo la integración del Comité de Diseño Curricular, Diseño del plan de estudio e Implementación de este, así como talleres de capacitación docente para dar cumplimiento a las recomendaciones de COPAES. También se ha realizado cambios en la infraestructura, para fortalecer el posgrado, adquisición de Libros para renovar el acervo, se ha llevado a cabo la Implementación del programa de Salud integral, así como acciones para la reacreditación como diagnostico interno. (POA, 2020)

#### **5.4 Normatividad: ingreso, permanencia, egreso y titulación**

La normatividad del ingreso, permanencia, egreso y titulación se encuentra enmarcada en el Reglamento Escolar, aprobado por el H. Concejo Universitario en 7 octubre del 2016 el cual orienta el ordenamiento interno en materia académico-administrativo a nivel superior.

Dentro de la Facultad de Medicina, la Subdirección Administrativa a través de la Coordinación de Control y Gestión Escolar es la encargada del proceso de ingreso y permanencia, bajo los procedimientos determinados por la Dirección de Administración Escolar de la UAGro.

Para la implementación y seguimiento de este PE, se considera la normativa establecida en el Reglamento Escolar de la UAGro en donde se establece la normativa del ingreso y admisión a partir de los artículos siguientes.

#### **Ingreso**

El ingreso del aspirante incluye el proceso de admisión e inscripción, enunciados



en el capítulo I, artículos del 14 a 19 referente a Admisión del Reglamento Escolar que a la letra dice:

Artículo 14. Los aspirantes para ingresar a la Universidad se sujetarán al proceso de selección que para tal efecto se convoque.

Artículo 15. El examen de admisión se aplicará a todos los aspirantes que deseen ingresar a las Unidades Académicas de la Universidad. Los criterios generales y la forma de aplicación se establecerán en la convocatoria correspondiente de acuerdo con el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario. Los criterios de ingreso para la modalidad no escolarizada se establecen en su normativa interna en apego al presente Reglamento.

Artículo 16. Los instrumentos de evaluación para el proceso de admisión serán diseñados y aplicados por organismos externos, unidades administrativas o aquellos que determine el H. Consejo Universitario.

Artículo 17. El examen de admisión servirá para conocer el nivel de conocimientos académicos, aptitudes, habilidades y destrezas de los aspirantes, que les permitan cursar con eficiencia y eficacia el Programa Educativo que elijan; así como para la selección de aspirantes considerando el grado de aptitud y capacidad académica.

Artículo 18. Los requisitos para participar en el proceso de admisión son los siguientes: I. Haber obtenido el pre - registro, registro y ficha correspondiente; II. Haber concluido o estar cursando el último periodo lectivo del nivel inmediato anterior al que se solicita el ingreso; III. Haber concluido el nivel inmediato anterior al que se solicita el ingreso con un promedio mínimo de 7.0 siete punto cero o superior en caso de ser requerido y avalado por el Consejo Académico de Unidad Académica del Programa Educativo correspondiente, mediante solicitud entregada a la DAE para su aprobación diez días hábiles previos a la emisión de la convocatoria correspondiente; IV. Presentar la documentación oficial que al respecto señale la convocatoria; V. Realizar el pago de derechos para el registro y exámenes de admisión. Los pagos para los trámites de admisión no serán reembolsables; VI. Los aspirantes provenientes de otras entidades federativas o de otro país, deberán comprobar tener como mínimo un promedio de 8.0 ocho punto cero o su equivalente, en el nivel inmediato anterior al que solicitan el ingreso; y VII. Los demás requisitos que se fijen en la convocatoria correspondiente.

Artículo 19. La Universidad se reserva el derecho de admisión, ante cualquier solicitud de ingreso, en caso de que no se hayan agotado los procesos y criterios establecidos en la convocatoria del ciclo escolar respectivo.



Así mismo se consideraron los artículos 20 al 31, del Cap. II referente a inscripción y reinscripción. Que a la letra refieren que:

Artículo 20. El ciclo escolar comprenderá dos semestres; la inscripción se establecerá en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario.

Artículo 21. La inscripción es el procedimiento académico-administrativo que realiza la DAE, mediante el cual la Universidad registra al estudiante en un Programa Educativo determinado y son: I. Las que se realizan por primera vez en la Universidad, a cualquiera de sus tipos y modalidades educativas, incluyendo aquellos programas que por sus condiciones y necesidades académicas requieran inscripción en cada semestre; y II. Las que realiza un estudiante que provenga de un Programa Educativo de la propia Universidad con un setenta por ciento de avance acreditado y realice trámites para ingresar a un programa distinto.

Artículo 22. El pago de derechos de inscripción sólo se realizará por una sola vez, en cada Programa Educativo.

Artículo 23. Para que el aspirante pueda inscribirse como estudiante a la Universidad, deberá cubrir los siguientes requisitos: I. Haber presentado y obtenido el puntaje requerido en el examen de admisión respectivo y estar en la lista oficial de aceptados, así como cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria; II. Haber concluido el nivel académico inmediato anterior al que se solicita el ingreso con un promedio mínimo de 7.0 siete punto cero o superior en caso de ser requerido y avalado por el Consejo Académico de Unidad Académica del Programa Educativo correspondiente, mediante solicitud entregada a la DAE para su aprobación; III. Llenar la solicitud de ingreso y entregarla acompañada de los documentos originales y tres copias del certificado de estudios, acta de nacimiento con formato actualizado, CURP, y los demás que se exijan en la convocatoria correspondiente. Estos requisitos deberán subirlos en formato digital a la plataforma del sistema de la DAE para alimentar el expediente digital; IV. Inscribirse en los períodos establecidos en el calendario escolar, previo pago de los derechos establecidos, seleccionando las Unidades de Aprendizaje a cursar en el semestre; V. En el caso de los extranjeros deberán exhibir, además el documento que acredite su estancia legal en el país; y VI. Las inscripciones se realizan en dos periodos lectivos de acuerdo a su Programa Educativo en cada ciclo escolar en el mes de febrero y en el mes de agosto, todo aquel estudiante que se inscriba de manera provisional con una constancia de terminación de estudios o acta de examen profesional, que acredite la culminación del nivel educativo inferior inmediato al que desea ingresar a



la Universidad, debe presentar la documentación correspondiente, a más tardar los diez primeros días del mes de julio para quienes se hayan inscrito en febrero; de igual forma los primeros diez días del mes de diciembre para quienes se hayan inscrito en el mes de agosto, lo anterior a efecto de evitar la violación o invasión de ciclo escolar; quien no cumpla con este requisito será dado de baja sin generar responsabilidad alguna para la Universidad. La presentación de documentos falsos o alterados dará lugar a la cancelación inmediata de la inscripción, e inhabilitará al infractor para volver a ingresar a cualquier Programa Educativo; además serán turnados sus documentos al Área Jurídica de la Universidad para su seguimiento interno y externo.

Artículo 24. Las Escuelas Incorporadas normarán su ingreso y reingreso de acuerdo con el procedimiento establecido por la DAE. Artículo 25. Adquiere la calidad de estudiante de la Universidad, quien habiendo sido seleccionado a través del procedimiento institucional de admisión cumpla los requisitos de inscripción establecidos en este Reglamento. Una vez aceptado el estudiante en un Programa Educativo, se le asignará su matrícula única, que conservará en todos los estudios que realice en la Universidad, con excepción de los egresados de los sistemas incorporados.

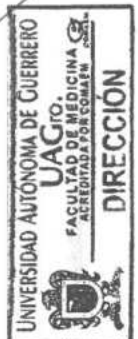
Artículo 26. El aspirante que haya sido aceptado para que inicie su trámite de inscripción sin concluirlo, no adquirirá ningún derecho académico-administrativo y no le será devuelto el pago efectuado.

Artículo 27. En la Universidad, no se aceptará en ningún ciclo escolar, a los aspirantes que no cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 28. El estudiante asesorado por su tutor deberá inscribirse en cada Unidad de Aprendizaje, eligiendo entre el mínimo y el máximo de créditos a cursar establecidos en el Plan de Estudios que constituirá su carga académica en el semestre correspondiente.

Artículo 29. A los aspirantes del extranjero que hayan sido admitidos en algún Programa Educativo, la Universidad a solicitud expresa le expedirá una constancia para que realicen los trámites de migración, de reconocimiento y protocolización de los estudios que pretende revalidar.

Artículo 30. Los trámites académico-administrativos podrán realizarse por el interesado, o mediante apoderado legal a través de carta poder notariada. Artículo 31. La inscripción y reinscripción en Programas Educativos de posgrado, de educación mixta y no escolarizada, se regularán en su normativa interna sin contravenir las disposiciones del



presente Reglamento.

Por la alta demanda de aspirantes para cursar la licenciatura de médico cirujano en el estado, el proceso de selección es estricto y transparente siendo el instrumento de evaluación utilizado el conocido como "el examen de CENEVAL", incluyéndose en los acuerdos del HCU en relación al porcentaje de ingreso para la población indígena e hijos de trabajadores.

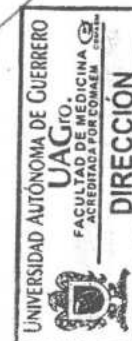
Además de lo anterior, en este nuevo planteamiento curricular, se ha considerado que las características del ámbito profesional del médico, que atiende seres humanos, hacen necesario que el aspirante tenga las aptitudes y actitudes para el desarrollo de sus estudios y su desempeño como egresado, por lo que al ingresar se le realizaran estudios neuropsicopedagógicos para detectar tempranamente aquellas condiciones que puedan afectar su preparación profesional, o pongan en riesgo su conclusión, su vida y/o la atención médica derivada de su formación, abriendo la posibilidad de que en cada caso particular ofrecer las opciones para su atención, respetando en todo momento la normatividad institucional y los derechos del estudiante.

Bajo esta visión es importante la integración de profesionales relacionados con la neurología, psiquiatría, psicología y la pedagogía para la realización de la evaluación de candidatos.

### **Inscripción**

El ciclo escolar, comprende dos semestres, y las inscripciones son los trámites que realiza un estudiante para continuar en el Programa Educativo que le corresponda, previo pago de derechos anual y cumplimiento de los requisitos escolares. Se realizan en dos periodos lectivos en el mes de agosto y en febrero de acuerdo con las fechas que señale el calendario escolar. Para inscribirse al ciclo escolar, el aspirante debe cumplir con los requisitos y disposiciones enunciados en los artículos 32 al 33 del Capítulo III del Reglamento Escolar de la UAGro, 2018. que a la letra refieren que:

Artículo 32. La reinscripción es el trámite que realiza un estudiante para continuar en el Programa Educativo que le corresponda, previo pago de derechos y cumplimiento de los requisitos escolares aplicables, y se hará bajo los siguientes lineamientos: I. Para los estudiantes regulares podrán reinscribirse al ciclo inmediato superior y elegir las Unidades de Aprendizaje a cursar de acuerdo con la oferta académica, horarios y profesores; II. No podrán reinscribirse al grado escolar inmediato superior, aquellos estudiantes irregulares que no hayan acreditado por lo menos el setenta por ciento de Unidades de Aprendizaje o su equivalente en número de créditos que constituye el total



de su carga académica en el ciclo escolar inmediato anterior; esto será aplicable a los Programas Educativos que no consideren la flexibilidad curricular; III. En referencia a los Programas Educativos con flexibilidad curricular y por competencias, la reinscripción al siguiente grado escolar inmediato superior se normará de acuerdo con el Modelo Educativo y Plan de Estudios correspondientes; y aquellos estudiantes que adeudan Unidades de Aprendizaje y no hayan concluido su periodo máximo de permanencia, podrán realizar su reinscripción para recurrar o presentar sus evaluaciones extraordinarias.

Artículo 33. Las Direcciones de las Unidades Académicas de la Universidad enviarán a la DAE, el reporte de los estudiantes reinscritos para su revisión y aprobación, dentro de los quince días siguientes a la conclusión del proceso de reinscripción establecido en el Calendario Escolar (UAGro, 2018: 14-17)

Lo anterior debe considerarse ya que los alumnos de nuevo ingreso se dividen en dos bloques, de tal manera que la mitad inicia cursos en agosto y la siguiente el semestre que inicia en febrero, estos dos bloques se inscriben en agosto.

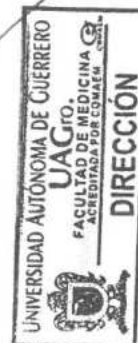
Posterior la inscripción del alumno recibirá curso de inducción coordinado por la dirección, y el CDC para que conozcan el Plan de Estudios y las rutas formativas.

Una vez inscritos, los alumnos de nuevo ingreso, de acuerdo al art. 28 del citado reglamento, deberán seleccionar con asesoría de su tutor las Unidades de Aprendizaje que cubran el mínimo o máximo de créditos a cursar de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios cumpliendo con la seriación señalada en el mismo.

Para la reinscripción al grado escolar inmediato superior especialmente para el programa 2003 se deberá cumplirse con lo enunciado en las fracciones del Art. 32 especialmente con la II, que a la letra dice:

"No podrán reinscribirse al grado escolar inmediato superior, aquellos estudiantes irregulares que no hayan acreditado por lo menos el setenta por ciento de Unidades de Aprendizaje o su equivalente en número de créditos que constituye el total de su carga académica en el ciclo escolar inmediato anterior; esto será aplicable a los Programas Educativos que no consideren la flexibilidad curricular;"

Considerándose que el término de la vigencia del PE 2003, es hasta que la generación febrero 2019- 2026, la cual se deberá ajustar a las características de permanencia del actual Reglamento escolar, así mismo que al momento de concluir su derecho de permanencia si adeudan hasta un diez por ciento de Unidades de Aprendizaje, tendrá derecho por única ocasión de reinscribirse durante un ciclo escolar para aprobar



en recursamiento o en evaluación extraordinaria y concluir el programa como refiere el Artículo 42 del Reglamento Escolar de la UAGro.

Los estudiantes que hayan alcanzado el tiempo máximo de permanencia del PE 2003, sin concluir sus estudios, si desean continuar, deberán llevar a cabo el proceso de homologación de acuerdo a la tabla de equivalencias señalada anteriormente, proceso que también deberán cumplir los provenientes de otra carrera ofertada por la UAGro (Art. 106 del Reglamento Escolar).

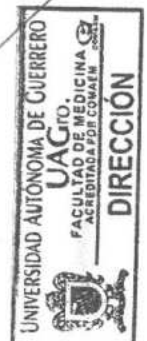
Para el PE 2019, la reinscripción al siguiente grado escolar inmediato superior se realizará respecto a las rutas formativas y seriación señaladas en este PE, y créditos cubiertos.

En relación a la elección de UAp flexibles, las características del Modelo Educativo (UA-Gro 2013, p. 42), la universidad plantea la flexibilidad en los planes y programas de estudio, considera que "las condiciones existenciales de cada individuo determinan en gran medida los intereses, disposiciones y valoraciones que el aprendiente otorga a sus tiempos, ritmos, espacios y contenidos de aprendizaje"; (Ruiz, citado por Reachí, e. al, 2018) por lo que se realizará considerando lo establecido en el título cuarto capítulo tercero de la reinscripción en su artículo 32, apartado III del Reglamento Escolar de la UAGro, 2018 que a la letra refiere que:

III. En referencia a los Programas Educativos con flexibilidad curricular y por competencias, la reinscripción al siguiente grado escolar inmediato superior se normará de acuerdo con el Modelo Educativo y Plan de Estudios correspondientes; y aquellos estudiantes que adeudan Unidades de Aprendizaje y no hayan concluido su periodo máximo de permanencia, podrán realizar su reinscripción para recurrar o presentar sus evaluaciones extraordinarias. (UAGro.:18)

Los estudiantes que adeudan Unidades de Aprendizaje y no hayan concluido su periodo máximo de permanencia, podrán realizar su reinscripción para recurrar y presentar sus evaluaciones extraordinarias. Como se señaló anteriormente, no podrán cursar los ejes clínicos los alumnos que adeuden Unidades de Aprendizaje de la EFI y el NBFD, de igual manera, para cursar el internado de pregrado deberán haber cursado todas las Unidades de Aprendizaje previas, incluyen la electiva y cumplido con los créditos de otras actividades y tutorías.

Los estudiantes provenientes de otros programas educativos para su ingreso deberán cumplir con lo señalado en el apartado de Revalidación y Equivalencia de estudios.



La Facultad de Medicina a través de la Coordinación de Gestión Escolar, realizará el estudio de revalidación, equivalencia y homologación solicitado por la Dirección de Administración de la UAGro. Además del aspecto académico administrativo, la admisión dependerá de los espacios que la Facultad de Medicina pueda ofertar.

### **Permanencia**

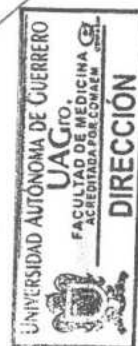
Considerando lo establecido en el Reglamento Escolar UAGro. (2018), se refiere que el plazo mínimo para Licenciaturas con programas de ocho o nueve semestres, el tiempo de permanencia será no menor a seis semestres, para programas de diez semestres, será no menor a siete semestres y para programas de doce semestres, será no menor de nueve semestres. El plazo máximo para los Programas de Licenciatura será de seis semestres más la duración media que marca el Plan de Estudios correspondiente. La etapa de vinculación e integración correspondientes al internado de pregrado y servicio social, tienen una duración de un año cada una, son inamovibles y se consideran dentro de los créditos totales.

La baja temporal por un ciclo escolar no se cuenta para computar el tiempo de permanencia. En relación con las causas de baja definitiva: se establecen en el artículo Artículos 40 y 41 del Reglamento Escolar UAGro. Donde refiere que

Artículo 41. El estudiante causará baja definitiva en los siguientes casos: I. Por retiro voluntario; II. Por no lograr cubrir la totalidad de créditos en el tiempo máximo de permanencia; III. Por incumplimiento del presente Reglamento; IV. Por fallecimiento; y V. Aquellos que determine el Consejo Universitario. Artículo

42. El egresado irregular que al momento de concluir su derecho de permanencia adeude Unidades de Aprendizaje de hasta un diez por ciento del Programa Educativo correspondiente, tendrá el derecho por una única ocasión de reinscribirse durante un ciclo escolar para aprobar en recursamiento o en evaluación extraordinaria dichas Unidades de Aprendizaje, con el fin de concluir dicho programa y obtener su documentación oficial de egreso.

La vigencia de la permanencia depende de que el estudiante cumpla los procesos administrativos de inscripción, reinscripción y cumplimiento de la aprobación de Uap correspondientes y cumplir con el número mínimo de Unidades de Aprendizaje ya determinado anteriormente en este documento en cuanto al cumplimiento de créditos y aprobación de UAp. Dichas especificaciones se encuentran referidos en los el Título Sexto de la Evaluación y Acreditación de las Unidades de Aprendizaje (Uap) contemplando desde los Artículos 43 al 72, del Reglamento Escolar UAGro, 2018 que a la letra dice:



Artículo 43. La evaluación es un proceso continuo que mide niveles de desempeño, en los cuales se consideran los siguientes aspectos: conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes adquiridos durante el desarrollo de la Unidad de Aprendizaje.

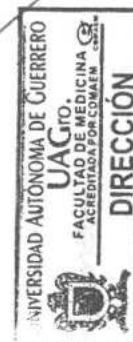
Artículo 44. Para tener derecho a las evaluaciones que permitan acreditar una Unidad de Aprendizaje se requiere cubrir con la asistencia indicada en su Programa de Estudio, salvo los casos de inasistencias justificadas, previamente valoradas por el profesor y en su caso, ante el Consejo Académico de la Unidad Académica respectiva, para el caso de la modalidad no escolarizada se regulará de acuerdo a lo establecido en su normativa interna. Artículo 45. La acreditación de una Unidad de Aprendizaje podrá ser resultado de varias evaluaciones, tales como: I. Participación en clase; II. Trabajos de investigación; III. Ejercicios pedagógicos tanto en clase, como extra-clase; IV. Prácticas de campo; V. Ensayos; VI. Proyectos; VII. Estudio de caso; VIII. Exámenes; y IX. Otras que señale el programa de la Unidad de Aprendizaje respectiva.

Artículo 46. Los tipos de exámenes que se aplican en la Universidad son los siguientes: I. Examen de selección y admisión, para los aspirantes a ingresar a la Universidad; II. Examen de conocimientos, habilidades y competencias; III. Examen de evaluación ordinaria y extraordinaria; IV. Exámenes profesionales, estos se aplicarán a quienes aspiren a obtener un título de Técnico del Tipo Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Licenciatura; V. Examen para obtener el Diploma de Especialidad; VI. Examen de grado, que se aplicarán a quienes pretendan obtener el grado de Maestro o Doctor; y VII. Examen General de Egreso.

Artículo 47. Las evaluaciones que emitan los profesores se expresarán en la escala del cero al diez. La calificación mínima para ser aprobado es 7.0 siete punto cero para Bachillerato, Técnico Superior Universitario y Licenciatura; 8.0 ocho punto cero para Especialidad, Maestría y Doctorado. Artículo

48. Las equivalencias que solicite un estudiante de un Programa Educativo sobre estudios de tipo medio superior y superior realizados en instituciones externas a la Universidad y que tengan evaluaciones aprobatorias numéricas mínima de 6.0 seis punto cero, acreditada o equivalente, se respetará la calificación como aprobatoria.

Artículo 49. Si la evaluación del estudiante contiene una fracción menor a 0.5 cero punto cinco ésta se ajustará al entero inmediato inferior; si la fracción es igual a 0.5 cero punto cinco o mayor, ésta se elevará al entero inmediato superior. Este criterio es aplicable tanto en calificaciones aprobatorias como no aprobatorias.



Artículo 50. Las evaluaciones de cada Unidad de Aprendizaje están determinadas en los programas de estudio de cada Programa Educativo.

Artículo 51. Las evaluaciones previstas en el Programa de Estudio respectivo serán aplicadas por el profesor que imparta la Unidad de Aprendizaje y se aplicarán en las fechas acordadas entre el profesor y los estudiantes en el aula y sesión de acuerdo al horario respectivo de la Unidad de Aprendizaje, sin suspensión del resto de las clases.

Artículo 52. Sólo tendrá derecho a evaluación ordinaria el estudiante cuya asistencia a clases no sea menor a 80%. Para hacer efectiva esta disposición, el profesor deberá llevar el control de asistencias; los Programas Educativos con modalidades no escolarizada y mixta establecerán en sus Planes de Estudios los controles de asistencia en apego a su normatividad interna y al presente Reglamento.

Artículo 53. Cuando el estudiante haya obtenido en evaluaciones parciales el promedio de 8.0 ocho punto cero y si en la evaluación final obtiene una calificación superior tendrá el derecho a que el profesor le reporte ésta última como calificación definitiva. Artículo

54. Las evaluaciones ordinarias y extraordinarias se aplicarán en las instalaciones de las Unidades Académicas y deben reportarse en las fechas establecidas en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario.

Artículo 55. Cuando un estudiante no acredite por lo menos el veinte por ciento de asistencia a clases, no tendrá derecho a evaluación semestral y se le asentará en el cuadro de concentración la nomenclatura "NC" que significa "No Cursada" y que el estudiante no cubrió con los créditos y tiene derecho a cursar la Unidad de Aprendizaje en otro periodo lectivo sin que esta sea considerada como recursada o extraordinaria hasta por dos ocasiones, en caso de exceder este derecho será tomada como recursada.

Artículo 56. Todo aquel estudiante que cubra el veinte por ciento de asistencia se le asentará en el cuadro de concentración de calificaciones las siglas "NA" que significa "No Aprobada", o la calificación que se determine de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 44 y 46 del presente Reglamento.

Artículo 57. Si hubiera inconformidad sobre la evaluación ordinaria, el estudiante dispondrá de cuarenta y ocho horas para solicitar su aclaración ante el profesor y en caso de ser procedente se hará la corrección de la calificación dentro de las siguientes veinticuatro horas. El estudiante que no acepte el resultado anterior podrá optar por algún medio de impugnación a que se refiere este Reglamento. Una vez transcurrido el plazo para presentar la inconformidad, el profesor de la Unidad de Aprendizaje deberá reportar



el resultado mediante la lista oficial dentro de los tres días siguientes a la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, para su inclusión en el SASE, la que a su vez está obligada a remitir el cuadro de concentración de calificaciones a la DAE dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Artículo 58. El profesor que imparte la Unidad de Aprendizaje tiene la obligación de reportar y subir al Sistema de Administración Escolar, la evaluación ordinaria o extraordinaria en números enteros, que se asentarán en el cuadro de concentración de calificaciones o actas, en los plazos establecidos por este Reglamento. Artículo 59. Cuando el profesor no cumpla con la evaluación ordinaria y extraordinaria correspondiente en la fecha y hora señalada, la Dirección de la Unidad Académica designará a otro profesor propuesto por la Academia o por el Consejo Académico de Unidad Académica.

Artículo 60. Los cuadros de concentración de calificaciones o actas de exámenes de cualquier tipo de evaluación oficial que ingresen a la DAE, deben cumplir los requisitos y lineamientos establecidos en el procedimiento respectivo y bajo ninguna circunstancia saldrán de la misma, sólo podrán ser objeto de consulta por las autoridades que lo requieran, en caso de modificación se deberá respetar los procedimientos establecidos en el presente Reglamento y por la DAE.

Artículo 61. Los estudiantes que no hayan aprobado la Unidad de Aprendizaje en evaluación ordinaria podrán aprobarla mediante examen extraordinario, esta disposición no es aplicable a las actividades curriculares de formación práctica como lo establece el Modelo Educativo y los Planes de Estudios de la Universidad. De igual manera ningún estudiante podrá acreditar más del cincuenta por ciento del Programa Educativo en evaluación extraordinaria.

Artículo 62. El estudiante dispondrá de dos periodos de exámenes extraordinarios en cada semestre y se programarán todas las Unidades de Aprendizaje que comprenden el Plan de Estudios.

Artículo 63. Para que el estudiante tenga derecho al examen extraordinario de una Unidad de Aprendizaje determinada, se requiere: I. Estar inscrito en el Programa Educativo que cursa; II. Haber pagado los derechos y presentar el comprobante respectivo a la autoridad correspondiente; y III. Contar con el porcentaje de asistencia que estipulan los programas educativos y el presente Reglamento.

Artículo 64. Las aplicaciones de evaluaciones extraordinarias solo se permitirán en los Programas Educativos de Bachillerato y Licenciatura, sujetándose al siguiente procedimiento: I. Presentar el veinte por ciento de Unidades de Aprendizaje por periodo



lectivo y un máximo del cuarenta por ciento por ciclo escolar; sólo se podrá presentar una evaluación por día; y II. El estudiante que no apruebe la Unidad de Aprendizaje en las oportunidades establecidas en el ciclo escolar correspondiente deberá recusarlas.

Artículo 65. La evaluación extraordinaria estará diseñada en función al Plan de Estudio vigente y comprenderá la totalidad del curso de la Unidad de Aprendizaje, además será elaborado y aplicado por quien designe la Academia respectiva. Artículo 66. Una vez realizada la evaluación o el examen extraordinario, el profesor dispondrá de tres días hábiles para calificarlo y dar a conocer el resultado a los estudiantes evaluados. Si hubiera inconformidad el estudiante dispondrá de dos días hábiles para solicitar su aclaración y en caso de ser procedente, se hará la corrección de la calificación. Artículo 67. Una vez realizada la evaluación extraordinaria el profesor designado por la Academia deberá asentar el resultado en las actas correspondientes, firmarlas y reportarlas a la Dirección de la Unidad Académica dentro de los cinco días hábiles siguientes. Si por cualquier circunstancia el profesor designado por la Academia no firmara el acta o boleta respectiva, ésta deberá ser firmada por el director, notificando mediante oficio las razones a la DAE.

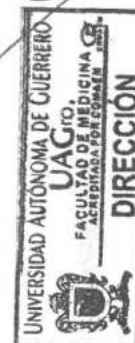
Artículo 68. En caso de inconformidad del resultado por parte del estudiante, dispondrá de un plazo de dos días hábiles para promover los medios de impugnación establecidos en este Reglamento ante el presidente de la Academia o el Consejo Académico de Unidad Académica, quien deberá resolver dentro de un plazo de tres días hábiles siguientes sobre su procedencia o improcedencia.

Artículo 69. Las Unidades Académicas deberán remitir a la DAE la calificación obtenida, a más tardar en los diez días hábiles posteriores al periodo de evaluación extraordinario fijado en el calendario escolar.

Artículo 70. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones extraordinarias, serán establecidas en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario.

Artículo 71. Los certificados de estudios parciales o totales, que expida la Universidad sólo contendrán las calificaciones obtenidas en las Unidades de Aprendizaje, omitiendo cualquier otra observación, excepto materias no aprobadas, revalidaciones y equivalencias.

Artículo 72. Cuando el promedio total obtenido por el estudiante le impida acceder al siguiente nivel educativo, este tendrá derecho a renunciar a la calificación ordinaria aprobatoria obtenida hasta en un máximo de seis Unidades de Aprendizaje bajo los siguientes lineamientos: I. Que no haya realizado ningún trámite de expedición de certificado; II. Solo aplica para estudiantes que hayan concluido sus estudios dentro del



plazo de permanencia que señala el Programa Educativo; III. Se podrán aprobar mediante, examen extraordinario o recusarlas en el siguiente ciclo escolar por una sola vez; IV. Cuando el estudiante renuncie a una Unidad de Aprendizaje y la calificación obtenida sea inferior, conservará la calificación ordinaria; y V. No aplica para la titulación expedita.

### **Egreso y Titulación**

El egresado obtiene el título de "Médico Cirujano", una vez que obtuvo el cien por ciento de los créditos, esto se logra al obtener calificación aprobatoria de todas las Unidades de Aprendizaje del este Plan de estudios incluyendo internado rotatorio y servicio social, así como el cumplir con cualquiera de las formas de titulación descritas en seguida.

El proceso de titulación depende de la Subdirección de las Funciones Sustantivas, en colaboración con la Comisión de Exámenes Profesionales

### **Formas de titulación.**

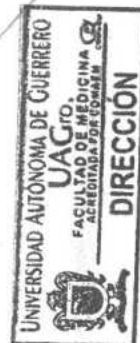
Las formas de titulación para este programa educativo, en concordancia con el reglamento escolar vigente, se establecen las siguientes:

1. Titulación expedita: para los estudiantes que cumplan con lo descrito en la fracción I del artículo 78 del Reglamento Escolar: promedio mínimo de ocho punto cinco, que no haya aprobado en evaluaciones extraordinarias o recurrido más de tres unidades de aprendizaje.
2. Examen profesional, que consiste en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL. MEDICINA) y el Examen Clínico Profesional, bajo la modalidad de Examen Clínico Objetivamente Estructurado, (ECOE). El programa operativo es diseñado y desarrollado por la Comisión de Exámenes Profesionales y al reglamento respectivo para su funcionamiento. La Comisión y las Academia designan los Sinodales participantes.

Para que el egresado realice el examen práctico, deberá primero haber aprobado el EGEL, parámetros establecidos por la Comisión de Exámenes Profesionales.

3. Titulación por tesis.

En esta modalidad, el estudiante realiza un trabajo de investigación original, bajo la conducción de un director, codirector y revisores, que integrarán el sínodo o jurado del examen profesional. Los directores y revisores de tesis serán profesores propuestos por las academias, o bien profesores invitados autorizados por la Coordinación de Pregrado y las Académicas.



El egresado que no se titule en un término no mayor a tres años de su egreso o si cumplió con el término máximo de permanencia (9años) deberá presentar un examen de recuperación de permanencia, para obtener el derecho a titularse. El examen aprobado tiene una vigencia de un año para su trámite de titulación por cualquiera de las vías señaladas anteriormente.

### **Requisitos para la titulación**

El egresado deberá cumplir lo siguiente.

Cumplir con los requisitos señalados en el Capítulo IV del Reglamento Escolar, en sus artículos 84 a 89. Que a la letra dicen:

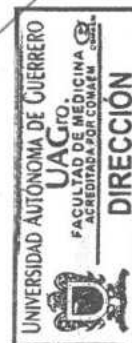
Artículo 84. La DAE solo autorizará la titulación para Técnico, Licenciatura, Diploma de Especialidad y grados académicos una vez cubiertos los siguientes requisitos: I. Solicitud del interesado; II. Certificado de estudios del Programa Educativo respectivo; III. Constancia de servicio social y de prácticas profesionales expedida por la Universidad; IV. Presentar documentos originales para cotejo; V. Pago de los derechos; y VI. Los demás que se contemplen en el presente Reglamento, los programas educativos respectivos y en la página web oficial de la DAE.

Artículo 85. La integración del jurado o sínodo será por tres sinodales propietarios: Presidente, Secretario y Vocal. El Presidente será quien haya dirigido la tesis. Se nombrará dos suplentes que intervendrán en caso de ausencia de alguno de los sínodos. El jurado será designado por el Director de la Unidad Académica, a propuesta de la Academia del Programa Educativo respectivo, los cuales podrán ser profesores de la Universidad, preferentemente del Programa Educativo del que egresa el sustentante o bien de la misma forma profesores invitados con previa autorización de la Academia, sin que estos ocupen el carácter de presidente en el sínodo.

Artículo 86. El estudiante que presente el examen, lo apruebe y cumpla con lo establecido en el Programa Educativo y en este Reglamento, se le otorgará el Título de la Licenciatura, Diploma de Especialidad o grado académico, en el área de conocimiento correspondiente.

Artículo 87. En caso de reposición de acta de examen recepcional cuando alguno de los sínodos esté ausente definitivamente por cualquier causa, la Academia respectiva en coordinación con el Director de la Unidad Académica designará a los nuevos sínodos, que avalarán el acta correspondiente.

Artículo 88. El estudiante que haya acreditado el cien por ciento de las Unidades de Aprendizaje del Programa Educativo en el plazo máximo de permanencia y no se haya titulado en los tres primeros años transcurridos de su egreso, puede solicitar su derecho



a titulación mediante la presentación de un examen teórico o práctico por área de conocimiento, en un plazo máximo de un año, en caso de no realizarlo en el tiempo establecido deberá presentar un examen de recuperación de permanencia para obtener el derecho a titularse en alguna de las modalidades del presente Reglamento, excepto la modalidad de titulación expedita.

Artículo 89. Se otorgará Mención Honorífica y quedará impresa en el acta de titulación y en el título, al estudiante que cumpla con los siguientes requisitos: I. Haber obtenido un promedio general no menor de nueve de calificación; II. No haber reprobado ni recurrido Unidades de Aprendizaje; III. Presentación y defensa de la memoria, trabajo de investigación o tesis según el caso y que haya tenido un nivel excepcional; IV. No haber excedido el tiempo máximo de permanencia del Programa Educativo; y V. Por unanimidad el jurado le otorgue la mención.

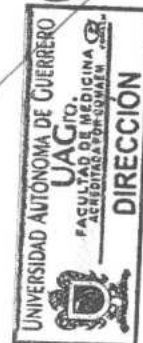
Para tener acceso al proceso de titulación por cualquiera de las tres vías señaladas anteriormente, es requisito indispensable la realización del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL/CENEVAL Medicina), debiéndose presentar inmediatamente después del internado rotatorio, sin que el resultado desfavorable modifica el proceso de titulación expedita a la que el egresado tenga derecho.

En el período de transición entre el PE 2003 y 2019, los estudiantes conservarán sus derechos en cuanto a la realización de dos oportunidades de extraordinarios para las unidades de aprendizaje reprobadas, así como su derecho a recurse en caso de no obtener calificación aprobatoria por una sola ocasión como lo afirma el Artículo 42 del actual reglamento escolar (UAGro, 2016, pág.:19)

### **5.5 Acompañamiento a la formación del estudiante**

El acompañamiento a la Formación de Estudiantes de Educación Superior, (tutoría) es una estrategia de intervención institucional, sistematizada y programada, que pretende apoyar la implementación del nuevo modelo educativo donde el docente asume el "compromiso" de orientar, guiar, asesorar y acompañar al estudiante en su proceso formativo (Romo, 2005), con una visión integral y holística, detectando sus potencialidades y estimulando su desarrollo crítico e innovador que mejore su desempeño personal, académico y profesional. Se concreta mediante la atención personalizada y en grupo por parte del personal académico, coadyuvando a lograr la permanencia del estudiante en el programa educativo, a corregir y/o mejorar sus hábitos de estudio que por consecuencia se verá reflejado en su rendimiento académico.

El Programa de Acompañamiento a la Formación del Estudiante (PAFE) se



encuadra en los lineamientos estipulados en el PAFE de la UAGro., que integra además del desarrollo académico (conocimientos, habilidades, destrezas, valores) acciones psicológicas, culturales y recreativas, compromiso social y autocuidado de la salud, mediante la atención individualizada o grupal por parte del docente tutor, quien cuenta con respaldo de la estructura institucional.

El Programa de Acompañamiento al Estudiante (PAE), se desarrolla en tres momentos fundamentales o niveles de atención, durante las cuales las acciones y estrategias desarrolladas son específicas.

1er. Nivel. Para alumnos de 1º y 2º semestre. EFI.

Durante el primer semestre (nuevo ingreso) se desarrolla el programa de inducción a la universidad, en la búsqueda de que el alumno conozca los programas y servicios de apoyo de su nuevo escenario escolar; así como la construcción de un plan de vida para incorporar sus nuevas responsabilidades e inducirlo a mejores prácticas de aprendizaje que permitan una adecuada integración del estudiante a las actividades académicas, disciplinares, culturales y sociales en la Universidad.

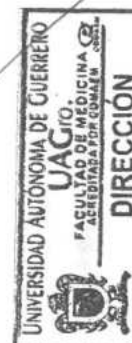
2º. Nivel. Estudiantes de 2º y 3º año. En esta etapa de formación profesionalizante (EFP)

En base a las funciones rectoras de la universidad se propone realizar tutorías académicas para incrementar el rendimiento escolar haciendo hincapié, en los estudiantes con problemas académicos para evitar rezago y/o deserción a partir de: cursos de regularización en las distintas disciplinas que requiera el estudiante, talleres para potenciar el aprendizaje, aprendizaje basado en resolución de problemas y trabajo interdisciplinario,

Complementando la formación académica se orientará en la participación de proyectos en investigación, seminarios, cursos y congresos disciplinares, e interdisciplinares (como organizadores y/o ponentes), permitiéndoles cumplir con créditos considerados como otras actividades dentro del planteamiento curricular.

Así también entre las acciones de mejora en el desarrollo académico se promoverá la orientación para la participación de los estudiantes en la movilidad académica, gracias a los convenios existentes con otras facultades de medicina nacionales y extranjeras para cursar uno y hasta dos semestres de la carrera, haciendo la consideración de no poder realizarlos un semestre antes del internado de acuerdo con la ruta formativa elegida.

Otra acción que se promueve es la participación de los estudiantes en actividades de investigación como: El Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín) y el Programa de la Investigación Científica de la Academia Mexicana



de Ciencias, lo que a su vez fortalece el desarrollo personal y social del estudiante.

3<sup>er</sup>. Nivel. Dirigido a los estudiantes que se encuentran cursando el último grado de la carrera (ElyV).

Se implementan cursos de inducción, asesoría y apoyos tecnológicos que se relacionan con los aspectos de la continuidad de la carrera y las actividades inherentes al internado rotatorio de pregrado y servicio social. Además de las acciones correspondientes a los procesos de obtención del grado académico.

Como parte de las funciones académicas, los docentes ofrecen a los estudiantes las posibilidades de orientarlos en algunas problemáticas como un compromiso de acompañamiento a partir de la identificación de sus debilidades y potencialidades, generando alternativas de atención que incidan en la integralidad de su formación y humana.

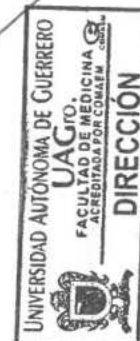
Durante la etapa de servicio social se apoya a los estudiantes mediante asesorías para la realización de sus trabajos de tesis que les permita a integración y aplicación de sus aprendizajes relacionados con su proyecto de investigación lo que les permitirá obtener el grado académico correspondiente.

Dentro de la Facultad de Medicina existen 42 profesores de tiempo completo definido en el Contrato Colectivo de trabajo (CCT) de la UAGro en su Título primero, (Capítulo primero, cláusula 5 e inciso 48, pag.:9), como aquel trabajador (a) académico (a) de tiempo completo que presenta sus servicios en la UAGro, en actividades de docencia, investigación, gestión académica, y administrativa, tutorías, asesorías y dirección de tesis.

Sustentando la obligatoriedad en el CCT, según título segundo de los Derechos y Obligaciones del personal académico Capítulo I clausula 5 inciso 19 (pág.: 5) y Título sexto Salario y Prestaciones, capítulo I clausula 75, refiere que: los docentes deberán cumplir con funciones adjetivas de tutorías, por lo que se deberá considerar capacitación en este aspecto, organizar horarios, y cargas de trabajo, abrir espacios físicos para la actuación del docente/ tutor que permita cubrir los retos del nuevo planteamiento curricular. (C.C., UAGro, 2017-2018, pág.: 21, 51)

Además, la acción tutorial dentro de este plan de estudio tiene un crédito que deberá cumplir el estudiante, a partir del trabajo con su docente tutor con evidencia de registro en carnet tutorial y contará como actividades no escolares

El programa de tutorías también tiene previsto llevar a cabo la atención a estudiantes indígenas que provienen de diferentes regiones del estado y que requieren



especial atención para asegurar su adaptación, permanencia, aprendizajes, su trayectoria formativa, así como la conclusión de sus estudios con su titulación durante su permanencia activa, ello amerita el emplear estrategias personalizadas o de pequeños grupos que permita construir ambientes educativos más equitativos, revalorando su cultura y considerando su cosmovisión para el logro de sus competencias dentro del programa formativo llevándose este programa mediante un enfoque integral a partir del trabajo del Departamento Psicoprofiláctico de la Facultad de Medicina, mediante las orientaciones establecidas por el Programa de acompañamiento al estudiante establecido por la Universidad Autónoma de Guerrero.

### **5.6 Sistema de trayectoria escolar**

La trayectoria escolar se encuentra definida en el artículo 2, inciso XXVI del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro, 2018), refiriéndose que es la cuantificación del comportamiento escolar de un conjunto de estudiantes durante su trayecto o estancia educativa, desde el ingreso hasta la conclusión de los créditos y requisitos académicos-administrativos que define el plan de estudio.

Sin embargo, el área de control escolar solo cuenta con los siguientes indicadores disponible en la Facultad de Medicina, por cohorte y por ciclo escolar:

Número de alumnos que iniciaron sus estudios en el primer año. Cambios en el número de alumnos que continuaron sus estudios por cada semestre de licenciatura. Porcentajes de retención y deserción estudiantil. Totales de matrícula dividida por género. Alumnos egresados regulares por cohorte generacional. Eficiencia terminal por cohorte generacional, Alumnos que no culminaron el plan de estudio, Alumnos que culminaron el planteamiento curricular y no se han titulado, Tiempo promedio para culminar sus estudios, Alumnos con certificado, Alumnos titulados, Alumnos egresados regulares titulados, Alumnos egresados regulares no titulados, Egresados titulados en el primer año de su egreso, Tasa de titulación por cohorte generacional y modalidad, Rezago en la titulación y en la conclusión de permanencia.

#### **Plan de acción para recolectar la información necesaria durante los estudios de trayectorias escolares.**

Para lograr el objetivo de estudiar la trayectoria escolar en la Facultad de Medicina, es necesario se realice una encuesta aplicable a estudiantes, utilizando una muestra representativa de todos los años del estudio de educación superior, así como una entrevista a directivos y docentes sobre opiniones y rol de procesos, para luego analizar los resultados mediante métodos cuantitativos y cualitativos para identificar los factores



posibles de los riesgos, estimación de riesgos de abandono, evaluación del riesgo, así como seguimiento y apreciación del riesgo académico para luego ser reportados y establecer una planeación estratégica para cada cohorte.

El desarrollo de estudios de trayectoria escolar deberá ser abordado de manera colegiada, donde se sugiere se integre la participación de la Dirección de Administración Escolar, Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación, Control Escolar y el Departamento de Psicopedagogía y Acompañamiento del Estudiante y las Academias.

Los estudios de trayectoria escolar deberán contener por lo menos la estructura y los indicadores establecidos en el "Diseño metodológico para estudios de trayectoria escolar del nivel superior" (UAGro, 2017 b), debiendo seleccionar la cohorte y la técnica metodológica que defina el grupo colegiado, sustentando su decisión, en la descripción del tipo de población a estudiar (Reachi, 2018, pág.: 65)

## **5.7 Servicio social y prácticas profesionales**

### **Introducción.**

Para el caso de servicio social, dentro del campo de las ciencias médicas estas son llevadas en base a la normativa Federal en la Norma Oficial Mexicana (NOM-009-SSA3-2013 y NORMA Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado), siendo estas intrahospitalarias o en centros de salud, las cuáles deberán ser guiadas y supervisadas, considerándose dentro de ellas también, las correspondientes al internado rotatorio de pregrado (IRP) y las del servicio social (SS) ambas deben cumplir con la normativa y propuestas de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

En relación con el Internado de Pregrado es el ciclo académico teórico-práctico de servicios rotatorio que desarrolla en campos clínicos y forma parte del plan de estudio de la licenciatura en medicina, este periodo de formación médica se regirá por lo establecido en el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3º. Fracción X.13 Apartado B fracción I y 85 de la ley General de Salud), considerando la NOM-234-SSA1-2003 así como su propuesta de modificación, PROY-NOM-033-SSA3-2013, y bajo las Normas Académicas y Administrativas para el desarrollo del internado de pregrado, emitidas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFHRS) además de registrarse este proceso educativo por el Reglamento Escolar de la UAGro y el Reglamento Escolar Interior de la Facultad de Medicina.

Para el servicio social estará normado por la Ley General De Salud, por la PROY-NOM-033-SSA3-2013 y el Reglamento de servicio social de la UAGro. Este último hace



la consideración que, en el caso de los servicios sociales de las carreras de la salud, deberán respetar lo que en la Ley General de Salud se contemple para el servicio social.

El servicio social se podrá realizar en 4 modalidades: en Centros de salud establecidos por los convenios con la Secretaría de Salud ya sea en campos clínicos rurales o urbanos; mediante Servicio Social en Investigación, vinculación y universitarios, todos apegados a las convocatorias y reglamentos establecidos por la Secretaría de Salud, la de Educación Pública y el CIFHRS conjuntamente para este fin.

Objetivo: Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, así como consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio de servicio social, además de fomentar en el prestador de servicio una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece

Estrategia: Para las practicas intrahospitalarias o en centros de salud, es importante el atender cada cuatro años, el realizar convenios de colaboración con las instituciones de salud, considerando la remuneración del coordinador de las actividades dentro de dichas instancias del sector salud encargados de la supervisión, asesoría y acompañamiento del estudiante

Es necesario que durante la formación médica exista supervisión, asesoría y acompañamiento del estudiante por lo menos una vez cada tres meses, ya que sigue siendo aun alumno de la institución educativa por lo que el encargado del internado y del servicio social deberán realizar planeación de visitas para encontrarse con los estudiantes a su cargo así como establecer la adecuada relación y visita con las autoridades de los estudiantes dentro de la Secretaría de Salud.

Las prácticas profesionales en medicina se encuentran consideradas dentro del internado y servicio social siendo ambas partes de la Etapa de Integración y Vinculación, teniendo cada uno 10 créditos anuales. Esta incorporación en el proyecto formativo a diferencia de los anteriores planes educativos se debe a la organización y estructura del modelo educativo de la UAGro y a la exigencia de formación según la normatividad en salud.

Esta organización, exige que la evaluación del internado se lleve a cabo bajo la responsabilidad mutua, tanto de la institución de salud como de la educativa en forma compartida y mediante un programa formal con profesores tutores de esta institución formadora quienes facilitaran y asesoraran a los estudiantes en internado.

Para el caso del Servicio social, es la etapa de vinculación y extensión con las instituciones de salud, en donde los alumnos formados en la institución educativa aplican



sus conocimientos en la Atención Primaria de Salud, por lo que su evaluación se llevará a cabo mediante reportes de actividades con el visto bueno de la Institución de Salud y la Educativa quien registrará el programa operativo (NOM009-SSA3-2013).

El programa académico de Internado de pregrado estará establecido y coordinado por el representante o jefe de enseñanza dentro de la institución Médica Hospitalaria donde los estudiantes realicen su internado de pregrado. el responsable del internado dentro de la Institución educativa UAGro deberá llevar a cabo el seguimiento del programa, así como las asesorías necesarias y supervisiones para el cumplimiento del mismo

Para el caso del programa académico del Servicio social será llevado a cabo el establecido por la Secretaria de Salud en relación al programa académico para pasantes en Servicio social con enfoque en familia (APS) para quienes lo realizan en campos clínicos. Y para los que realizan el servicio social en investigación vinculación y universidades contemplaran el correspondiente Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud (APS). Todos los pasantes deberán ser supervisados y asesorados durante su último año de formación por parte de los responsables de Internado de pregrado y Servicio Social de la Facultad de Medicina. (Ver Anexo 6 Programa de Servicio social para cada caso)

### **5.8 Flexibilidad y movilidad**

El presente PE por competencias de la carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la UAGro., cuenta con la flexibilidad curricular requerida por el Modelo Educativo de la UAGro., que permite al estudiante decidir de forma autónoma y de acompañamiento de su profesor tutor sus rutas formativas. (Art. 28, Reglamento Escolar, UAGro., 2016; pág.: 16)

La elección de las UAp que el estudiante cursará, así como la movilidad estudiantil, se realizarán con el fin de garantizar la flexibilidad curricular bajo supervisión y asesoría del profesor tutor, tomando en cuenta los horarios, profesores y la oferta académica así mencionado en el artículo 13, apartado XI, sección b del Reglamento escolar de la UAGro, 2018.

Las Uap de la EFI pueden ser cursadas presencialmente en Unidades Académicas o Facultades distintas o de forma virtual mediante el Sistema de Universidad Virtual UAGro. La Etapa de Formación profesional (EFP) se encuentra constituida a su vez por dos etapas, la primera es el núcleo de formación básica por área disciplinar (EFP-NFBAD) en la cual se encuentran UAp integradas que deberán ser cursadas de forma presencial



tomando en cuenta los tiempos, horarios, docentes como método de elección por el estudiante de acuerdo a la ruta formativa y permanencia elegida; la segunda etapa de la EFP es la denominada núcleo de formación profesional específica (EFP- NFPE), en la cual se encuentran las UAp seriadas y flexibles de la formación especializarte.

Las cuales deberán ser consideradas de forma cuidadosa durante la movilidad del estudiante para la elección del programa académico internacional sean iguales o equivalentes a las UAp, optativas y electivas del PE de la carrera de médico cirujano de la UAGro. Por último, la Etapa de integración y vinculación (ElyV) en la cual se integran el internado médico de pregrado (IMP) y el Servicio social (SS) así como UAp y la electiva las cuales pueden ser flexibles para el estudiante.

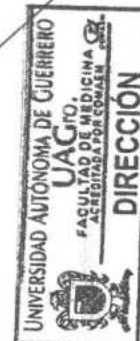
La movilidad estudiantil contribuirá a la internacionalización del presente PE, tendencia cuya exigencia es marcada desde el Modelo Educativo de la UAGro., para ello, el estudiante tendrá la posibilidad ser convocado por parte del Programa de Movilidad Estudiantil de la UAGro., así mismo, reforzará la formación profesional y perfil de egreso brindándole mayor panorama de las diversas problemáticas de salud a nivel regional, nacional e internacional.

Con base a los lineamientos del programa de movilidad estudiantil, los estudiantes de medicina podrán cursar UAp en otras instituciones de educación superior dentro de México y en el extranjero, así mismo se gestionará el reconocimiento de estudios curriculares.

Para tal cometido, deberá ser un estudiante regular, es decir con la totalidad de sus UAp aprobadas, haber cubierto el 50% de los créditos del PE en el momento de la postulación para realizar la movilidad estudiantil nacional e internacional y el 25% de créditos cubiertos para la movilidad interna, poseer un promedio mínimo de 8.5 o en su defecto UAp con nomenclatura de evaluación de acreditado y cumplir los requisitos emitidos por el Área de Cooperación e Intercambio Académico (ACIA) de la Facultad de Medicina,

Dicha coordinación deberá facilitar estos procesos estudiantiles, dicho proceso deberá realizarse previo a la iniciación del semestre o al final del semestre anterior que se quiera hacer la movilización, siendo recomendable no realizar procesos de movilización durante el octavo semestre.

La estancia de los estudiantes se podrá llevar a cabo en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior nacionales pertenecientes al ECOES, ANUIES y CUMEX e internacionales enlistadas por el Departamento de Cooperación y Movilidad de



la UAGro. Así mismo no podrá exceder el 30% de duración normal del programa y en el caso de estancias de investigación podrán ser de modalidades de 3 y 6 meses. Las evaluaciones emitidas por la institución en la cual se llevará a cabo la movilidad, deberá emitir un certificado parcial, que será reconocido y avalado con base al sistema de evaluación con la nomenclatura determinada en el PE por parte de la Facultad de Medicina y por la Dirección de Administración Escolar (DAE) de la UAGro.

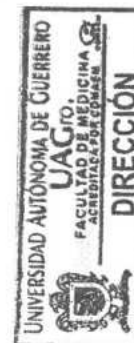
### 5.9 LGAC que están relacionadas con el PE

Las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), son desarrolladas por los Cuerpos Académicos (CA) de la Facultad de Medicina, cuyo propósito es contribuir a la riqueza intelectual e impulsar la vinculación de la Universidad con los sectores sociales y productivos mediante la atención de problemas del entorno. Y que, mediante su producción académica, invención científica y/o el conocimiento de frontera genera la inclusión del nuevo conocimiento para enriquecer el programa educativo. Las ligas de investigación actualmente desarrolladas por los CA existentes en formación y en vía de consolidación en la Facultad de Medicina son dos:

El Cuerpo Académico (CA) 115-UAGro., "Enfermedades Crónicas" se articula disciplinalmente con la curricular del presente plan de estudio por medio de sus trabajos investigativos en ciencias básicas: Inmunomicrobiología, Fundamentos Bioquímicos de la Función Humana Patología Fundamentos, Bioquímicos de la Función Humana, Inmunomicrobiología Patología Oncopatología, lo conforman: D en C Adakatia Armenta Solís, D en C Mirna Azalea Romero Hernández, Med. Esp. Laura Sierra López, Med. Esp. Rosa María Guerra Dávila, M en C. Ma Atocha Valdez Bencomo

La contribución del CA-115, Medicina Traslacional de las Enfermedades Crónico-infecciosas e Innovación Educativa, forma parte fundamental del quehacer universitario al insertarse en el PE a través de las tendencias actuales del ejercicio profesional del médico.

Por un lado la medicina traslacional, es el nexo entre la ciencia básica y la aplicación clínica, mediante la formación biomédica basada en la utilización de alta tecnología y en la profundización cognoscitiva del metabolismo, genética, biología molecular e inmunopatología, para la comprensión de los mecanismos de enfermedad y del restablecimiento terapéutico, y por otro, el de la Medicina Predictiva, Preventiva y Personalizada, ejercida en el ámbito innovador de la formación del médico cirujano-UAGro, dentro del escenario de un modelo de atención que considera las características



particulares de su enfermedad (diferencias genéticas, fisiológicas, psicológicas y sociales); y el ámbito ancestral desde la genómicas y los antecedentes heredofamiliares.

Así mismo, el CA está a cargo del Programa Salud Integral: Espacio para el autocuidado, el autoaprendizaje de la educación en Salud, para atender prioritariamente, desde la multidisciplinariedad del perfil de sus integrantes y colaboradores, las causas evitables de rezago y bajo rendimiento académico, desde la conservación de la salud, mediante el desarrollo de una cultura de autocuidado; para permitir a mediano plazo, generar la congruencia, no siempre implícita, de formar médicos saludables que contribuyan al desarrollo de comunidades saludables.

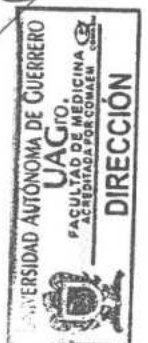
Respecto a las tareas sustantivas de los CAs, las tareas de investigación y generación del conocimiento se enmarcan en las Enfermedades Crónicas, metabólicas e infecciosas; en el contexto del genotipo y fenotipo, en aspectos psicológicos y otros de incidencia en su formación profesional, desde el autocuidado hasta la educación en salud, pasando por el autoaprendizaje y otros ambientes particulares de aprendizaje.

Por su parte el CA-207 UAGro. Este cuerpo Académico está conformado por la D en C. Patricia Villalobos Aguayo (coordinadora), D en C Luis Amadore Rios oliveros, Doctorante Baltazar Joanico Morales y la D en C Brenda Morales Benites, los tres primeros de la Facultad de Medicina y la Ultima de la Escuela de Cultura de Educación Física y Deportes de la Uagro este grupo académico cultivan l siguientes líneas de investigación y conocimiento relacionado con:

- a) La Atención Primaria de la salud
- b) Educación e Intervenciones educativas en salud
- c) Problemas de salud que afectan el desarrollo familiar y comunitario

Estas líneas abonan directamente con las necesidades básicas del aprendizaje de la medicina de primer nivel de atención, además de llevar a cabo investigación con características integradoras donde las ciencias básicas, clínicas y sociomédicas se entrelazan para dar respuestas transformadoras a las necesidades de enseñanza, aprendizaje y necesidades contextuales que propicien cambios básicos en lo personal, profesional y en la colectividad para atender el desarrollo con compromiso social.

Con ello cumple sustantivamente sus actividades investigativas y generación de conocimiento al enmarcarse en la atención primaria de los principales problemas de salud no solo desde el conocimiento de su incidencia y factores de riesgo sino, además, se llevan a cabo estrategias educativas para impactar en la salud colectiva y hacer cambios en las personas para un mejor vivir, lo cual le da un espíritu transformador siendo un



elemento central de este cuerpo académico es vincularse con la sociedad a partir de intervenciones educativas. Además, este cuerpo académico está preocupado de incidir en la mejora continua de la educación médica y del desarrollo profesional del docente médico con lo cual contribuye directa y activamente en el desarrollo académico y significativo del aprendizaje de alumnos y maestros facilitadores de la UAGro en forma interdisciplinar y transdisciplinar.

Es importante que la UAGro y la Facultad de Medicina promueva en los docentes la formación de cuerpos académicos, para ello, debe de considerar adiestrarlos y facilitarles herramientas en investigación médica y educativa. con el fin de formar recursos humanos

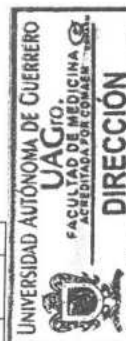
El CDC sugiere que las líneas sean a partir de las áreas de formación cuerpos académicos nuevos

#### 5.10 Equivalencias, transición entre planes de estudio y fusión de planes

La transición entre planes deberá considerar la vigencia del PE 2003, finaliza en enero del 2028, cuando se cumplen los 9 años de la última generación cuyo ingreso fue en febrero de 2018. Y estará suscrito a la normativa del reglamento escolar vigente para planes de estudio que no son por competencias, para salvar los derechos de los estudiantes que aun cursan este programa educativo. Haciéndose necesario ofrecer cada una de las asignaturas hasta por tres semestres después de la última generación regular, de tal manera, que aquellos estudiantes que adeuden asignaturas deberán aprobarla en las dos opciones de exámenes extraordinarios que marca el reglamento y recursarla por una sola vez en caso de no aprobación, después de esto se termina la vigencia para esa asignatura.

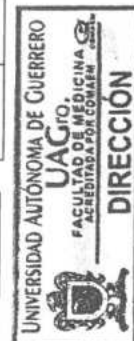
Los estudiantes que hayan alcanzado el tiempo máximo de permanencia del PE 2003, sin concluir sus estudios, si desean continuar, deberán llevar a cabo el proceso de homologación de acuerdo con la tabla de equivalencias siguiente, debiendo cumplir con todas las Unidades de Aprendizaje señaladas en el nuevo Plan, así como la Unidad de Aprendizaje electiva y los créditos de otras actividades. (Art. 106 del Reglamento Escolar). Para facilitar la transición entre los planes 2003 y el 2019, se presenta la tabla de equivalencias entre las materias 2003 y las unidades de aprendizaje 2019.

| PROPUESTA DEL NUEVO PLAN 2019          |       |           |      | PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2003         |       |                        |      |
|----------------------------------------|-------|-----------|------|--------------------------------------|-------|------------------------|------|
| APROBADO EN SESION DEL HCU 2           |       |           |      | APROBADO POR EL HCU 14 JULIO DE 2003 |       |                        |      |
| DICIEMBRE 2019                         |       |           |      | SE APLICÓ A PARTIR DEL AÑO 2003      |       |                        |      |
| A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR VERANO 2019 |       |           |      |                                      |       |                        |      |
| Etap                                   | Clave | Unidad de | Créd | Sem                                  | Clave | Asignatura equivalente | Créd |

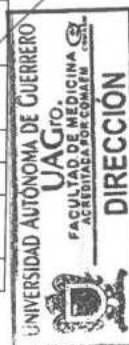


|           |          | aprendizaje                                            | i<br>Tos | stre    |                  |                                                                                    | i<br>Tos |
|-----------|----------|--------------------------------------------------------|----------|---------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| EFI       | 19L70101 | Inglés I                                               | 6        | I       |                  | Inglés (sin créditos)                                                              | 0        |
| EFI       | 19L70102 | Inglés II                                              | 6        | II      |                  | Inglés (sin créditos)                                                              | 0        |
| EFI       | 19L70103 | Manejo de tecnologías de la Información y Comunicación | 6        | II      |                  | La internet en la práctica médica. (optativa) (4)<br>Informática médica (Optativa) | 4        |
| EFI       | 19L70104 | Habilidades para la comunicación de las Ideas          | 6        |         |                  | Sin equivalencia                                                                   |          |
| EFI       | 19L70105 | Pensamiento lógico, heurístico y creativo              | 6        |         |                  | Sin equivalencia                                                                   |          |
| EFI       | 19L70106 | Análisis del mundo contemporáneo                       | 6        |         |                  | Sin equivalencia                                                                   |          |
|           | 19L70107 | Inglés III                                             | 6        | II      |                  | Inglés Médico (sin créditos)                                                       | 0        |
| NFBAD     | 19L70108 | Función humana I                                       | 10       | I-II    | BM 103 y 211     | Bioquímica (12)<br>Biología Molecular (6)                                          | 18       |
| NFBAD     | 19L70109 | Función humana II                                      | 10       | II-III  | BM210 y 314      | Fisiología I (12)<br>Fisiología II (12)                                            | 24       |
| NFBAD     | 19L70110 | Morfología humana I                                    | 10       | I-II    | BM 101, 102, 209 | Anatomía I (15)                                                                    | 34       |
| NFBAD     | 19L70111 | Morfología humana II                                   | 10       | I-II    |                  | Embriología (9)<br>Histología (10)                                                 |          |
|           | 19L70112 | Morfología humana III                                  | 6        | II      | BM208            | Anatomía II                                                                        | 15       |
| NFBAD     | 19L70113 | Inmunomicrobiología médica integrada I                 | 9        | II-III  | BM212,317        | Inmunología (7)<br>Microbiología I (7)                                             | 14       |
| NFBAD     | 19L70114 | Inmunomicrobiología médica integrada II                | 9        | II y IV | BM212, 424       | Inmunología (7)<br>Microbiología II (10)                                           | 17       |
| NFBAD     | 19L70116 | Fundamentos terapéuticos de la farmacología            | 8        | III     | BM421            | Farmacología I                                                                     | 9        |
| NFBA<br>D | 19L70115 | Aspectos psicosociales del desarrollo humano y salud   | 6        | VII     | CL0749           | Psicología                                                                         | 4        |
| NFDA<br>D | 19L70117 | Calidad en la atención y seguridad del paciente        | 6        |         |                  | Sin equivalencia                                                                   |          |

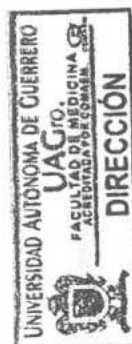
| Etap | Clave    | Unidad de aprendizaje                 | Cré<br>di<br>Tos | Sem<br>Stre | Clave          | Asignatura equivalente                                     | Créd<br>i<br>Tos |
|------|----------|---------------------------------------|------------------|-------------|----------------|------------------------------------------------------------|------------------|
| NFPE | 19L70118 | Introducción a la práctica clínica I  | 7                | I y III     | CL104<br>CL320 | Introducción a la práctica médica (8)<br>Propedéutica (10) | 18               |
| NFPE | 19L70119 | Introducción a la práctica clínica II | 7                | III y IV    | CL320<br>CL426 | Propedéutica (10)<br>Nosología (9)                         | 19               |



|      |          |                                                          |    |      |        |                                           |    |
|------|----------|----------------------------------------------------------|----|------|--------|-------------------------------------------|----|
| NFPE | 19L70120 | Fundamentos legales y normatividad de la práctica médica | 6  | VIII | SM858  | Fundamentos legales de la práctica médica | 4  |
| NFPE | 19L70121 | Análisis socioantropológico de la medicina               | 6  | VII  | SM750  | Sociología médica y antropología          | 4  |
| NFPE | 19L70122 | Bioética                                                 | 6  | V    | SM535  | Bioética                                  | 4  |
| NFPE | 19L70123 | Patología e integración básica clínica                   | 8  | III  | BM316  | Patología                                 | 11 |
| NFPE | 19L70124 | Medicina integrativa del mundo contemporáneo             | 6  | V    |        | Medicina alternativa (optativa)           | 4  |
| NFPE | 19L70125 | APS en situaciones de violencia y desastres              | 6  |      |        | Sin equivalencias                         |    |
| NFPE | 19L70126 | Salud Pública I                                          | 6  | III  | SM0318 | Salud Pública                             | 8  |
| NFPE | 19L70127 | Salud Pública II                                         | 6  | III  |        |                                           |    |
| NFPE | 19L70128 | Epidemiología y estadística                              | 6  | IV   | SM0423 | Bioestadística (6)                        | 12 |
| NFPE | 19L70129 | Investigación en salud I                                 | 6  | V    | SM0530 | Epidemiología (6)                         |    |
| NFPE | 19L70129 | Investigación en salud I                                 | 6  | III  | SM0319 | Metodología de la investigación I         | 5  |
| NFPE | 19L70130 | Investigación en salud II                                | 6  | IV   | SM0424 | Metodología de la investigación II        | 5  |
| NFPE | 19L70131 | Eje materno I                                            | 6  | VIII | CL0852 | Ginecología y obstetricia                 | 15 |
| NFPE | 19L70132 | Eje materno II                                           | 6  |      |        |                                           |    |
| NFPE | 19L70133 | Pediatría I                                              | 6  | VIII | CL0853 | Pediatría                                 | 15 |
| NFPE | 19L70134 | Pediatría II                                             | 6  | VIII |        |                                           |    |
| NFPE | 19L70135 | Eje clínico médico I                                     | 8  | VI   | CL0637 | Gastroenterología (13)                    | 27 |
|      |          |                                                          |    | V    | CL0531 | Endocrinología (9)                        |    |
|      |          |                                                          |    | V    | SM0532 | Nutriología (5)                           |    |
| NFPE | 19L70136 | Eje clínico médico II                                    | 10 | V    | CL0534 | Neumología (11)                           | 31 |
|      |          |                                                          |    | VII  | CL0744 | Urología – nefrología (11)                |    |
|      |          |                                                          |    | VII  | CL0748 | Cardiología (9)                           |    |
| NFPE | 19L70137 | Eje clínico médico III                                   | 10 | VII  | CL0745 | Neurología (10)                           | 17 |
|      |          |                                                          |    | VIII | CL0856 | Psiquiatría (7)                           |    |
| NFPE | 19L70138 | Eje clínico médico IV                                    | 8  | VI   | CL0642 | Geriatría (6)                             | 11 |
|      |          |                                                          |    | VIII | CL0855 | Reumatología (5)                          |    |
| NFPE | 19L70139 | Eje clínico médico V                                     | 6  | VI   | CL0638 | Hematología (6)                           | 15 |
|      |          |                                                          |    | VI   | CL0639 | Oncología (9)                             |    |
| NFPE | 19L70156 | Medicina de laboratorio e imagen                         | 6  | IV   | CL0427 | Imagenología Sin equivalencia             |    |
| NFPE | 19L70140 | Medicina familiar I                                      | 8  | VIII | CL0851 | Medicina familiar                         | 5  |
| NFPE | 19L70145 | Medicina familiar II                                     | 6  | VIII | CL0851 | Medicina familiar                         | 5  |
| NFPE | 19L70141 | Taller de urgencias médicas                              | 6  |      |        | Sin equivalencia                          |    |
| NFPE | 19L70142 | Introducción a la                                        | 6  | IV   | CL0425 | Introducción a la cirugía                 | 9  |



|      |          |                                 |    |        |        |                                                                      |    |
|------|----------|---------------------------------|----|--------|--------|----------------------------------------------------------------------|----|
|      |          | cirugía                         |    |        |        |                                                                      |    |
| NFPE | 19L70143 | Eje médico quirúrgicas I        | 10 | VI     | CL0640 | Otorrinolaringología (8)                                             | 25 |
|      |          |                                 |    | VI     | CL0641 | Oftalmología (8)                                                     |    |
|      |          |                                 |    | V      | CL0533 | Dermatología (9)                                                     |    |
| NFPE | 19L70144 | Eje médico quirúrgicas II       | 10 | VII    | CLO746 | Traumatología y ortopedia (8)                                        | 14 |
|      |          |                                 |    | VII    | CL0747 | Urgencias médico quirúrgicas (6)                                     |    |
| ElyV | 19L70147 | Salud comunitaria I             | 8  | V      |        | Sin equivalencia                                                     |    |
| ElyV | 19L70148 | Salud Comunitaria II            | 8  | VI     | SM0528 | Medicina familiar y comunitaria I                                    | 5  |
| ElyV | 19L70149 | Salud Comunitaria III           | 8  | VII    | SM0636 | Medicina familiar y comunitaria II                                   | 5  |
| ElyV | 19L70150 | Salud Comunitaria IV            | 8  | VII    | SM0743 | Medicina familiar y comunitaria III,(5) Docencia básica (optativa) 4 | 9  |
| ElyV | 19L70151 | Internado Medico de Pregrado I  | 5  | VIII   |        | Internado de pregrado                                                | —  |
| ElyV | 19L70152 | Internado Medico de Pregrado II | 5  | IX     |        | Internado de pregrado                                                | -- |
| ElyV | 19L70154 | Actividades no escolares        | 4  |        |        | _____                                                                | -- |
| ElyV | 19L70155 | Servicio social                 | 10 | X y XI |        | Servicio social                                                      | -- |
| NFPE |          | Optativa I                      | 6  | II     |        | Optativa I                                                           | 4  |
| NFPE |          | Optativa II                     | 6  | IV     |        | Optativa II                                                          | 4  |
| NFPE |          | Optativa III                    | 6  | V      |        | Optativa III                                                         | 5  |
| NFPE |          | Optativa IV                     | 6  | VII    |        | Optativa IV                                                          | 4  |



## CAPÍTULO VI. SISTEMA DE EVALUACION DEL PLAN DE ESTUDIO

### 6.1 Evaluación interna

Esta evaluación se refiere al funcionamiento del plan de estudio y debe valorar el desempeño los actores como: el desempeño de los estudiantes mediante su trayectoria escolar, eficiencia terminal, pertinencia del perfil de egreso, así como la pertinencia de los programas y secuencias didácticas en relación con el perfil de egreso

La evaluación de un plan de estudio es considerada (Benito y Cruz 2007:47, citado por Reachí) como uno de los elementos claves del proceso formativo con el único fin de establecer una mejora continua de proceso de formación, la pertinencia social y la sostenibilidad del proceso formativo.

Dicha evaluación es un proceso recomendado internacionalmente por el Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES- Argentina); a nivel nacional la recomendación es emitida a través de la Asociación Nacional de Institutos y Escuelas de Educación Superior (ANUIES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C (COPAES) quien a su vez es el organismo evaluador de las escuelas de medicina el CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, A.C.(COMAEM), quien emite como resultado de la evaluación el logro de la acreditación como escuela de calidad educativa, condición necesaria para que la Facultad de Medicina pueda tener acceso al área clínica de centros de salud y hospitales de primer y segundo nivel.

Desde esta visión, la evaluación de un planteamiento curricular permite asegurar la vigencia y pertinencia de un instrumento pedagógico complejo (plan de estudio) y se convierte en una guía del quehacer de la docencia, del aprendizaje y de la razón de ser de la institución.

Se trata de un planteamiento de análisis crítico, que se fundamenta en la investigación y sistematización de datos, teniendo como propósito el emitir juicios de valor sobre el quehacer educativo y la coherente relación que guarda en ello: el planteamiento curricular, su diseño, implementación, así como las dinámicas de sus actores: docentes, alumnos, y administrativos, y lograr el más alto nivel formativo y de desarrollo del proceso educativo para dar soluciones a las problemáticas del contexto mediante el logro de



desempeño pertinente del profesional formado.

Lo anterior exige identificar lo que se quiere evaluar, por lo que definir los objetivos, seleccionar los métodos, las técnicas e instrumentos pertinentes, considerando el contexto, el tiempo y los recursos humanos, financieros y materiales disponibles harán de este proceso emitir los juicios necesarios acercándose a la realidad del proceso.

Es importante considerar que evaluación curricular, debe hacerse en forma integral y considerando tanto lo cualitativo como lo cuantitativo, dado que son elementos que se interrelacionan de forma natural, y que la propuesta formativa es dinámica y cambiante a las necesidades del contexto y a las modificaciones sustanciales de los documentos rectores (filosofía institucional, modelo educativo, modelo académico, normatividad interna) por lo que, responde a condicionante internas y externas en constante movimiento: en tiempo y espacio de la realidad, y del contextos, por lo que se hace necesario cuidar que esta evaluación reúna las siguientes características: solidez, transparencia, validez, sistematización, continuidad, integración, adecuación de la carga y mismas que son recomendadas por Bonilla ( 2003, p.24-26, citado por Reachi cols).

Para valorar el plan de estudio se tiene que asumir como un proceso institucional, sistemático, crítico, riguroso y reflexivo. El proceso evaluativo debe ser conducido por personal con conocimiento de evaluación educativa y del planteamiento curricular por lo que será necesario el establecer un Departamento Educativo, que permita la articulación de todos los elementos y partes involucradas para realimentar el proceso de formación dentro del currículo.

Para ello, la evaluación del plan de estudio se debe realizar en varios momentos y aspectos que lo integran, siendo recomendable tomar en cuenta aspectos de la evaluación interna como externa, considerándose:

| EVALUACIÓN INTERNA                                                       | EVALUACIÓN EXTERNA                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| a) Trayectoria de estudiante                                             | a) Seguimiento y desempeño de egresados                                    |
| b) Eficiencia terminal                                                   | b) Satisfacción de empleadores                                             |
| c) Pertinencia del perfil de egreso                                      | c) Evaluación y atención a las recomendaciones de organismos acreditadores |
| d) Pertinencia de programas y secuencias didácticas con perfil de egreso | d) Recomendaciones para la internacionalización, sostenibilidad y          |
| e) Evaluación del desempeño docente                                      |                                                                            |
| f) Evaluación de gestión del programa                                    |                                                                            |



|                                                                                 |                        |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| g) Actividades curriculares de integración y vinculación                        | responsabilidad social |
| h) Evaluación de la infraestructura, equipamiento y personal para la evaluación |                        |

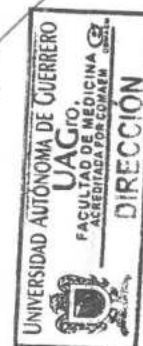
Fuente: Realización propia 2019

Para el diseño de la evaluación se considerará una serie de pasos, siendo importante su desarrollo a partir de la planeación de lo que se va a evaluar se tome la decisión de establecer la metodología idónea y que deberá seguirse para realizar la recolección de datos, para posteriormente realizar el análisis de los resultados, emitir los juicios, realizar e informa a la comunidad universitaria, para luego tomar decisiones que permita realimentar y ordenar al plan de estudio para alcanzar la excelencia educativa.

Este tratamiento educativo deberá realizarse con cada cohorte de estudiantes con el fin de estudiar la formación completa y realizar modificaciones al planteamiento curricular. Es importante crear el Departamento de Educación, Evaluación y Mejoramiento de Procesos Formativos, dependiente de la Subdirección de Planeación y Evaluación Educativa e integrado por el Comité de Desarrollo Curricular, Presidentes de Academias, responsable del programa de Acompañamiento escolar, y el jefe del departamento de administración y gestión escolar, así como los Coordinadores de Cuerpos Académicos, para que de manera se realice la evaluación, el análisis y la toma de decisiones para realimentar el planteamiento curricular y el proceso formativo. En este sentido, como ejemplo: al análisis de resultados dependerá del indicador de acuerdo al ciclo o periodo lectivo que mida, por ejemplo, en caso de índice de aprobación/reprobación la evaluación será semestral, su análisis y difusión se realizará al interior de las academias por área del conocimiento, con la participación de todos los actores involucrados.

#### 6.1.1 Trayectoria de estudiantes

Se considera que de acuerdo al artículo 2, inciso XXVI del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero, que la trayectoria escolar, es la cuantificación del comportamiento escolar de un conjunto de estudiantes durante su trayecto o estancia educativa, desde el ingreso hasta la conclusión de los créditos y requisitos académicos administrativos que define el plan de estudio la cual se aborda con la participación de la Dirección de Administración Escolar, Subdirección administrativa, Subdirección de planeación, Control escolar, al menos el Coordinador del Comité de Diseño Curricular, el

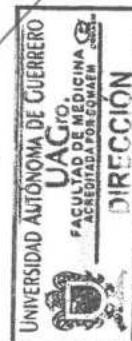


Departamento de Seguimiento a Estudiantes, Egresados y Empleadores y/o las instancias de la administración central que se consideren pertinentes pues se deberán considerar el análisis de indicadores que crea el Sistema de Información Universitario en armonía al Sistema de Planeación y Evaluación de Planeación y Evaluación Institucional ( Estatuto General, Cap., III Art. 137-38). Sin embargo, es importante que el Departamento de Educación, Evaluación y Mejoramiento de Procesos Formativos sea el órgano que medie para lograr incidir en el planteamiento curricular mediante estrategias formativas que logren hacer cambios pertinentes.

Los indicadores que se establecerán para la evaluación de la trayectoria escolar, de acuerdo a lineamientos para el diseño metodológico de estudios de trayectoria escolar del nivel superior (UaGro, 2017b), son los siguientes.

| Indicador                                                                                           | Periodo   | Fuente    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| <b>Desempeño escolar</b>                                                                            |           |           |
| Índice de aprobación por Uap                                                                        | Semestral | DAE. SASE |
| Índice de reprobación por Uap                                                                       | semestral | DAE. SASE |
| Índice de aprobación en extraordinario                                                              | semestral | DAE. SASE |
| Promedio por Uap                                                                                    | semestral | DAE. SASE |
| Promedio por periodo                                                                                | semestral | DAE. SASE |
| Situación académica (total de créditos aprobados de los requeridos por semestre en ruta formativa). | anual     | DAE. SASE |
| <b>Indicadores de permanencia</b>                                                                   |           | DAE. SASE |
| Tasa de retención                                                                                   | Anual     | DAE. SASE |
| Baja temporal                                                                                       | Anual     | DAE. SASE |
| Baja permanente                                                                                     | Anual     | DAE. SASE |
| Deserción                                                                                           | Anual     | DAE. SASE |
| Análisis de causas de baja y deserción                                                              | Anual     | DAE. SASE |
| Rezago                                                                                              | Anual     | DAE. SASE |
| Análisis de trayectoria escolar por Cohorte.                                                        | Anual     | DAE. SASE |

Además de los indicadores de trayectoria es importante el estudio de los factores que se relacionan con el rendimiento académico y permanencia, como los que se consideran a continuación:



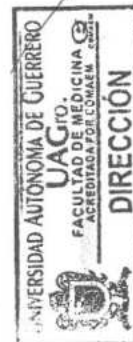
- Factores económicos: Situación socioeconómica del estudiante y su familia, análisis de costo-beneficio realizado por cada estudiante para decidir si continúa sus estudios.
- Factores estructurales o sociales: Fuerzas sociales y disparidad en la estructura de las clases sociales que influyen en el abandono escolar.
- Factores psicoeducativos: Características de actitud y aprovechamiento académico individual que impactan de manera positiva o negativa la trayectoria escolar.
- Factores organizacionales: Gestión universitaria, infraestructura, servicios a los estudiantes, modelo educativo.
- Factores interaccionales: El abandono de los estudios se debe a la interacción entre los factores psicoeducativos y educacionales.

Estas dimensiones se considera que no tienen un comportamiento lineal por lo que se hace necesario su análisis sistémico, complejo para poder reconocer los riesgos de fracaso y poder explicar un acercamiento a la realidad de la trayectoria escolar en la Facultad de Medicina, así poder derivar de este análisis una planeación estratégica para facilitar al mayor número de alumnos, un tránsito y una conclusión satisfactoria de los profesionales en formación con el fin de que los responsables de un programa educativo ( Directivos, Departamento de Educación, Evaluación y Mejoramiento de Procesos Formativos, Servicio Psicopedagógico, Programa De Acompañamiento, CDC, maestros y alumnos) vean "la manera de como controlan de forma permanente el tránsito de los estudiantes a lo largo de su estancia en el programa y los apoyos que les brindan a los alumnos en todo momento" (CIEES, 2017, p. 19). Por lo que la metodología para el estudio de la trayectoria escolar de la UAGro ha establecido los siguientes indicadores para esta categoría estableciendo los siguientes:

- Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa.
- Movilidad e intercambio de estudiantes.
- Servicios de tutoría.
- Servicios de orientación y asesoría en apoyo al aprendizaje.
- Prácticas profesionales, estancias y visitas en el sector productivo.
- Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño.

Las instancias responsables de la planeación, ejecución, evaluación y análisis de la trayectoria estudiantil serán los directivos de primer nivel (director y subdirectores), el departamento de Educación, Evaluación y Mejoramiento de Procesos Formativos, el Servicio Psicopedagógico, y el Programa De Acompañamiento,

debiéndose realizar un estudio para cada cohorte en forma anual y haciéndose



necesaria la socialización de resultados a los presidentes de academia maestros y alumnos para la toma de decisiones conjuntas y elaboración de un **Plan de acción**, que incluya, instancias responsables del análisis y ejecución, periodicidad en que se realizará la evaluación, parámetros para la selección y medición de la cohorte y estrategias de socialización y acciones de atención al estudiante.

### 6.1.2. Eficiencia terminal

La eficacia terminal se mide mediante los indicadores de egreso y titulación. El primero se define como "el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel", este indicador, refleja la manera de cómo opera el sistema educativo, se considera el indicador estrella de todo sistema de información educativa porque refleja la eficacia para absorber a los estudiantes en primer lugar, pero después para retenerlos durante todo el proceso formativo (SEP, 2019, pag.:43). Se calcula como;

Índice de Eficiencia terminal (egreso por cohorte) =  $(N)$  alumnos que ingresaron al primer semestre de la generación/ Número de alumnos de la cohorte que finalizaron sus estudios en el tiempo esperado X 100. El valor esperado de este indicador en este PE es  $\geq .80$

Para la licenciatura de medicina, se considera la finalización de los estudios cuando los alumnos concluyen todas las unidades antes de inicio del internado rotatorio de pregrado. Se tomarán en cuenta las excepciones de acuerdo a la trayectoria escolar descrito en ruta formativa.

La titulación se refiere al índice de egresados por cohorte generacional que culminan el proceso de obtención de título universitario en cualquiera de las opciones establecidas en el reglamento escolar vigente de la universidad y que en medicina se incluyen de acuerdo a lo señalado previamente: Por promedio de acuerdo a requisitos señalados en el reglamento escolar, tesis y EGEL-CENEVAL más examen clínico. Este indicador se calcula como:

Índice de titulación =  $\text{Número de titulados por cohorte } N / \text{Número de estudiantes de primer ingreso de la cohorte } N \times 100$ . El valor esperado para este indicador es de:  $\geq .80$

Periodicidad de la medición: Al término de cada semestre se evaluará el índice de egreso y el de titulación dos veces por año de acuerdo a la programación de los exámenes profesionales.

Fuentes de información:



Coordinación de Administración y gestión escolar de la Facultad, a través del SASE para conocer alumnos inscritos por cohorte generacional. Y el listado de egresados por cohorte generacional al término del octavo semestre.

Para el listado de los egresados titulados en los tres últimos años, por cohorte generacional y por opción de titulación, la fuente de información será: Coordinación de posgrado de la facultad para: listado de egresados titulados por tesis. Subdirección de las funciones sustantivas de la Facultad. Para listado de sustentantes del examen profesional. Dirección de Gestión y Administración escolar, para listado de egresados por titulación expedita.

La evaluación y análisis, como parte de la implementación El CDC y la Subdirección de Planeación y Departamento de Educación, evaluación y mejoramiento de procesos formativos.

Para mejora de los indicadores de egreso y titulación se darán seguimiento a las acciones.

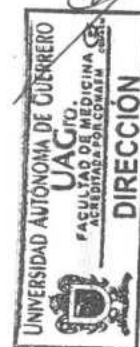
- Capacitar al docente-facilitador-tutor para la identificación oportuna de riesgo de reprobación o deserción e implementar acciones de mejora.
- Capacitación al facilitar en docencia y competencias.
- Revisar el proceso de acompañamiento del programa de tutorías.
- Fortalecer el departamento psicopedagógico con personal profesional en el área
- Revisar el reglamento escolar y los procesos de titulación.
- Promover las vías de titulación por tesis.

Con la evaluación y el análisis de resultados de estos dos indicadores, se determinar Si: ¿Finaliza el estudiante sus estudios en el tiempo previsto? ¿Es aceptable el resultado de la eficiencia terminal con respecto a la media nacional? Y si ¿Se titula el estudiante en el tiempo promedio previsto por el plan de estudios? Y conocer ¿Cuáles son las causas por las que el egresado no obtiene su título?

Los resultados serán difundidos para su discusión y análisis en las academias, Cuerpos Académicos y Consejo Académico de Unidad, y determinar las acciones de mejora pertinente

### **6.1.3. Pertinencia del perfil de egreso**

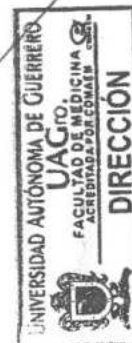
La valoración de la pertinencia del perfil de egreso se establece a partir del nivel de atención que ejerce la profesión a los problemas actuales, y se obtiene al comparar el conjunto de competencias expresadas en el perfil y las tendencias nacionales e



internacionales.

En el planteamiento curricular se determinó a través de la información documentada, las problemáticas, el perfil de egreso y las competencias necesarias para resolver las problemáticas encontradas, tal como se muestra en la tabla siguiente.(Tabla No. 17)

| Tabla No 17. Congruencia del Perfil de egreso con problemáticas, competencias y resultados.                                            |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Problemáticas                                                                                                                          | Perfil de egreso                                                                                                                                                  | Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Valoración (satisfactoria, medianamente satisfactoria, no satisfactoria) |
| La formación médica y políticas de salud se encuentra orientada hacia la enfermedad y curación y no hacia la prevención,               | implementa acciones comunitarias en salud a partir de la promoción, prevención, fomento y educación en las diferentes etapas del ciclo de vida                    | Proporciona la atención médica integral de la atención primaria a la salud con ética y profesionalismo, mediante medicina de evidencia considerando aspectos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales para preservar y restaurar la salud, Promueve estilos de vida saludables en el individuo, su familia y la comunidad, mediante la educación para la salud, con la finalidad de identificar riesgos y mejorar la calidad de vida, con compromiso social. Implementa acciones comunitarias en salud, a partir de la promoción, prevención, fomento y educación en salud en las diferentes etapas del ciclo de vida, para modificar factores de riesgo en grupos vulnerables, de forma inclusiva respetando la multiculturalidad | Satisfactoria                                                            |
| La transición demográfica y epidemiológica ha generado enfermedades crónico degenerativas asociadas al envejecimiento de la población. | Está capacitado para atender de manera colaborativa los problemas de salud derivados de violencia e inseguridad, así como a pacientes estables con comorbilidades | Atiende pacientes complejos estables con comorbilidades mediante el abordaje integral e interdisciplinario y sustentable con referencia fundamentada y oportuna para el control adecuado del paciente y evitar al máximo sus complicaciones en la persona, familia y comunidad de manera colaborativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Satisfactoria                                                            |



|                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| La atención médica segmentada no considera las etapas de vida de la población y ni sus correspondientes perfiles epidemiológicos                                                                                                         | El egresado del programa educativo de la Licenciatura de médico cirujano es un profesional del área de la salud que proporciona de manera respetuosa atención médica integral a la persona, familia y comunidad en el primer nivel de atención | Proporciona la atención médica integral de la atención primaria a la salud con ética y profesionalismo, mediante medicina de evidencia considerando aspectos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales para preservar y restaurar la salud, en<br><br>Aplica el conocimiento biomédico, clínico y sociomédico, de acuerdo con las normas y guías de prácticas establecidas en el sistema de salud nacionales e internacionales con la finalidad de tomar decisiones médicas en beneficio y seguridad del paciente, de la familia y la comunidad con ética profesional | Satisfactoria |
| Nuestra población padece de pobreza, rezago y vulnerabilidad en diferentes contextos que influyen en sus condiciones de vida y salud, que se asocia a la falta de una atención médica inclusiva hacia la población diversa y vulnerable. | promueve la medicina social e inclusiva, y estilos de vida saludable con profesionalismo                                                                                                                                                       | Promueve la medicina social e inclusiva en la población en general con base al marco normativo del ejercicio médico con el objeto de mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables respetando la multiculturalidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Satisfactoria |
| El estado de Guerrero por su condición geográfica, económica, ambiental, social, educativa favorece la aparición y/o aumento de enfermedades emergentes y reemergentes, así como problemas derivados de desastres                        | Aplica protocolos de atención en enfermedades emergentes, reemergentes y producto de los desastres naturales;                                                                                                                                  | Aplica protocolos de atención en enfermedades emergentes, reemergentes y desastres naturales en la población afectada mediante la aplicación de normas y guías de práctica clínica para limitar el daño biopsicosocial y ambiental de manera colaborativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Satisfactoria |
| El incremento de las relaciones violentas y los procesos de inseguridad conllevan a problemas biopsicosociales                                                                                                                           | Está capacitado para atender de manera colaborativa los problemas de salud derivados de violencia e                                                                                                                                            | Atiende los problemas de salud derivados de las adicciones, violencia e inseguridad mediante la aplicación de protocolos de manejo para restaurar o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Satisfactoria |



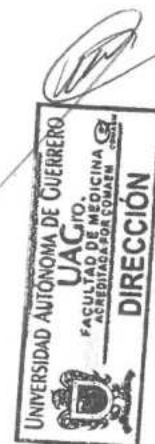
|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                                                                                                      | inseguridad                                                                                                                                                                                                      | rehabilitar la salud física y mental en la persona, en unidades de salud de manera colaborativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
| Existe desfase entre el avance médico científico - tecnológico y su aplicación social transformadora | posee habilidades para desarrollar proyectos de investigación para mejorar los servicios de atención y la solución de problemas biopsicosociales, ambientales y educativos e innovar en su ejercicio profesional | Desarrolla proyectos de investigación a partir del método científico, epidemiológico, sociales y humanidades para mejorar los servicios de atención y la solución de problemas biopsicosociales, ambientales y educativos para la salud en diferentes contextos internacionales, nacionales y locales con ética y compromiso social.<br><br>Innova su ejercicio profesional mediante la aplicación de tecnologías, redes de información y comunicación para mejorar su desempeño y dar cumplimiento a estándares de calidad nacionales e internacionales con responsabilidad y compromiso | Satisfactoria |

Los resultados del análisis de la congruencia entre necesidades, perfil de egreso y competencias (Tabla) por un grupo colegiado integrado por el CDC, con la participación del Departamento de Innovación Curricular y Materiales Educativos de Nivel Superior, Departamento de Seguimiento a Estudiantes, Egresados y Empleadores; permitirá la toma de decisiones para mantener, modificar o reorientar la oferta educativa

Es importante incluir en el análisis de pertinencia, otros elementos como los que se mencionan a continuación.

Los elementos para el análisis de pertinencia son:

- Pertinencia social del programa con base en la aceptación de los egresados en el mercado laboral, basado en las encuestas institucionales de la UAGro a empleadores y al egresado. Valor esperado: aceptación de empleadores  $\geq 80$  %. Inserción laboral  $\geq 80$  %. Satisfacción de egresado  $\geq 80$  %.
- Indicadores nacionales de calidad como: porcentaje de aceptados en el Examen nacional de residencias médicas. (ENARM) y Examen General de Egreso a



licenciatura (EGEL CENEVAL). Meta: incrementar > 10 % de resultados del PE actual.

- Resultados de los organismos acreditadores (COMAEM)

Fuentes de información. Programa de seguimiento de egresados de la Facultad.

Los resultados serán difundidos en reunión de academia, Cuerpos Académicos y Consejo de Unidad en cada ciclo escolar para su análisis y determinar de manera colegiada, las acciones de mejora

#### 6.1.4. Evaluación del desempeño docente

Una de las valoraciones más importantes para emitir juicios para el mejoramiento continuo, integral, contextualizado, pertinente y lograr la coherencia de lo establecido en el planteamiento curricular y el éxito durante la implementación de este, es la evaluación del desempeño docente, ya que este actor conlleva una importante función en el logro y desarrollo de las competencias formativas durante el proceso de aprendizaje es por ello que, se entiende como función sustantiva y una necesidad formativa, dicha evaluación (Reachi y cols. 2019)

*[...] se deberá considerar realizarse de acuerdo con los diferentes momentos: de planeación, implementación y evaluación del proceso formativo de los estudiantes, orientados por el modelo educativo de la institución y el dominio del plan de estudio por competencias contextualizadas. [...]*

*(Reachi y cols. 201, p:71)*

Ello obliga, a realizar una valoración integradora de las diferentes dimensiones que se interrelacionan, considerando las siguientes:

- a) Metodología Institucional: El Modelo Educativo y la Metodología Curricular por competencias de la UAGro, realización de programas y secuencias didácticas.
- b) Perfil Docente: Las diez competencias docentes y perfil médico docente de la UAGro.,
- c) Compromiso social: Identidad, sentido de pertenencia del docente médico y compromiso
- d) Plan de estudio 2019: Conocimiento del planteamiento curricular de Médico Cirujano por competencias 2019.
- e) Teorías pedagógicas: el humanismo crítico, socioconstructivismo, la educación basada en competencias.

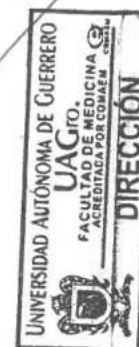


- f) El modelo de Atención médico: Atención Primaria de la Salud y perfil epidemiológico en Guerrero
- g) Estrategias didácticas: del pensamiento crítico y desarrollo de unidades de estudio autodirigido
- h) Evaluación pertinente: formativa y continua.
- i) Tecnología de la información y comunicación: ambientes educativos, herramientas del proceso de enseñanza aprendizaje de la medicina, Innovación educativa médica
- j) Investigación para la docencia: investigación aplicada a la educación en salud

Con esta propuesta se espera que durante los dos primeros años de haber entrado función el nuevo planteamiento se hayan capacitado al 90% de los docentes de la Facultad de Medicina, y que el 90% de los docentes que desarrollen el diplomado en docencia médica, logren capacidades integrales para desarrollar eficientemente las competencias correspondientes a su Unidad de aprendizaje y abone al logro de las competencias y perfil de egreso, así mismo, 40% de los participantes en el Diplomado para que los docentes logren capacidades investigativas para trabajar en cuerpos académicos y generen investigación y realimenten el proceso formativo de estudiantes.

Este proceso formativo de docentes se iniciará en su parte inicial a partir del 20 de agosto del 2019, comenzando con los docentes que darán las Uap correspondientes a la Etapa Institucional, y los docentes que participarán en la etapa especializante dentro del núcleo básico de formación.

Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación de formación y capacitación docente será necesario la formación del Departamento de Educación, evaluación y mejoramiento de procesos formativos el cual dentro de sus funciones estará el de proveer la formación y capacitación docente y armonice la evaluación, de seguimiento al proceso formativo para llevar a cabo la planeación y llevar a efecto la operacionalización de las mejoras del proceso de la formación y realizar cambios necesarios del Plan de Estudio 2019 de Médico Cirujano por lo que el CDC deberá trabajar conjuntamente con esta instancia o ser parte de ella como un órgano que coadyuve con la Dirección en tareas relacionadas a la realimentación del plan curricular, la cual se realizará por cohorte y a medio camino de cada cohorte por lo que la evaluación inicialmente se realizará cuando la primera generación se encuentre a la mitad de su formación y se realizará la siguiente al concluir la etapa académica, a final del internado de pregrado y término del servicio social, así para el resto de las cohortes.



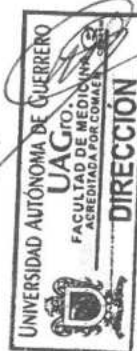
### 6.1.5. Evaluación de gestión del programa

Para la evaluación de gestión del plan de estudio el Comité de Desarrollo Curricular realizó un estudio FODA, considerando las dimensiones a) Académica, b) Administrativa y c) institucional y sus correspondientes indicadores como se observa en la siguiente tabla No. 17:

| Tabla no. 17 Autoevaluación de la situacional para de la gestión del nuevo plan de estudio de la carrera de médico cirujano 2019 de la uagro. |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                  |                                                                                                                         |                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INDICADOR                                                                                                                                     | FORTALEZA                                                                                                                                                                                                                      | OPORTUNIDAD                                                                                                      | DEBILIDAD                                                                                                               | AMENAZA                                                                                                            |
| <b>ACADÉMICO</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                  |                                                                                                                         |                                                                                                                    |
| Finalidad del Plan de estudio.                                                                                                                | El plan de estudio está alineado con la misión, visión y atiende las necesidades de salud del entorno.                                                                                                                         | Fortalecer la medicina preventiva a partir de la atención primaria e impactar en los indicadores.                | Falta de tiempo para la elaboración del Plan.                                                                           | Falta de participación de docentes en el Plan de estudio.                                                          |
| 2 periodos de implementación O Rutas formativas O Certificación externa de competencias                                                       | Se cuenta con un programa acreditado. Además, cuenta con tres rutas formativas                                                                                                                                                 | Además, se contarán con competencias certificadas                                                                |                                                                                                                         |                                                                                                                    |
| Programa de acompañamiento o a la formación del estudiante                                                                                    | El nuevo Plan de estudio está organizado para que la planta docente participe en el programa de acompañamiento .<br>Existe un reducido grupo de docentes que Participa entusiastamente el proyecto de acompañamiento y totoral | Al fortalecer el programa de formación de tutores se potencializa la operatividad del programa de acompañamiento | El programa de tutorías no ha sido implementado eficientemente por la falta de compromiso de la mayoría de los docentes | Resistencia de profesores a participar el programa de acompañamiento                                               |
| Formación y actualización disciplinar del docente.                                                                                            | El 20% tiene maestría en docencia.                                                                                                                                                                                             | La mayoría de la planta tiene formación disciplinar.                                                             | Un porcentaje importante carece de formación docente                                                                    | Un porcentaje importante de profesores con una edad superior a los 60 años y con apego a la enseñanza tradicional. |



| ADMINISTRATIVO                                                   |                                                                                                                           |                                                                                                                      |                                                                                                                            |                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Aplicación de reglamentos y manuales de prácticas de laboratorio | Se cuenta con manuales de prácticas de laboratorio                                                                        |                                                                                                                      | Insuficiencia en infraestructura e insumos para las prácticas.                                                             | Grupos numerosos                                                                        |
| Ingreso, permanencia y titulación                                | Se llevan a cabo conforme a la normatividad institucional.                                                                | Mejorar los mecanismos de evaluación de ingreso, permanencia y titulación                                            | Ingreso de alumnos con vocación diferente.                                                                                 | Presión social y política que inciden sobre la eficacia y eficiencia de estos procesos. |
| Trayectoria escolar                                              | Flexibilidad y movilidad del Plan.                                                                                        | El estudiante puede optar por ajustar la ruta de acuerdo a sus necesidades.                                          | El Sistema de administración y seguimiento escolar debe adaptarse las necesidades del nuevo Plan.                          | El docente no se involucre en acompañamiento                                            |
| INSTITUCIONAL                                                    |                                                                                                                           |                                                                                                                      |                                                                                                                            |                                                                                         |
| LGAC que están relacionadas con el plan de estudio               | Los CA existentes son pertinentes con el Plan.                                                                            | Oportunidad de integrar nuevos docentes a las LGAC. La institución tiene la apertura para la formación de nuevos CA. | Resistencia al trabajo colaborativo LGAC insuficientes                                                                     | Falta de preparación en investigación de la planta docente.                             |
| Flexibilidad y movilidad                                         | El Plan tiene coherencia con el Modelo académico de la Institución. Planificación de estos procesos dentro del currículo. | Reforzamiento de los procesos de movilidad y flexibilidad.                                                           |                                                                                                                            | Riesgo de perder los apoyos institucionales y externos.                                 |
| Ingreso y contratación de personal con perfil                    | En cada una de las UAp. se establece un perfil docente en relación a las competencias a lograr para el perfil de egreso.  | Ingreso de docentes con perfil deseable y con equidad de género.                                                     | Incoordinación de la Administración y Sindicato en los procesos de ingreso, contratación y movilidad de la planta docente. | Ingreso y promoción de docentes sin perfil.                                             |
| Infraestructura, equipamiento recursos                           | Ubicación de la facultad dentro de la zona de                                                                             | Planeación del número de estudiantes de                                                                              | Falta de áreas verdes, estacionamiento                                                                                     | Carencia de espacios para ampliar las                                                   |



|                                |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   |                                                           |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| financieros                    | hospitales.                                                                                            | acuerdo a los recursos e infraestructura disponible. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento universitario durante cada ciclo escolar. Ampliar y modernizar la biblioteca digital. | , zonas de trabajo colaborativo, Zonas de convivencia, Falta de un departamento educativo. Sanitarios insuficientes. Banda ancha en el campus. Renovación de equipos electrónicos | instalaciones.                                            |
| Finalidad del Plan de estudio. | El plan de estudio está alineado con la misión, visión y atiende las necesidades de salud del entorno. | Fortalecer la medicina preventiva a partir de la atención primaria e impactar en los indicadores.                                                                                                                                 | Falta de tiempo para la elaboración del Plan.                                                                                                                                     | Falta de participación de docentes en el Plan de estudio. |

Fuente: Realización propia. 2019

Obteniéndose como conclusión de este análisis lo siguiente:

En lo ACADÉMICO:

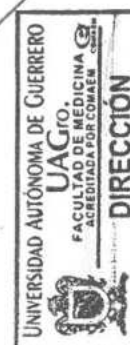
\_ En cuanto a la Finalidad del Plan de estudio, este debe responder a la Misión del Plan de estudio, es decir formar médicos para atender las patologías del primer nivel de atención de forma integral. Para evaluarlo, se compara el perfil profesional de los graduados con el perfil profesional propuesto en la Misión y el perfil profesional del Plan de estudio y la cuál define las competencias a desarrollar en el médico general que es el cumplimiento de la misión social y sanitaria que les compete, que es contribuir al mejoramiento de la atención de la salud de la población.

\_ Se tienen 2 periodos de implementación lo cual permite cierta adaptación del estudiante. Presenta el Plan tres rutas formativas las cuales permitirán al estudiante optar por alguna de acuerdo a sus intereses.:

Ruta corta 8 semestres

Ruta normal 12 semestres y

Ruta larga 18 semestres



Las Competencias deberán someterse a Certificación externa periódicamente para asegurar su pertinencia.

\_ Se debe evaluar también el Programa de Acompañamiento a la formación del estudiante con el fin de poder comprobar su pertinencia periódicamente. Este programa debe contribuir a disminuir la deserción, acompañar al estudiante en su ruta formativa y orientarlo con respecto a decisiones que el alumno deba tomar a favor de su superación de formación académica docente y personal.

\_ El Plan debe contar también con un programa de Formación y actualización disciplinar del docente, que permita tener una Planta docente actualizada capaz de actuar como facilitador de los aprendizajes.

En lo ADMINISTRATIVO:

\_ Se deben Aplicar los reglamentos y manuales de prácticas de laboratorio, así como la actualización permanente de éstas.

\_ Ingreso, permanencia y titulación. En cuanto a la ruta, se debe aplicar los reglamentos. El ingreso debe estar en función con el rendimiento académico y la vocación. En la permanencia debe respetarse el tiempo máximo para el egreso, así como las opciones de titulación para el egreso. Nombrar una comisión de académicos que se haga cargo de aplicar el examen profesional, el cuál será teórico-práctico.

\_ La Trayectoria escolar estará en función con las demanda e interés del alumno, siempre acompañado por su tutor.

En cuanto a lo INSTITUCIONAL:

\_ LGAC que están relacionadas con el plan de estudio. Debe cuidarse que las LGAC que cultiven cada Cuerpo Académico, estén en relación con los problemas de salud contenidos en el perfil de egreso.

\_ Flexibilidad y movilidad. Difundir por medio de los tutores los programas académicos de otras instituciones y los sitios en donde pueden hacer movilidad los alumnos y adaptar la flexibilidad al interés del alumno.

\_ Ingreso y contratación de personal con perfil. Participar y hacer respetar la convocatoria de ingreso de los docentes al programa. Los académicos deben participar en la redacción de la convocatoria. Los académicos deben desempeñarse en las competencias para los que fueron contratados.

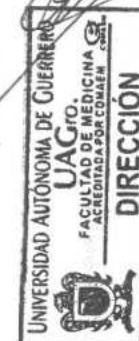
\_ Infraestructura, equipamiento recursos financieros. Los directivos del programa



académico son los responsables de gestionar la infraestructura necesaria, aplicar programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo electrónico, así como programar la utilización de la infraestructura. Elaborar el POA con el fin de que fluyan los recursos financieros programados a tiempo.

Esta evaluación deberá de llevarse a efecto por el Director, los Subdirectores, y el Departamento de Control Escolar, y demás responsables, los aspectos y procesos en cada uno, así como los responsables se detallan en la tabla No. 19

| <b>Tabla No. 19. Matriz de evaluación Procesos de Gestión.</b>                                                                                                                                                                    |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Aspecto y procesos.                                                                                                                                                                                                               | Responsable                                               | Indicador/<br>Resultado                                                                                                                                                                                                                         | Evaluación:<br>(satisfactoria,<br>medianamente<br>satisfactoria, no<br>satisfactoria) |
| <b>Académico</b>                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                       |
| Finalidad del Plan de estudio<br>Difusión y discusión en la comunidad sobre la finalidad del PE,<br>Evaluación por grupo colegiado                                                                                                | CDC                                                       | Alcanzar un grado satisfactorio de de congruencia entre necesidades, perfil de egreso y competencias<br>Indicador: > 80 % (satisfactorio)                                                                                                       |                                                                                       |
| Rutas formativas<br>Adecuar el reglamento interno y los procesos administrativos para las rutas formativas, difusión y promoción.                                                                                                 | Gestión y administración escolar                          | Reglamento adecuado que facilite la selección rutas formativas                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |
| Certificación externa de competencias<br>Gestionar la certificación externa para las Uap diseñadas para tal fin.                                                                                                                  | Subdirección de las funciones sustantivas                 | Que todos los alumnos que egresan tengan certificación en Reanimación neonatal, reanimación cardiopulmonar básica y avanzada                                                                                                                    |                                                                                       |
| Programa de acompañamiento a la formación del estudiante<br><br>Fortalecer el programa de AFE para un acompañamiento efectivo.<br>Medir el desempeño del trabajo del docente como tutor.<br>Difundir el programa y sus beneficios | Responsable del programa de acompañamiento del estudiante | Que todos los PTC realicen de manera efectiva el programa de acompañamiento<br>Mejorar la percepción del alumno del desempeño de los tutores<br>Disminución de porcentaje de alumnos irregulares, en baja o deserción<br>Atención al estudiante |                                                                                       |



|                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                         | por el docente tutor                                                                                                                                                                                                    |  |
| Formación y actualización disciplinar del docente.<br>Implementar un programa de capacitación continua y formación docente.                                                                                                                         | CDC<br>Subdirección de las funciones sustantivas                                        | Incremento del porcentaje de docentes con formación en docencia                                                                                                                                                         |  |
| <b>Administrativo</b>                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |  |
| Aplicación de reglamentos y manuales de prácticas de laboratorio<br><br>Gestionar antes de cada ciclo escolar los insumos para las prácticas, y elaboración y actualización de manuales<br>Medir el cumplimiento de los programas de las prácticas. | Subdirección de planeación y evaluación académica<br><br>Academias por área disciplinar | Uap que cumplan con manuales de prácticas actualizados<br>Cumplimiento de prácticas de laboratorio programadas<br>Recursos destinados para la elaboración de manuales, material e insumos para prácticas de laboratorio |  |
| Ingreso, permanencia y titulación<br>Adecuar los reglamentos a los requerimientos de flexibilidad del nuevo PE<br>Medir indicadores de permanencia y titulación                                                                                     | Coordinación de administración escolar DAE.                                             | Información sistemática, accesible y disponible de los indicadores de ingreso, permanencia y titulación.<br>Incrementar la titulación por tesis                                                                         |  |
| Trayectoria escolar<br>Medición semestral, análisis de resultados, difusión y acciones de mejora para cumplir indicadores                                                                                                                           | Coordinación de administración escolar DAE.<br><br>Academias por área disciplina        | Seguimientos de indicadores de trayectoria escolar ( índice de reprobación, aprobación, baja, deserción, promedio por Uap                                                                                               |  |
| <b>Institucional</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                         |  |
| LGAC que están relacionadas con el plan de estudio<br>Promover la creación de nuevos CA con LGAC que fortalezcan el PE                                                                                                                              | Cuerpos académicos CDC                                                                  | Uap relacionadas con las LGAC<br>Estudios de investigación relacionados con pertinencia del plan de estudio y factores que afectan en rendimiento académico                                                             |  |
| Flexibilidad y movilidad<br>Promover la movilidad estudiantil a través de los Cuerpos académicos.                                                                                                                                                   | Coordinación de extensión y vinculación<br>Cuerpos Académicos                           | Incrementar el número de alumnos que participan en los programas de movilidad.                                                                                                                                          |  |
| Ingreso y contratación de                                                                                                                                                                                                                           | Subdirección                                                                            | Cumplimiento de                                                                                                                                                                                                         |  |



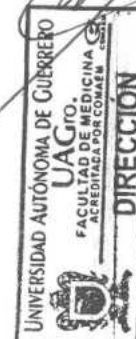
|                                                                                                                                                                                                   |                                     |                                                                                                   |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| personal con perfil<br>Substitución de las plazas vacantes con docentes que cumplan el perfil, buscando equidad de género.                                                                        | administrativa.<br>Recursos humanos | congruencia entre Uap y perfil del docente                                                        |  |
| Infraestructura, equipamiento recursos financieros<br>Elaborar el POA y los programas de fortalecimiento en forma colegiada, vinculada a las necesidades de la implementación del Plan de estudio | Dirección                           | Cumplimiento de los indicadores de infraestructura de acuerdo con la matrícula y personal docente |  |

#### 6.1.6. Actividades curriculares de integración y vinculación

Las actividades curriculares para la integración y vinculación están conformadas por: a) servicio social, b) prácticas profesionales, c) estancias preprofesionales y d) actividades no escolares (Casiano J., Sánchez E., Aparicio J., Gutiérrez J., Beltrán J., Rodríguez C, 2018).

Las anteriores actividades, contribuyen a la vinculación del estudiante con el mercado laboral. En el caso de las licenciaturas de medicina, las prácticas profesionales están consideradas exclusivamente dentro del servicio social a diferencia de muchas otras licenciaturas, que se pueden realizar a partir de cumplir cierto número de crédito antes de concluir el total de créditos.

En medicina estas actividades están reguladas jurídicamente en la realización del servicio social en la siguiente normativa: i) Ley reglamentaria de los artículos 4to y 5to constitucionales, relativo al servicio de las profesiones., ii) Ley general de salud, en su título cuarto, capítulo II, artículos 84 al 88., iii) NOM-033-SSA3-2013, sobre Educación en Salud y donde se establecen las normativas y los criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina., iv) NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, establece los criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología., v) Ley Universitaria; en relación con las normativa que los pasantes de todas las profesiones que cursan en la UAGro, que para este caso señala que, se deberá cumplir el servicio social entre el 11º y 12º semestre de la carrera conforme a los artículos del 72 al 74 del reglamento escolar vigente (desde el 13 de julio de 2005), y por último el



vi) Reglamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la UAGro.

Las actividades no escolares tienen un carácter transversal y se realizan solo con la orientación y tutela del docente tutor que deberá planear y organizar las actividades conjuntamente con las necesidades y tiempos del estudiante

El servicio social, las actividades no escolares, veranos de la investigación, ayudantías, se calcula 1 crédito por cada 50 hrs. de trabajo del estudiante. La hora de actividad del estudiante es equivalente a 0.02 créditos, o bien, cada 3 horas-semana-semestre equivalen a un crédito. En estas actividades se comprenden las estancias de aprendizaje, veranos de la investigación, ayudantías en investigación, participaciones en congresos con: ponencias o carteles y asistencia con tareas y acompañamiento del docente facilitador.

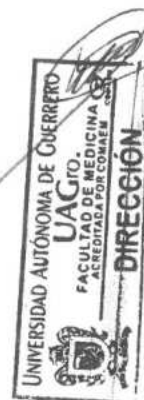
#### **-Internado Médico de Pregrado**

Las actividades de supervisión, tutorías y evaluación de las actividades del estudiante de IRP serán las normadas por el un Programa Académico de Internado Rotatorio de Pregrado 2019 de la Facultad de Medicina en el cual se deben establecer: derechos y obligaciones, entre las cuales, requisitos, actividades a realizar, sedes hospitalarias, servicios clínicos básicos de rotación (subprogramas de prácticas) y actividades complementarias, periodo vacacional. La evaluación del estudiante de IRP será realizado por las autoridades de la institución de salud, jefe de enseñanza y de servicio bajo los criterios establecidos en el Manual del Internado de Pregrado de la Dirección General de Enseñanza en Salud de la SSA.

#### **-Servicio social**

La evaluación del servicio social se llevará a cabo con base a lo marcado por la institución de salud a través de lo establecido a nivel nacional desde la normativa de la Secretaría de Salud, secretaria de Educación Pública y el CIFHURS y la colaboración de la Facultad de Medicina a través de actividades de supervisión, asesoría y evaluación del desempeño de los estudiantes en los diversos programas de Servicio Social establecidos para su fin y su establecimientos para la atención médica con enfoque en medicina familiar, o de investigación o de vinculación todos ellos con Atención Primaria de la Salud para el cumplimiento de infraestructura, mobiliario, equipamiento, seguridad e insumos, marcado por la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018.

En lo que respecta a la evaluación del servicio social, esta será realizada por la institución dependiente de la SSA, de tal modo estará constituida por: a) evaluación del área cognoscitiva con un valor del 40%, la cual se realizará de forma trimestral y consistirá



en exámenes escritos para evaluación de los avances del programa académico EDUCADS (Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, 2019) así como del manejo de NOM aplicadas en primer nivel de atención y el conocimiento de los diez principales programas para la resolución de problemas de salud., en cuanto a la, b) evaluación del área psicomotriz (valor 40%), esta consistirá en el cumplimiento de actividades y acciones de responsabilidad del médico pasante en servicio social para procurar la atención, servicio y educación de su población valorado a través de la información brindada en los informes diarios, mensuales y trimestrales. Dichas actividades para evaluar son enmarcadas por el Programa de Servicio Social 2019. En cuanto a c) área afectiva a evaluar, tendrá un valor de 20% y comprenderá de la evaluación del comportamiento del médico pasante de servicio social en el desempeño de sus funciones, incluyen, asistencia, puntualidad, presentación, relación interpersonal, relación médico-paciente, responsabilidad y autosuperación. Esta evaluación se llevará a cabo por los Comités de Salud Comunitarios.

Por otro lado, la evaluación realizada por la Facultad de medicina estará enmarcada por el Programa de Servicio Social (2019), por tal, los rubros a evaluar serán las competencias adquiridas y aplicadas durante la Etapa de Integración y Vinculación correspondiente al Plan de Estudios 2019. Así mismo, es necesario integrar un departamento de evaluación integral (formativa y sumativa) del estudiante.

Los coordinadores del servicio social pertenecerán a las instituciones de salud (jurisdicciones), entre estos se encuentran: jefe jurisdiccional, jefe de enseñanza, responsable del programa, coordinador regional, coordinador municipal, supervisores, así como a la Facultad de medicina, entre estos, director, Subdirector de Planeación y Coordinador de Servicio Social.

Es importante mencionar que, es necesario contar con un supervisor y tutor de las actividades del estudiante al realizar IRP y SS, así mismo el mantener comunicación constante entre el aprendiente y los jefes de enseñanza de la Facultad de Medicina de la UAGro.

#### **6.1.7. Evaluación de la infraestructura, y equipamiento**

La evaluación de la Infraestructura, equipamiento y personal se realizó con mayor especificidad en el correspondiente al capítulo V donde se aborda para las consideraciones correspondientes.

Sin embargo, en este capitulo se hace una revisión en relación con lo



establecido por organismos externos evaluadores y acreditadores. Se muestra tabla no. 18 con comentarios al respecto.

| <b>Tabla no. 18. Evaluación de la infraestructura equipamiento</b>                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Indicador                                                                                                                                                                                                                                          | COPAES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CIIES |
| **Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con la matrícula escolar, el área de conocimiento, la modalidad didáctica y el tipo de asignaturas.                                                                                                   | Se cuenta actualmente con suficientes aulas.<br>Los laboratorios son insuficientes, así como los materiales e insumos                                                                                                                                                                                                                           |       |
| Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado                                                                                                                                                                                             | Los cubículos de trabajo y convivencia para profesores son insuficientes se requiere nueva programación de espacios en nuevo edificio y los antiguos                                                                                                                                                                                            |       |
| Espacios para el desarrollo de eventos y actividades culturales y deportivas                                                                                                                                                                       | La Facultad de Medicina carece de espacios para eventos deportivos, aunque si cuenta con un auditorio para eventos culturales<br>Es necesario programar eventos culturales en formación conjunta con otras escuelas superiores en espacios públicos como la UDA                                                                                 |       |
| Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes.                                                                                                                                                                        | Actualmente se cuenta con rampas para personas discapacitadas                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |
| Programas de Mantenimiento Preventivo y la eficiencia con que se atienden los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios educativos.                                                              | Falta programa para mantenimiento preventivo, solo se realiza el correctivo                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |
| Programas de Seguridad, Higiene y Protección Civil, para prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales.                                                                                                                           | Existe una comisión de profesores y alumnos encargados de la higienes y protección civil de la comunidad académica                                                                                                                                                                                                                              |       |
| <b>Equipamiento</b>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |
| Equipo de cómputo adecuado para los estudiantes en apoyo a su formación académica; para los docentes e investigadores en apoyo a su labor académica y para el personal administrativo y de apoyo para facilitar su labor académico-administrativa. | Es insuficiente para la matrícula existente.<br>Los docentes investigadores no tienen mucho apoyo por parte de la Facultad para renovar equipo de cómputo por lo que los docentes requieren comprar sus propios equipos para su labor investigativa y docente                                                                                   |       |
| ** Servicios tecnológicos<br>Comunidad escolar dispone de equipo audiovisual (televisores, reproductores de video, proyectores, videoproyectores, retroproyectores) suficiente y adecuado para el desarrollo                                       | Los servicios tecnológicos de la Facultad tienen graves deficiencias, cada grupo de estudiantes requiere realizar una cooperación para tener computadora y proyector, no existen pantallas, televisiones para proyección de videos solo por computadora por o que se considera insuficiente para la cantidad matriculada y en calidad otorgada. |       |

